

LA PEDAGOGÍA DEL MÉRITO:

El esfuerzo individual como
valor en la política de
empleo dirigida a jóvenes
en el periodo Macrista.

*Estudio de valoraciones en la implementación
del programa Jóvenes Más y Mejor Tarabajo*

**Trabajo final de la Especialización en
Administración Pública Provincial y
Municipal**

Directora: Mgter. M. Patricia Acevedo
Estudiante: Lic. Nicolás Gimenez Venezia
Año 2021



La pedagogía del mérito:

El esfuerzo individual como valor en la política de empleo dirigida a jóvenes en el periodo macrista



Índice

AGRADECIMIENTOS	3
DEDICATORIA	4
PREFACIO	5
INTRODUCCIÓN	9
PARTE 1: Sobre el estudio realizado.....	11
El programa jóvenes con más y mejor trabajo	11
Aspectos metodológicos	17
Planteamiento del problema	17
Justificación	23
Objetivos	25
Diseño metodológico del estudio	25
Marco conceptual	30
Estado y políticas públicas.....	30
Lxs jóvenes, las Juventud(es) y lo juvenil.....	32
Revisando caracterizaciones de titulares del programa: una aproximación a sectores populares.....	33
Juventudes y políticas públicas.....	35
La política laboral en nuestro país: entre continuidades y rupturas.....	36
PARTE 2: La mirada de lxs jóvenes.....	47
Como son lxs jóvenes: retomando sus producciones	48
La Oficina: experiencias de lxs jóvenes	51
Cómo llegaron a la oficina	51
Las entrevistas laborales	52
El trato en las oficinas	54
Los entrenamientos laborales	55
PARTE 3: La mirada de lxs efectorxs.....	59
Quiénes son y cómo son vistos lxs jóvenes por lxs efectorxs del programa	
Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	59
El relevamiento de los intereses y necesidades de lxs jóvenes	63
Valoraciones del programa	65
Relación jóvenes y el trabajo: la ausencia de la cultura del trabajo	68
La incidencia de la noción de emprendedurismo en la política de empleo dirigida a jóvenes	70
PARTE 4: Consideraciones sobre la pedagogía del mérito	72
Consideraciones finales: pedagogía del mérito.....	72
Recomendaciones	75
Bibliografía	80
Anexos	87
Resolución de creación del programa	88
Guía de entrevistas a efectorxs	107
Guía de entrevistas a jóvenes titulares del programa.....	109
Planificación de talleres con jóvenes.....	111
Productos de trabajo de los talleres.....	112

Agradecimientos:

A lxs jóvenes, protagonistas y motor de esta producción.

A la educación pública que me permitió ser primera generación universitarix en mi familia.

A la Negra, Patricia Acevedo, directora de este trabajo, que con mucha generosidad y pasión siempre me (nos) acompaña y enseña desde que ingresé a su equipo en 2011.

*A Silvana López, a quien conocí al cursar la Diplomatura en Gestión Local y Desarrollo Territorial, y quien me incentivó a que comience la Especialización.
Apasionada docente y compañera, Gracias Sil.*

A Leticia Echevarri, Romina Cristini y Jaschele Burijovich, y a través suyo a lxs docentes y personal del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS..

A Paula Ceballos, Maria Sotti, Mara Pinto, y a través suyo a todo el equipo de la GECAL Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación por su apoyo y la calidez con la que siempre me recibieron desde el 2013 cuando nos conocimos, y que han facilitado la realización de mi trabajo. A las Oficinas de Empleo de Villa Allende (en especial a mis ex compañerxs de trabajo) y Río Tercero.

A la Susú Morales por el acompañamiento permanente. A mi amigxs/familia por bancarme en todas.

A todxs lxs compañerxs de equipo de investigación, cátedras y de trabajo en la FCS, por todas sus enseñanzas y apoyos.

Dedicatoria:

A lxs desocupadx y despedidxs, que cosechó el Macrismo, en la esperanza y la tozudez de reconstruir un Estado que garantice derechos, y que lo haga mejor de lo que lo hizo antes.

A la llamada “grasa militante” que puso/pone el cuerpo al trabajo en el Estado, tan suculentemente atacada por el tilinguero anti derechos que estuvo a cargo de la gestión nacional entre 2015 y 2019.

A modo de prefacio: Lo que hacemos con lo que nos han hecho.

*“Lo importante no es lo que han hecho de nosotros,
sino lo que hacemos con lo que han hecho de nosotros”.*
Jean Paul Sartre.

¿Porquè comenzar un trabajo sobre juventudes y políticas de empleo con filosofía existencialista?. Es una buena pregunta, y en este apartado intentaré compartirles algunas ideas, situaciones y experiencias que la fundan. Aunque con demora, este trabajo final ha llegado a su tiempo de presentación, quizás retrasada por vivencia en el transcurso de su desarrollo. .

Comencè a cursar la Especializaciòn en Administraciòn Pùblica Provincial y Municipal con la necesidad de la formaciòn constante, como profesional, y como miembro de la administraciòn pùblica como agente pùblico responsable de mejorar los servicios pùblicos que ofrecemos desde el Estado.

Desde el 2 de mayo de 2013, y posterior a una larga selecciòn pùblica donde nos presentamos 34 profesionales/estudiantes avanzados de carreras de Ciencias Sociales y Humanas, experiencia democràtica y transparente atípica en las municipalidades, lamentablemente, comencè a trabajar en la Oficina de Empleo de la Municipalidad de Villa Allende, Oficina con dependencia administrativa, a su vez, en ese momento de la GECAL Còrdoba (Gerencia de Empleo y Capacitaciòn Laboral) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Naciòn. Desde ese lugar me desempeñé como miembro del equipo tècnico encargado de la implementaciòn de programas de la Secretarìa de Empleo de la Naciòn, entre ellos el programa “*Jóvenes con Màs y Mejor Trabajo*”, política objeto de este trabajo.

“*La Ofi*” fue una de las experiencias más ricas y desafiantes, de mucho aprendizaje, de mucha entrega e inversiòn de tiempos (más de los que eran reconocidos econòmicamente). Las experiencias son muy variadas y ricas, algunas se harán presentes en este trabajo, otras en la presentaciòn frente a la municipalidad y la Gerencia, otras, quizás las más valiosas, quedarán en mi haber emocional y profesional.

El jueves 20 de octubre de 2016, como era habitual, mi horario de salida era a las 14hs. En oportunidad de las 13:50hs, me acerqué a dialogar con quien en ese momento se

desempeñaba como Coordinador de la Oficina, para notificarle que al día siguiente no iba a asistir al trabajo por día de estudio, ya que cursaba la Especialización. En ese momento me dijo *“bueno, dame un segundo, justo tenía que hablar con vos, anda a tu escritorio ya te llamo”*¹. En ese momento, volví al escritorio y les comenté a mis compañeras que por el tono de la respuesta estaba seguro que me iban a despedir. Los despidos por razones políticas, espontáneos, más bien repentinos, porque la espontaneidad quizás no deja ver la planificación de los mismos, comenzaron a ser un fenómeno notable y frecuente desde la asunción de Mauricio Macri (y sus referentes en diferentes jurisdicciones) al gobierno en diciembre de 2015, bajo la idea de *“reducción”* del gasto público, aspecto que será analizado en este trabajo. Ellas me contuvieron y me dijeron que no, que no me hiciera problema.

Pasadas las 14:09hs, cuando mis compañeras ya se habían retirado, me llamó y me esperaba con la notificación de fin de relación laboral para firmar. Fueron palabras y frases concretas, que carecían de ser azarosas: *“digamos que fueron más cuestiones particulares y estructurales que trascienden tu desempeño”*, *“hay más gente de la que se necesita”*, *“es el inicio de una re-estructuración del personal”*, donde claro, hay una mirada del Estado y sus funciones.

Mirando en el tiempo, en el mismo septiembre ingresó una compañera a la Oficina, a quien de hecho capacitó para el puesto de relacionista, por lo que el problema no era la sobra, sino quien *“querían que sobre”*, y no hubo otros despidos, salvo dos personas con razones expuestas (uno, por consumo de drogas ilegales en el patio de la municipalidad en horario de trabajo, y el otro, por contar con denuncias por violencia de género). Digamos, sería, en terminos simbólicos, tan malo como portador de una razón de despido, como la de esos dos empleados, pero con la diferencia de no haber cometido ningún delito, ni incumplimiento de mi deber.

¿Del porqué?, bueno, *“off the record, digamos que hubo algunos ruidos. No sé, pensá, no sé si hubo algún comentario que hiciste”*, *“creo que son cuestiones extra-laborales”*, *“No sé, no sabría decirte si es por la marcha tal de la que participaste, no sé”*. *“Vos pensá que participas mucho, estás en muchos espacios y quizás eso molestó a algún secretario y eso llegó a Intendencia”*. Igualmente, me dejaron en claro que la decisión era la mejor, porque pensaban en mí, ya que era *“el que mejor parado queda si se*

¹ Las citas retomadas en el prefacio son producto del registro propio del momento de despido.

desvincula”, “*sos el que tiene más potencial para en un corto plazo estar mucho mejor que hoy*”. Quisieron hacerme creer que era un favor lo que hacían, que abriría los brazos para volar más alto.

Mientras escribía el párrafo anterior, pensaba en los primeros textos que leí cuando comencé la carrera de Trabajo Social, pensaba en lo que trabajamos en “*Teoría Sociológica y Modernidad*”. Textos con los que me reencontré en el “*Seminario de Reforma del Estado*” de la Especialización. Pensaba en la distancia de la materialización de la teoría Weberiana respecto de los principales principios para pensar las burocracias estatales: el ingreso por concurso, la posibilidad de hacer carrera con ascensos por formación, el reconocimiento de la antigüedad, y claro, la estabilidad laboral, no vista como un privilegio, sino como condición que le permite al burócrata hacer cumplir las normas al funcionario.

Me quejo, y hay tantxs ciudadanxs con contrataciones precarias, donde el monotributo es un lujo, un verdadero “privilegio” (y nos hacen creer eso, que nos callemos porque es un privilegio). Pienso en el trabajador que murió en Villa Allende en octubre de 2018 por trabajar sin condiciones de seguridad (lo hicieron trabajar en de noche, mientras llovía, cavando para instalar juegos que serían inaugurados al día siguiente, lluvia, oscuridad, cables subterráneos, elijo dejar de relatarlo). O el pibe de 23 años, que también murió electrocutado en la plaza, el era changarín, sí, changarín, o sea que no había ningún tipo de relación laboral y los viernes cobraba en la muni por los días/horas trabajadas. Pienso en lxs colegas que trabajan por una beca²; en que día no trabajado es un día no cobrado; en las condiciones de trabajo con clara ausencia de dignidad.

En fin, pase de ser un empleado que ese día se levantó y fue a su trabajo, que nunca tuvo incumplimiento, apercibimiento o cualquier otro tipo de llamado de atención, nunca ningún reclamo ingresado a la municipalidad de queja de atención, que ingresó, como pocos, por selección pública, a ser un ciudadanx más que a la noche se acostó (porque de dormir no hablemos), pensando de qué iba a trabajar y cómo iba a pagar sus responsabilidades asumidas. Desempleadx.

El pedido de reincorporación fue firmado por representantes de todas las instituciones educativas públicas de la ciudad, centros vecinales, centros de discapacidad, el Colegio de

² En muchas dependencias estatales la contratación está tercerizada con fundaciones y/o colegios profesionales y los pagos de sueldos (no llamados así, claro, porque hablaría de relación laboral), es a través de becas.

Profesionales de Servicio Social de Còrdoba, cien comerciantes en una ciudad netamente comercial (muchxs no llegaron a firmar porque era necesario presentar la nota), y por cientos de personas, titulares de programas, usuarias de la oficina que expresaron preocupaciòn y solicitaron mi reincorporaciòn. Esto fue desestimado por el Intendente Eduardo Romero.

En oportunidad de una entrevista que me realizaron en un medio local, me consultaron como me sentía. Recuerdo el momento y mi sensaciòn en el cuerpo. Sentí que flotaba, que lo que era firme, dejó de serlo. Que había un vacío bajo mis pies. Pienso hoy, a la distancia, que hubiera agregado en la respuesta que, en un breve instante, pase de un lado del mostrador de la Oficina de Empleo, al otro. Y aquí, es donde cobra protagonismo el filósofo, con las reservas necesarias, ya que por un lado habla de hombres, y desde aquí, se colabora con el trabajo que seguramente le sugirió Simone de Beauvoir respecto de hablar de hombres y mujeres.

Jean Paul Sartre hace referencia a qué hacemos con lo que han hecho con nosotrxs, y considero, haciendo honor a sus palabras, que terminar este trabajo es una forma, aunque no sea la única, aunque sea ampliamente humilde y modesta, que hoy encuentro para poder aportar al debate público respecto del rol del Estado, las miradas sobre lxs jóvenes, de las políticas, su implementaciòn, y plantear la necesidad de producciòn de conocimiento al servicio de los intereses populares. Y desde aquí, seguir caminando.

“Si fuera cuestión de leyes, saquemos en lugar de una ley para conservar lo que tenemos, una que diga que somos todos felices. Y ya está. Lo resolvimos. Pero no es así”¹

¹ Fragmento del discurso de Mauricio Macri el 1 de mayo de 2016 en el marco del festejo del día del trabajo, en oportunidad de compartir un locro en la sede de la UTHGRA (Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina), y a propósito del debate propuesto por el Frente Para la Victoria en referencia a los proyectos de ley sobre prohibición de despidos y la restauración la doble indemnización. La ley de emergencia ocupacional aprobada por el Congreso, que preveía la suspensión de despidos por 180 días y la doble indemnización fue vetada mediante el decreto 701/2016, publicado en el Boletín Oficial.

Introducción

En el presente Trabajo Final de la Especialización en Administración Pública Municipal y Provincial del IIFAP/FCS -UNC, me propongo identificar las valoraciones de la implementación del programa Nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, a través de sus agencias (Oficinas de Empleo Municipales) responsables de dicho proceso para el caso de las localidades de Villa Allende y Río Tercero.

Para el abordaje de las valoraciones se realizaron entrevistas a jóvenes titulares y a efectorxs de la política en las Oficinas de Empleo Municipales de las ciudades de Villa Allende y Río Tercero. Para ello se realizó un convenio con la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la sede Córdoba, con quien se acordó la realización del estudio y la elaboración de un informe sobre la implementación del programa cumpliendo con el objetivo de transferencia de la previsto por la Especialización.

En los debates contemporáneos puede identificarse una significativa disposición que ubica a lxs jóvenes en el escenario público ligados a diversos problemas sociales, desde la constante negatividad. En ese contexto, este trabajo se asienta en la advertencia que realiza Acevedo (2018) en en torno a las nociones sobre los sujetos, cuando afirma que *“ninguna conceptualización que se haga de los mismo es neutra, sino que está atravesada por alguno de los paradigmas de la teoría social - marcos teóricos y también políticos - que encubren y develan determinados intereses vinculados a la reproducción o al cuestionamiento del orden vigente de 'cosas' ”*. Desde allí, es posible afirmar que las posturas y decisiones no son ingenuas ni asépticas; por el contrario, dan cuenta de formas de concebir a lxs sujetxs, modelos de intervenciones del Estado, el Estado mismo como espacio de disputa y así como su rol.

Propongo analizar una política de transferencia de ingreso que además, se asienta en la intersección del acceso al derecho al trabajo, que en oportunidad de la gestión de Cambiemos (2015-2019) se ha caracterizado por reforzar valores, lógicas, sentidos y prácticas sociales vinculadas al individualismo, los consumos, la meritocracia y el emprendedurismo como solución a la desocupación.

El trabajo está organizado en cuatro partes para facilitar su lectura. En la primera parte expongo aspectos ligados al estudio respecto de la descripción del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, política objeto de estudio, los aspectos metodológicos, y el marco de referencia. En la segunda parte se abordan las valoraciones y la caracterización de lxs jóvenes titulares del programa, relevado a través de una combinación de instrumentos como lo son entrevistas, registros de talleres, producciones de jóvenes y registro de observación participante en las oficinas de empleo.

La tercera parte se centra analizar las valoraciones de lxs efectorxs de la política que evidencian posturas, posicionamientos y perspectivas para pensar la implementación. En cuarto lugar, y retomando los aportes de la parte dos y tres, se comparten algunas consideraciones finales así como recomendaciones para la implementación de la política que constituyen el objetivo de transferencia de la especialización. En los apartados, y en la necesidad de proponer inicios que pongan a dialogar reflexiones con producciones político/culturales para pensar la temática del trabajo y a lxs jóvenes en particular, he seleccionado fragmentos de la canción “Canguro³” de Wos⁴, artista argentino que en su trabajo transmite gráficamente, con perspectiva crítica y con mirada juvenil lo cotidiano.

Se ha tomado la definición de que la redacción de esta producción sea bajo perspectiva de género y uso de lenguaje no sexista/inclusivo, por lo que la escritura se acoge a las directrices para la presentación de artículos para autorxs de la Revista Conciencia Social⁵. De esta manera, los criterios por los que se opta se centran en la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.), el uso de la letra “X” como forma de trascender el binarismo. En todos los casos se nombrará en primer lugar el modo femenino. En todos los casos, apelar a giros lingüísticos para evitar sobrecargas (Las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os). (Revista Conciencia Social. Documentos consultados).

Palabras Clave: *Juventudes - Meritocracia - Neoliberalización - Estado - Políticas Públicas*

³ [WOS - CANGURO \(Video Oficial\) - YouTube](#)

⁴ Wos (Valentín Oliva), cantante, rapero y freestyler argentino.

⁵ <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/directricesparaautores>

Sobre el estudio realizado



El programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

El programas “*Jóvenes con más y mejor Trabajo*” fue creado el año 2008 por Resolución 497/2008 del MTEySS de la Nación, y está dirigido a jóvenes de entre 18 a 24 años de edad, que tengan residencia permanente en el país, no hayan completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y se encuentren desempleadxs. Tiene por objetivo generar oportunidades de inclusión social y laboral de jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir su perfil ocupacional (Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social de la Nación, 2015).

En el período 2003/2015, desde el Gobierno Nacional se han impulsado diversas políticas económicas y sociales con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social, que se ha traducido en una sostenida mejora en la economía, en la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la desigualdad social. En ese sentido, la política seleccionada, se centra, prioritariamente, en la garantía del derecho al trabajo⁶ y a la educación⁷ a jóvenes destinatarixs. Lxs mismxs se encuentran contemplados en legislación internacional, incorporada con jerarquía constitucional con la reforma del año 1994 conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18, y 19, así como legislación nacional, provincial y municipal.

Es de importancia nombrar la concepción y el rol que la política otorga a las juventudes, ya que *“si la categorización social se realiza en términos estigmatizadores, probablemente los sujetos llevaran esa marca en forma persistente, como huella del discurso y de las prácticas institucionales y profesionales en las que esta se corporiza. La necesidad de esta revisión adquiere particular relevancia en el ámbito de las políticas públicas donde las nominaciones han alcanzado legitimidad instrumental y no sólo discursiva”* (Acevedo:2018). A través de la lectura de la resolución de creación, es posible identificar que lxs jóvenes son descriptxs como *“actores estratégicos del desarrollo integral de la sociedad”*, desde el reconocimiento de sus experiencias y expectativas, a diferencia de la mayoría de los programas destinados a este grupo generacional, que parten desde la negatividad, o la falta.

⁶ Referido en el Art. 14 bis de la Constitución Nacional así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

⁷ La Ley N° 26.206 regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

La resolución describe la necesidad de profundizar estrategias para enfrentar el desempleo juvenil. Es por ello que el objetivo principal, es generar oportunidades de inclusión laboral y social a través de acciones integradas de sus componentes.

El programa entiende a lxs jóvenes desde la perspectiva de derechos, como sujetxs activxs, reconociendo sus capitales para definir su proyecto de vida. El recorrido en las prestaciones⁸ del programa, es elegido en función al proyecto que lxs mismxs jóvenes van definiendo durante el curso de capacitación según sus aspiraciones, intereses y motivaciones. En ese sentido, hablar de “*más y mejor trabajo*” implica reconocer que muchos de lxs jóvenes cuentan con experiencias laborales previas o actuales, pero dentro del sector más precarizado del mercado de trabajo⁹. La política pretende resolver un problema colectivo, con una clara definición de actorxs, que elaboran estrategias y tácticas.

Se trata de una política activa, bajo sistema de contraprestaciones, en términos de incentivos económicos por el avance en el trayecto de los componentes del programa. La gestión del acceso está mediado por equipos técnicos radicados en las Oficinas de Empleo Municipales, conformados por profesionales o estudiantes avanzadxs de carreras de las ciencias sociales y humanas, con experiencia acreditable en trabajo con jóvenes en territorio/instituciones, conocimiento del cómo se configura el mercado local (en referencia a los trabajos demandados y ofrecidos propios de las características del territorio), que acompañan a través de tutorías en las experiencias que lxs jóvenes transitan en las diferentes actividades del programa. El equipo está compuesto por:

⁸ Se entiende por prestaciones lo referido por Oliva en tanto “*recursos predefinidos destinados a la cobertura de determinadas necesidades, que son otorgados a los usuarios que cumplen con ciertos requisitos pre-establecidos. Estos recursos son la forma en que se materializan ciertas políticas, que varían de acuerdo al área con beneficios que pueden ser otorgados en dinero, bienes, servicios u órdenes de pago*”. OLIVA, Andrea (2007a) Los recursos en la intervención del trabajo social. Bs.As., Edic. Cooperativas

⁹ Un estudio realizado por Rosana Martínez y Liz Carpinetti en base al análisis de datos de la EPH-INDEC sostiene que el 70 % de lxs jóvenes que trabajan lo hacen bajo condiciones de elevada precarización, lo que incluye que lo realizan sin aportes jubilatorios, obra social, con riesgos del trabajo, contratos a término, como monotributistas o con bajos ingresos inferiores al SMVM.

- Coordinador/a, definida en conjunto por la GECAL y el ejecutivo municipal, a propuesta del último.
- Orientador/x, quien coordina las acciones de lxs tutorxs.
- Relacionador/x, quien lleva adelante el vínculo de la Oficina con empresas, grupos comerciales, instituciones sociales/comunitarias/económicas.
- Tutorxs, quienes realizan el seguimiento a lxs jóvenes.
- Operador/x de plataforma, quien realiza la carga de proyectos en el sistema del ministerio.

Prestaciones del programa

- Curso de orientación e inducción¹⁰ al mundo del trabajo: que prevé generar espacios para la construcción con lxs jóvenes de proyectos formativos y ocupacionales, reconociendo sus apuestas, recorridos y experiencias y/o conociendo nuevas posibilidades. La resolución de creación del programa establece que se busca que lxs jóvenes, en el marco del tránsito por esta prestación, puedan identificar: “i) sus intereses, necesidades, prioridades y su vinculación con un proyecto formativo y ocupacional; ii) las particularidades de su entorno social y productivo para elegir estrategias de formación y trabajo; iii) los saberes y habilidades para el trabajo que haya adquirido en distintos espacios de aprendizaje y experiencia; y iv) estrategias adecuadas para planificar y desarrollar su itinerario de formación, búsqueda y acceso al empleo”. Cabe aclarar que el cursado del CIT es obligatorio para la participación en los demás componentes del programa a salvedad de la prestación por cursado de estudios (primarios y secundarios) y en los casos de que ser titularxs del programa PROGRESAR lo habilite.
- Formación para la certificación de estudios primarios y/o secundarios: Sistema de estímulo e incentivos a jóvenes que cursen y finalicen sus estudios. Se prevé articulación con ministerios de educación provinciales y con sus espacios de dictado

¹⁰ Desde el 2013 se comenzó a nominar como introducción, dejando de lado la idea de inducción.

de clases (IPEM¹¹, CENMA¹², PIT 14-17¹³). Se suman aquellos espacios de terminalidad educativa como lo son el Plan FINES¹⁴ a nivel nacional.

- Cursos de formación profesional: Las Oficinas de Empleo, en articulación con la GECAL proponen cursos que retoman las particularidades de los territorios y que lxs jóvenes eligen en función de sus intereses.
- Generación de emprendimientos independientes: Lxs jóvenes que opten por desarrollar su propio emprendimiento, de manera individual o asociativa, serán apoyados a través de *“asistencia técnica y de cursos de capacitación específicos en la formulación de su Plan de Negocio. Una vez aprobado el Plan de Negocio, se le brindará asistencia legal, técnica y financiera para su implementación durante las primeras etapas de desarrollo del emprendimiento”*;
- Prácticas calificantes en ambientes de trabajo o entrenamientos para el trabajo: Lxs jóvenes podrán realizar prácticas calificantes en ambientes de trabajo donde recibirán capacitación sobre puestos específicos de trabajo, en jornadas de lunes a viernes, de 4hs por un periodo de 3 a 6 meses (en función del tipo de puesto). Dichas prácticas podrán ser ofrecidas por empresas del sector público o privado;
- Apoyo a la búsqueda de empleo: Acompañamiento por parte del equipo técnico de la Oficina;
- Intermediación Laboral: Lxs jóvenes titularxs del programa serán informados de las búsquedas laborales que las empresas locales soliciten a las Oficinas de Empleo y que sean compatibles con sus perfiles;
- Apoyo a la inserción laboral: A través del programa PIL, se prevé la promoción de la contratación de jóvenes que han participado de los entrenamientos para el trabajo,

¹¹ Institutos provinciales de Enseñanza Media del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba.

¹² Centro Educativo Nivel Medio Adultos del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba.

¹³ Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral para Jóvenes de. 14 a 17 años del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba.

¹⁴ El Programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios creado en el 2008 en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación.

brindando incentivos económicos, por un plazo máximo de seis (6) meses, a las empresas que lxs incorporen como trabajadorxs en relación de dependencia.

Ámbito de aplicación

Desde la resolución de creación del programa, se prevé para el alcance de los objetivos la articulación con provincias y ciudad autónoma, municipios, organizaciones sindicales y empresariales, así como asociaciones civiles con experiencia en la temática. Si bien en la resolución de creación se prevé la articulación con provincias, la principal apuesta de la política se centró en el acceso a través de las municipalidades, dado que se constituyen en los primeros espacios de cercanía de lxs ciudadsnxs. De esta manera, desde el año 2008 se han creado y fortalecido, como espacio de implementación de políticas del MTEySS de la Nación las Oficinas de Empleo Municipales (o Unidades de Empleo Municipales en el caso de distritos con menor cantidad de habitantes).

El programa Jóvenes con Más y Mejor trabajo, representa un claro ejemplo de descentralización de políticas públicas, en articulación de la administración nacional y las municipalidades. Para el caso de Córdoba, son más de 60 las oficinas y Unidades de Empleo que se encuentran en funcionamiento, prestando servicios a las poblaciones de sus municipios y municipios cercanos. Este punto pone en consideración las capacidades institucionales de los municipios, a través de sus áreas de empleo, para la ejecución de la política.

El programa supone un proceso de descentralización, que a diferencia de lo vivido en nuestro país en la década de los años 90`, prevé acompañamiento y financiamiento por parte del Estado nacional en colaboración con los gobiernos provinciales y locales. Los casos varían según los acuerdos generados por cada municipio, pero en términos generales, parten de que el Estado nacional se ocupa de servicios (luz, internet, teléfono, etc) y del sueldo del personal en plazos establecidos en dichos acuerdos. Cabe aclarar que este aporte se retirará progresivamente en plazos prolongados de tiempo. El municipio tiene a cargo, el aporte del espacio físico (cesión o alquiler del mismo) y del aporte de recursos humanos del municipio. En necesario resaltar que las negociaciones a las que se da referencia se enmarcan en un momento político de nuestro país donde el presupuesto para la formación de estos espacios

fue nutrido. En el periodo de estudio¹⁵, con los recortes de público conocimiento, es necesario revisar permanentemente los resultados de las negociaciones.

El programa supone un proceso de descentralización, que a diferencia de lo vivido en nuestro país en la década de los años 90`, prevé acompañamiento y financiamiento por parte del Estado nacional en colaboración con los gobiernos provinciales y locales. Los casos varían según los acuerdos generados por cada municipio, pero en términos generales, parten de que el Estado nacional se ocupa de servicios (luz, internet, teléfono, etc) y del sueldo del personal en plazos establecidos en dichos acuerdos. Cabe aclarar que este aporte se retirará progresivamente en plazos prolongados de tiempo. El municipio tiene a cargo, el aporte del espacio físico (cesión o alquiler del mismo) y del aporte de recursos humanos del municipio. En necesario resaltar que las negociaciones a las que se da referencia se enmarcan en un momento político de nuestro país donde el presupuesto para la formación de estos espacios.

Medidas de control y verificación de resultado

Si bien en la resolución no se clarifican métodos de control y verificación, las mismas son ejecutadas por la Secretaría de Empleo de la Nación, a través de sus oficinas descentralizadas en las provincias. Existe al menos una GECAL (Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral) en cada provincia, desde donde se articulan acciones con los municipios, provincias, organizaciones sindicales, empresariales y asociaciones civiles en el marco de la implementación del programa.

El seguimiento de los resultados, se consigue a través del almacenamiento, seguimiento, procesamiento de datos obtenidos en la plataforma de empleo, espacio virtual desde donde se gestiona la política. Es allí, donde se crean los proyectos, donde se vinculan lxs titulares a los mismos, y desde donde se puede realizar un backup de datos para su análisis. Por otro lado, se realizan encuentros con miembros de los equipos técnicos que implementan las políticas en territorio con las oficinas locales (GECAL) de cada provincia, donde se recogen miradas, ideas y opiniones de los mismos.

¹⁵ El estudio fue realizado entre los años 2017 y 2018.

Aspectos metodológicos

Planteamiento del problema:

En los últimos 40 años hemos asistido a diferentes acciones gubernamentales que intentan abordar las condiciones de acceso y permanencia en el mundo del trabajo por parte de jóvenes, quienes presentan características particulares ligadas a precariedad¹⁶, subocupación¹⁷, desempleo¹⁸, experiencias cortas y malas, entre otras. A propósito de ello, Brandán Zehnder (2014) afirma que *“Diversos representantes de la Academia y organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas, (ONU), el Banco Mundial (BN), entre otros; han elaborado informes y análisis que dan cuenta de las restricciones que este grupo poblacional posee para la obtención de empleo y el enorme desafío que importa para los Estados la inclusión de los mismos en el mundo del trabajo”*.

En el caso de la Argentina, para el período kirchnerista¹⁹, se observa un marcado discurso dirigido a las juventudes, como actorxs sociales, acompañado de políticas específicas desde diferentes carteras ministeriales. En ese marco se anuncia el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en el año 2008, como una política activa, como refiere Neffa (2011) son aquellas *“que, por diversos medios y con un horizonte de mediano o largo plazo, procuran la generación de empleos, reducir el desempleo y el subempleo, aumentar la empleabilidad y la reconversión de la fuerza de trabajo para evitar los despidos”*.

¹⁶ La precariedad en el empleo es definida por Cynthia Pok como “aquél que presenta una inserción endeble en la producción de bienes y servicios. Dicha inserción endeble está referida a características ocupacionales que impulsan o al menos facilitan la exclusión del trabajador del marco de la ocupación. Se expresa en la participación intermitente en la actividad laboral y en la disolución del modelo de asalariado socialmente vigente. Asimismo se refleja en la existencia de condiciones contractuales que no garantizan la permanencia de la relación de dependencia (...), así como el desempleo en ocupaciones en vías de desaparición o de carácter redundantes en términos de la necesidad del aparato productivo” (Pok 1992).

¹⁷ “Abarca a todas las personas con empleo asalariado o empleo independiente, trabajando, o con empleo pero sin trabajar, que durante el periodo de referencia trabajan involuntariamente menos que la duración normal del trabajo para la actividad correspondiente, y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional” (OIT 1988: 60)

¹⁸ Las condiciones que debe reunir un trabajador para estar desempleado son: a) encontrarse sin empleo, es decir que no tengan un empleo asalariado o un empleo independiente, tal como se los definiera anteriormente; b) estar disponible para trabajar en una de las dos modalidades (asalariado o independiente); c) estar buscando un empleo asalariado o un empleo independiente en un periodo reciente especificado. (OIT 1988).

¹⁹ Se denomina así al periodo de gobierno iniciado en 2003 con Néstor Kirchner y continuado por Cristina Fernandez de Kirchner hasta 2015.

En particular, el PJMyMT se introduce al debate del desempleo y condiciones de trabajo de lxs jóvenes disputando simbólicamente, entre otros aspectos, el lugar de lxs titulares de la política: A diferencia de programas como el Programa Primer Paso de la provincia de Córdoba que referencia que el problema de lxs jóvenes se encuentra en el “ingreso” al mercado de trabajo, el programa jóvenes retoma e incorpora las trayectorias de lxs jóvenes que están, en muchos casos atravesadas por trabajos informales desde temprana edad, experiencias en emprendimientos/negocios familiares, o ligados a tareas de cuidados (de adultxs mayorxs, hermanxs o demás familiares) no reconocidas económicamente. Un claro ejemplo de la tensión radica en la difusión por parte de sectores políticos y comunicacionales de la categoría de jóvenes NI-NI²⁰, que en diálogo de otras clasificaciones ubican a lxs jóvenes en ausencia, falta o negatividad.

Ahora bien, estas ideas que conforman los imaginarios respecto de las juventudes contemporáneas no son aislados sino que se producen y reproducen en el marco de consensos culturales. Todas las culturas presentan reglas, normas, más bien, normalidades que se disponen de carácter universal. Para el caso de nuestras sociedades, la centralidad del trabajo— entendido exclusivamente el registro formal y de ascendencia social - construye sentidos respecto de lo socialmente esperable de un/x ciudadanx.

Las dificultades en el ingreso al mercado de trabajo, entonces, se identifican como individuales, y no por razones de mercado laboral y económico, es decir, estructurales. Desde este lugar es posible identificar diferentes políticas que intentan intervenir en los problemas sociales nombrados, pero con marcados sesgos, ya que no se realiza desde una mirada integral del problema.

En tal sentido, la deconstrucción de las ideas dominantes respecto de lxs jóvenes se muestra como un desafío y tarea permanente. Se presenta como desafío porque nos posiciona en el lugar de identificar quiénes son lxs otrxs, y para quienes es atribuible esa definición del otrx, que en palabras de Geertz (1991) es donde la antropología como disciplina, cobra relevancia, ya que – entre otros aspectos – se propone a ampliar el universo del discurso en cuanto aborda la cuestión de la otredad. Otrxs, que en análisis de las miradas de las políticas,

²⁰ Jóvenes que que no estudia ni trabaja, que no presenta credenciales educativas, nula experiencia laboral y ninguna motivación para hacerlo

en sintonía con los estudios de Austin (2008) y Pratt (2010) parten desde los ojos de los poderosos, a propósito expresado en referencia masculina, desde una mirada androcéntrica, como será explicado con posterioridad.

Alejandro Grimson (2014), afirma que en ausencias de trabajo de entendimiento, reflexivo, el autocentramiento opera desde las bases del sentido común. Esto significa que no hay mediación reflexiva entre nuestras prácticas y aquellas perspectivas que culturalmente hemos adquirido. Referencia al etnocentrismo como forma general del autocentramiento, y lo conceptualiza desde el considerar que los valores, las creencias y las prácticas de otra comunidad o cultura pueden ser evaluados a partir de la mirada de quien produce el discurso. Esto es errado, ya que no es posible comprender prácticas o creencias escindidas del contexto específico que le da origen y desde donde adquiere sentido. Esto cobra relevancia, ya que existe un acuerdo en las ciencias sociales sobre la necesidad de-construir la juventud como categoría homogénea y universal.

En el análisis de este proceso de producción de discursos e imaginarios, es necesario retomar el concepto de adulto-centrismo, que impregna los discursos institucionales, mediáticos y políticos, volviéndose la mirada hegemónica sobre la juventud, justificando y sustentando políticas públicas, teorías científicas, prácticas institucionales y pedagógicas. Este parámetro, que será desarrollado en este trabajo, se combina en las sociedades capitalistas, con el sistema meritocrático en el que el éxito personal se erige como el lugar desde donde se evalúa la trayectoria de lxs sujetxs.

Esta representación vincula el éxito personal directamente al esfuerzo y la capacidad individual sin considerar los condicionamientos estructurales. Asocia el fracaso a la ausencia de estas cualidades y le adjudica el juicio moral de *“la vagancia”*. Estos criterios son asumidos y reproducidos por gran parte de las instituciones educativas y los espacios laborales por las que lxs jóvenes transitan, en las que muchas veces se lxs mira desde la ausencia de adultez y madurez y a su vez se les exige desde criterios exitistas sin contemplar o (sin poder trabajar desde) las condiciones reales y complejas en las que se insertan.

Es importante destacar que el adultocentrismo orienta acciones y percepciones sobre lxs jóvenes en diferentes ámbitos académicos, políticos y sociales. Desde esta perspectiva identificamos un interés común: el de asignarle a lxs jóvenes una identidad definida, por lo

general, desde la negatividad apartando otras dimensiones importantes de su contexto social para hablar de lxs mismxs. De esta forma se construyen discursos sobre las juventudes que son reproducidos por los medios masivos de comunicación que influyen notablemente en las representaciones sociales acerca de ellas. En este sentido Florencia Saintout (2006) desarrolla tres tipos de relatos que circulan sobre lxs jóvenes.

Por un lado se encuentran lxs jóvenes del éxito, aquellxs que están ligadxs a la idea del joven-consumidor que adquiere su identidad a partir de una relación exitosa con los bienes ofrecidos por el mercado y se mueven en el mundo a partir de intereses individuales. Sus problemáticas están ligadas con esferas subjetivas como el amor de pareja, los conflictos intergeneracionales y el grupo de amigxs. Este modo de mostrar la juventud constituye aquel que el neoliberalismo necesita para su reproducción (Saintout:39, 2006).

Por otra parte se encuentran lxs jóvenes desinteresadxs que son aquellxs que por diferentes razones no encuentran un lugar cómodo o simplemente no tienen lugar en el presente de la sociedad en vistas al futuro. Este modelo diferencia dos tipos de jóvenes: la perspectiva que ubica a lxs jóvenes en la apatía y el desinterés, y la que lxs sitúa en condición de vulnerabilidad. Los relatos mediáticos muestran a este tipo de jóvenes ligadxs al ocio eterno, sin distinguir la posición que ocupan en el espacio social general. Este discurso señala que lxs jóvenes son propensxs a “malas compañías”, “malos hábitos”, asociados al alcohol, las drogas, la violencia. Toda esta visión genera temor y la necesidad de rescate. Es decir, el temor a que esta juventud termine “*perdida*” y la necesidad de rescatarla socialmente (Saintout:40, 2006).

También caracteriza a lxs jóvenes como lxs jóvenes peligrosxs que son construidos simbólicamente y materialmente como de quienes “*ya nada se puede esperar*” y hacen peligrar lo que nuestra sociedad ha valorado como necesario de conservar como la vida, el orden, la demarcación de los territorios, entre otros. Son lxs que los medios identifican como “lxs pibxs chorrxs”, “lxs jóvenes Ni-Ni”, “lxs merodeadorxs”, “lxs moto-chorrxs”. Estxs jóvenes pertenecen a sectores excluidos de la sociedad que no sólo no han tenido acceso a los derechos de ciudadanía sino que en muchos casos son hijxs de generaciones que han sufrido vulneraciones de derechos.

En la lectura de estas caracterizaciones, es posible identificar que los medios de comunicación han tratado esta perspectiva desde una mirada des-historizada, invisibilizando las posiciones que lxs jóvenes ocupan en el espacio social general.

En resumen, toda política pública parte de una noción determinada del o de lxs sujetxs a quienes se destina y a sus problemáticas concretas, y dependerá de esa noción el tipo de acciones que se generarán como respuestas. Pero la particularidad radica en que, dichas políticas tienden a solucionar problemas políticos, demandas de determinados sectores sociales relevantes en un concierto de actorxs implicadxs, que con visibilidad pública y capacidad de presión, cuentan con la habilidad de influir en la definición de la agenda pública y su posterior tratamiento, sea por la vía discursiva, de movilización o de opinión pública.

Es por ello que se resalta la necesidad de generar espacios de relevamiento y sistematización, de los paradigmas presentes, y por sobre todo de visibilización de aquellxs actorxs, en este caso lxs jóvenes titulares del programa, quienes cuentan con mayores dificultades en la incidencia en la agenda pública, sin perjuicio de que sus propios discursos pueden estar atravesados por las miradas y discursos de difusión hegemónica.

Justificación

Los espacios de trabajo con jóvenes me han permitido acceder a discursos que circulan, que producen sentido y se reproducen en espacios formativos y de promoción de derechos. Diferentes estudios (Chavez: 2005, Saintout: 2006) han propuesto la construcción de tipologías en base a discursos que giran en torno a lxs jóvenes. Sobre esa base, en y a propósito de los debates de lo epocal, signado por valores ligados al individualismo y el mèrito (Alemán:2013) es posible advertir cómo las prácticas y discursos en espacios que trabajan con jóvenes como lo son instituciones educativas (formales e informales), así como espacios de implementación de políticas - como las Oficinas de Empleo para el caso del programa objeto de estudio - se encuentran teñidos por lógicas que proponen, desde ideas proyectivas el “incentivar” individual a salir adelante: *“si lo puedes soñar, lo puedes hacer”*, y que *“persevera y triunfarás”*.

Estas frases, como otras tantas, ponen el acento en la resolución de los problemas en lxs sujetxs, en este caso, lxs jóvenes, invisibilizando atravesamientos estructurales. Estas

posiciones no son ingenuas, como lo afirman estudios de la OIT que ponen en manifiesto las desigualdades reales de sujetos jóvenes, en comparación con adultos, de poder insertarse y permanecer en el mercado de trabajo, triplicando tasas de desempleo (OIT: 2011).

Cabe señalar que estas cifras no contemplan aquellos amplios porcentajes de sub-ocupación, informalidad y tratos que afectan principalmente a la población joven. Afirman Acevedo y Andrada, en el marco de la caracterización de los jóvenes y el trabajo:

“Claudia Jacinto (2010) en diversos estudios plantea que los/as jóvenes y en especial los/as más vulnerables parecen ser la punta de lanza de una crisis en la organización social de los ciclos de vida considerada desde el doble punto de vista de las instituciones y de los individuos. Aquella quimera de la juventud como etapa de transición entre la niñez y la adultez, donde tal pasaje suponía la salida del hogar de origen y la asunción de responsabilidades laborales y de reproducción familiar es un modelo perimido, se va rompiendo en el marco de la crisis del empleo, para convertirse cada vez más en una transición larga y compleja (Jacinto, 1996; Ramírez, 1998).”

Este contexto me ha incentivado a participar de diversos espacios (de inserción laboral y académicos) que intentan intervenir en la dimensión jóvenes /trabajo. Desde el año 2011 participo del equipo de Investigación radicado en la Facultad de Ciencias Sociales (ex Escuela de Trabajo Social) dirigido por la Mgter. Patricia Acevedo que se propone realizar estudios sobre juventudes. En sus últimos dos proyectos, los que contaron – y cuentan - con acreditación y financiamiento de la SeCyT de la UNC se han centrado en investigaciones en el marco del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Considero, por el recorrido personal y colectivo, que la experiencia nos desafía a generar espacio donde sistematizar y analizar el proceso de implementación de la política ya que pueden colaborar, retomando las valoraciones de jóvenes y actores, a ejoras en la puesta en marcha y al diseño de nuevas indagaciones por parte de los gobiernos locales, la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral sede Córdoba, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en general, quienes se ven involucrados en el proceso.

Antecedentes.

Para este trabajo se tomaron como antecedentes cinco trabajos que abordan la temática y de los que se recogen aportes para el marco teórico y diseño metodológico. Estos son:

El informe “*Evaluación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo La mirada de los participantes*” del MTEySS de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Del que se retoman, desde la noción de evaluación, el reconocimiento de las trayectorias de vida de lxs jóvenes, desde una mirada no lineal/de transición, considerando todas las dimensiones de la vida social, económica, cultural, entre otros. El estudio constituye una experiencia piloto desarrollada en los Municipios de San Nicolás y de General Pueyrredón, y pensado desde la metodología de evaluación de impacto cualitativa. El muestreo es no probabilístico, e intencional, siendo convocadas/os 100 jóvenes, 50 por cada una de las localidades, atendiendo a las siguientes características: similar proporción de mujeres y varones, edades heterogéneas, encontrarse en diferentes etapas del Programa.

Para las realización de entrevistas a operadorxs de la política en el trabajo de campo, se retoman los propuestos por el informe que se centran en: aspectos que incidieron en la inscripción de lxs jóvenes al Programa, intereses y expectativas que tienen lxs jóvenes en relación a su proyecto formativo-ocupacional, factores que inciden en la deserción de jóvenes al programa, dificultades y obstáculos en la implementación del Programa, fortalezas del Programa, y estrategias adoptadas por el equipo del área joven en relación al trabajo cotidiano que mantienen con lxs jóvenes.

El artículo “*Juventud, Trabajo y Dispositivos Estatales. Aportes críticos a la sociología de la juventud desde la perspectiva de la gubernamentalidad*”, de María Gabriela Brandán Zehnder, que aporta preguntas valiosas para pensar los objetivos de este trabajo, respecto de mirar, en los estudios de los dispositivos estatales, la producción de los discursos en referencia al trabajo y a lxs jóvenes, en tanto:

“la pregunta no debe ser cómo y por qué el Estado necesita instituir un saber sobre el «trabajo» y la «juventud», sino más bien ¿cómo es que este discurso sobre el trabajo y la juventud se produce? Esto implica atender, por un lado, a las relaciones de poder que están actuando en la construcción de este saber; es decir, los numerosos dispositivos que pretenden efectos a nivel local; a la vez que reparar en la manera en que esos

discursos que desde el saber se producen, les sirven de soporte para su efectivización.” (Brandán Zehnder:2014. pp 49-50).

Es desde este lugar que se retoman las nociones de producción de Trabajo y Juventud, a la que se les incorpora en este trabajo, las referidas a la producción del discurso del rol del Estado y de las Políticas Públicas. Desde aquí, mirar el Estado y las configuraciones gubernamentales, en tanto diseños políticos-institucionales, en la configuración del mundo del trabajo en sentido amplio, tomando las legislaciones particulares, pero también las instituciones concretas y específicas para la gestión (desde el diseño, implementación, evaluación y monitoreo) de las políticas, como lo son las Oficinas de Empleo, para el caso del Programa Jóvenes. (Brandán Zehnder:2014).

El libro *“Jóvenes Trabajadores: Disputas sobre sentidos, apropiaciones simbólicas y distinciones sociales en el mundo laboral”*, publicación que parte de capítulos de la tesis del Dr. Gonzalo Assusa, investigador cordobés, que al igual que este trabajo, se sitúa en Oficinas de Empleo. De este trabajo se retoman aspectos necesarios para la caracterización del programa y claro, su necesario debate sobre la cultura del trabajo como dispositivo que opera fuertemente en la construcción social de las juventudes y en la implementación del programa.

El capítulo del libro de Marina Adamini y Brenda Brown *“Sentidos comunes detrás de las políticas estatales destinadas a jóvenes en la etapa kirchnerista. Un análisis discursivo del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y el nuevo sistema de pasantías”*, desde donde se toman, principalmente, los análisis vinculados a la teoría del capital humano como “sentido común”, como eje y principio organizador para el desarrollo de políticas dirigidas a jóvenes (Adamini;Brown: 2016. p. 145)

Por último, se retoma el informe Final del proyecto de investigación 2014 -2015. Titulado *“el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Los/as jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa”*²¹, bajo la dirección y co-dirección de la Mgter. Patricia Acevedo, y la Lic. Susana Andrada, respectivamente, del que participé. De aquí se retoman principalmente aspectos de marco metodológico empleado en tanto se ajusta a la población con la que se realizará el estudio, empleando la guía de entrevista aplicada para la elaboración de la guía de trabajo de campo,

²¹ El proyecto fue aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba en la convocatoria año 2014.

así como la forma de organización y estructuración de la caracterización sociodemográfica de los jóvenes.

Objetivos

Objetivo General

_ Identificar las valoraciones de jóvenes y efectores en torno a la implementación del programa nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, a través de sus agencias (Oficinas de Empleo Municipales) responsables de dicho proceso para el caso de las localidades de Villa Allende y Río Tercero.

Objetivos específicos

_ Identificar las particularidades del desempleo juvenil en la Argentina como problema a abordar por el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

_ Analizar las definiciones de sujetos que se presentan en el marco de la implementación de la política.

_ Sistematizar las valoraciones de los titulares sobre la implementación de la política.

_ Indagar las representaciones sobre los titulares por parte de los efectores de las Oficinas de Empleo municipales

Objetivo de transferencia

_ Elaborar un informe en torno a las valoraciones de jóvenes titulares del programa y efectores del Programa Nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo con conclusiones útiles para el mejoramiento del proceso de implementación de la política.

Preguntas de investigación:

¿Cuáles son las valoraciones de jóvenes titulares del programa y efectores del Programa Nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo respecto de la implementación del programa en las ciudades de localidades de Villa Allende y Río Tercero?

Diseño del estudio

En este trabajo se buscó identificar las valoraciones de jóvenes titulares del programa y efectores del Programa Nacional Jóvenes con Más y Mejor Trabajo respecto de la

implementación del programa en las ciudades de localidades de Villa Allende y Río Tercero. Por ello propuse un abordaje desde la investigación cualitativa orientada a la comprensión e interpretación de procesos sociales y significaciones de los actorxs sociales (Vasilachis, 2007), con énfasis en la tradición de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) para favorecer la generación de análisis descriptivos y comprensivos de la problemática en estudio.

Se realizaron entrevistas a jóvenes titulares, así como a coordinadorxs y al equipo técnico de las Oficinas de Empleo Municipales de las ciudades de Villa Allende (Departamento Colón) y Río Tercero (Departamento Tercero Arriba), ambas ciudades de la provincia de Córdoba entre los años 2017 y 2018. La definición de los territorios está vinculada a la articulación con la GECAL Córdoba (Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral), de la Secretaría de Empleo de la Nación, de donde dependen las oficinas.

Ambas Oficinas, implementan la política desde el año 2009, es decir, son de las primeras Oficinas de Empleo inauguradas a nivel nacional. Las dos Oficinas identifican que sus poblaciones están ubicadas principalmente en barrios no céntricos de las ciudades y extienden sus prestaciones a jóvenes de ciudades aledañas; siendo el Caso de Villa Allende, a las localidades de Mendiolaza, Saldan, Unquillo, un sector de B^a Arguello (capital) y, en menor medida, Río Ceballos y La Calera. En el caso de Río Tercero de localidades tales como Los Cóndores, San Agustín, Corralito, Almafuerte y Embalse.

Ambas ciudades se caracterizan por una fuerte impronta comercial y de servicios, lo que dispone aspectos y características particulares si se analiza cómo está configurado el mercado laboral. Los orígenes de las constituciones de las ciudades son distintos: Villa Allende ha construido una identidad de ciudad dormitorio de la capital provincial, es por ello que los comercios y servicios (en particular los vinculados a servicios en casa particulares) cobran preponderancia. En tanto, Río Tercero tiene su principal pilar en la Fábrica Militar radicada allí desde 1941 que dispone particularidades en la conformación de la ciudad y del sistema productivo local.

En el caso de lxs jóvenes, se llevaron adelante entrevistas en profundidad y registro de espacios de talleres grupales con 40 jóvenes de las localidades de Villa Allende y Río

Tercero. 17 pertenecientes a Villa Allende, 11 mujeres, y 6 varones. 23 de Río Tercero, 14 mujeres, 8 varones, y una persona que prefiere no responder a que genero su autopercibe. 4.

Los talleres grupales con jóvenes, los mismos fueron realizados a los fines de la investigación en el marco del dictado del CIT (Curso de Introducción al Trabajo) entre los años 2017 y 2018. Allí se propusieron una serie de consignas y espacios de intercambio, diálogo y producción colectiva que fue registrado bajo observación participante. Se inició el taller con una técnica de división en subgrupos. El eje principal de indagación fue la percepción de lxs jóvenes sobre sus pares y su autopercepción. A cada subgrupo se le asignó una tarjeta que tenía consignas de trabajo de tipo individual y colectivo. Las individuales referían a caracterización de lxs jóvenes (nombre autopercebido, barrios, edad, género, y que refirieran como conocieron la oficina, así como valoraciones positivas y negativas de su paso por las Oficinas de Empleo. En segundo lugar les propuse realizar dibujos de jóvenes y que lxs caracterizaran (vestimenta, gustos, trabajos si es que lo tenían, estudios si los cursaban, género, y todo aquello que les permitiera dar cuenta de las identidades de sus personajes). Posterior a ello se realizó en ambas ciudades una puesta en común abordando prejuicios y discursos negativos en torno a la juventud y sus vinculaciones en torno al trabajo. Para el caso de Río Tercero fue acompañado de un taller sobre juventudes (recuperando lo antes trabajado) donde además de lxs jóvenes participaron miembros del equipo de la Oficina de Empleo. De allí se seleccionaron a lxs entrevistadxs a partir del: interés personal y propuesta de lxs tutorxs.

Las entrevistas se realizaron en algunos casos, al finalizar el taller, y en otros casos en días posteriores acordados con lxs entrevistadxs. En el caso de Villa Allende se realizaron en el Polideportivo Municipal y en la Plaza Manuel Belgrano, frente a la Oficina, donde la mayoría de ellxs expresó que les gustaba que la Oficina se encuentre en cercanía de la plaza. En el caso de Río Tercero no se realizaron posterior al taller por no contar con disponibilidad por lo que se programaron para días siguientes y se realizaron en la plaza San Martín. Las entrevistas fueron diseñadas (tanto para jóvenes como para efectorxs) en torno a cuatro tópicos:

- a) Caracterización de lxs entrevistados. Para el caso de lxs jóvenes refiriendo nombre y apellido, género, edad, barrio/ciudad de procedencia, nivel educativo alcanzado y experiencias laborales. Para lxs efectorxs nombre y apellido, edad,

profesión/ocupación, puesto en el que se desempeña, grado de responsabilidad en jerarquía del puesto (si tiene personal a cargo y lugar que ocupa en el organigrama), antigüedad en el ejercicio del cargo, condición laboral (monotributista, planta, contrato, etc)

- b) Sobre el empleo: Concepciones sobre el trabajo y el empleo, cuáles son los disponibles en la ciudad en la que viven, la valoración sobre el empleo/desempleo en su ciudad y en el país, así como quiénes son lxs más afectadxs, conocimiento sobre espacios institucionales en donde buscar/consultar sobre empleos en la ciudad.
- c) Sobre el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: A lxs jóvenes se les consultó sobre el conocimiento sobre las prestaciones del programa, hace cuanto es titular del programa, recorrido en el programa, aspectos positivos y negativos del programa y de la oficina, opinión sobre la atención en la oficina, como conoció la oficina, y experiencias en el programa (entrevistas, entrenamientos laborales). En tanto a lxs efectorxs se les consultó sobre los programas que se implementan en la Oficina, como define al programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, componentes del programa y lugar que ocupa en ellos, aspectos positivos y negativos del programa, resultados de la implementación, y como se relevan los interesxs laborales de lxs jóvenes.
- d) Sobre lxs jóvenes: a lxs titularxs se les consultó sobre cómo definían a lxs jóvenes en la actualidad, que trabajos hay disponibles y cuáles les gustarían, conocimiento de la categoría de jóvenes NI-NI. Con lxs efectorxs se indago sobre lxs destinatarixs de la política (en términos de caracterización), concepción de jóvenes destinatarixs del programa, caracterización de lxs jóvenes en la actualidad, diferencias y similitudes entre la actualidad y la juventud del entrevistadx, opinión de la categoría de jóvenes NINI.

Para el caso de lxs efectorxs de la política se llevaron adelante entrevistas a todo el personal, el que podría caracterizarse por: a) Quienes coordinan las Oficinas no cuentan con formación específica en el tema. b) En las Oficinas hay empleadxs en diferentes condiciones de contratación: de planta (en su minoría, y generacionalmente las personas más adultas), contratadxs y monotributistas. c) En general, quienes se hacen cargo explícitamente de tareas de implementación del programa es personal con contrataciones precarias y monotributo. d) A mayor calificación (profesionales de Cs. Sociales y Humanas y/o estudiantes avanzadxs), mayor condiciones de precariedad en las contrataciones. Esta ecuación es inversamente proporcional en el caso quienes están en mejores condiciones de contratación respecto de no

contar con credenciales de formación. e) Si bien no es lineal, en general, las personas que cuentan con estudios universitarios presentan capacitación específica en trabajo con jóvenes.

Marco de conceptual

Estado y políticas públicas.

Grassi (2003) sostiene que la cuestión social actual se presenta de manera fragmentada a través de problemas sociales, que son la expresión hegemónica del modo en cómo se interroga, resuelve y canaliza la misma. Un determinado problema social no es un problema aislado, sino que está inscripto en una red de problemas sociales que tienen una lógica de argumentación y explicación hegemónica. La disputa no es solo por definir lo que es o no un problema social, sino también por la determinación de sus causas, los responsables de su existencia, y los ámbitos legítimos para su resolución.

Es por ello, que en el reconocimiento de diversas posturas para analizar al Estado, la presente investigación, lo concebirá *“como una relación social donde se pone en juego la contradicción capital-trabajo y se define la cuestión social, lo que caracteriza la forma que asume en un momento histórico particular”* como afirma García Linera (2010) (Tomatis, Becerra, Bertotto, & Gaviglio, 2012, pág. 1). Desde esta postura, el Estado no es un actor que interviene de manera externa sobre los problemas sociales sino que es parte constitutiva de la dinámica social que así como actúa sobre dichos problemas, también los produce. (Soldano & Andrenacchi, 2005).

A una convencional definición de políticas públicas como herramientas de intervención y acción social para administrar, regular y transformar la sociedad, Shore (2010) incorpora los aportes de la antropología para poner acento en un aspecto central para este proyecto, vinculado a ponderar, en la definición y el análisis de las políticas lo que las personas destinatarias dicen de las mismas, ya que *“reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos —y algunas veces explícitos— de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros”* (Shore:2010). Esta postura irrumpe, respecto de otras que con vigor evidencian los *“procesos de formulación como procesos lineales y que vienen de arriba hacia abajo, que comienzan con la formulación y terminan con la implementación”*, en ruptura con una cadena lógica que culmina en la eventual llegada de las políticas a lxs destinatarixs.

Decir que se pondera una perspectiva que irrumpe con la linealidad de pensar los procesos de producción de políticas, implica por cierto, invertir este vector y poner acento en mirar desde lxs actores las mediaciones con las políticas y lxs actores. Es por ello que la idea que estructura este trabajo, se asienta en la politización de las interpretaciones. Politización en tanto proceso a través del cual un determinado asunto es debatido públicamente, con delimitaciones claras de la cultura y el momento socio-histórico y con la particularidad de que no existen restricciones a saber de qué temas se constituyen en objeto de politización o no (Fraser: 1991)

Para este proceso, Fraser (1991) diferencia analíticamente (aunque se expresan interrelacionadamente) tres momentos en relación a la política de las necesidades, en tanto: a) la lucha por establecer o por negar el estatuto político de una necesidad dada, la lucha por validar la necesidad como un asunto de legítima preocupación política o por clasificarlo como un tema no político. b) la lucha sobre la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder de definirla y así determinar con qué satisfacerla. c) la lucha por la satisfacción de la necesidad, la lucha por asegurar o impedir la disposición correspondiente. Es posible advertir, en la comparación de diferentes políticas como lo son el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, El PPP²², el programa Confiamos en Vos²³, entre otros, como se expresan estas disputas, en particular, referido a la concepción de sujetxs y el rol del Estado.

En consonancia con lo expuesto, se retoman para la concepción de Estado y las políticas, los aportes de Echavarrí (2018) respecto de la idea del abordaje de significaciones

²² El Programa Primer Paso es un programa de empleo que se implementa en la Provincia de Córdoba desde el año 1999, regulado en 2012 por Decreto 190/12, y por la ley provincial 10.236 desde noviembre de 2014. Está dirigido a jóvenes de 16 a 25 años inclusive, que no tienen trabajo ni experiencia laboral, en el marco de la búsqueda de su primer empleo formal. Se asienta en los programas que se fundan en la idea de que lxs jóvenes tendrán su primer vinculación con el mercado laboral. Como contraprestación a su trabajo por una jornada de 4 horas perciben una transferencia económica durante 12 meses. En la inscripción a lxs jóvenes se les presentan una de las primeras barreras, ya que deben llevar los formularios a las empresas/comercios completos con sus datos y son las empresas quienes definen quienes entran al sorteo, que otorga la prestación. En tiempos pasados esa decisión que al menos es arbitraria ya que al momento de elegir lxs empleadorxs se centran en aspecto, procedencia y no quizás en experiencia o intereses, se agudizaba porque los formularios se retiraban en las dependencias policiales de cada ciudad, aspecto que cambió con la posibilidad de la descarga en la página de la provincia.

²³ El “Programa de Formación Integral de Jóvenes en situación de vulnerabilidad Laboral y Social Confiamos en Vos” surge en la Provincia de Córdoba a principios del 2014, luego del lanzamiento del Programa nacional PROGRESAR. “Confiamos en Vos” es un programa que está destinado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años que según lo enuncia el programa no se encuentran en el sistema educativo formal ni en el mundo del trabajo. Se presenta como respuesta a la problemática de jóvenes NI-NI, combinando acciones que ya existían previamente, como lo son los cursos de oficios incorporando asignaciones económicas por el cursado y la posibilidad (como el programa PROGRESAR y Jóvenes) entrenamientos laborales y la posibilidad de gestión de microemprendimientos. El programa duró hasta el cambio de gobierno provincial en diciembre del 2015.

sociales imaginarias “y su lógica operatoria de decir y fabricar”. En tal sentido, esta propuesta “entiende a la política pública constituida por tres niveles analíticos vinculados entre sí: un primero, que es la arquitectura estatal, su morfología, esto es el conjunto de leyes, procedimientos, organismos que la componen; el segundo, refiere a lo imaginario estatal, abordado como el conjunto de significaciones socio históricamente construidas (instituidas/instituyentes) que se encuentran en circulación y la disputan; y en cuanto al tercero y último, alude a la correlación de distintas fuerzas (lo político/la política) establecidas en sus diferentes fases” (Echavarrí, 2018).

Para el caso específico de este estudio donde abordaremos valoraciones en el marco de una política de empleo, se concibe a la misma como un “conjunto de acciones que apuntan a anticipar o a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a generar nuevos empleos, reducir el desempleo y el subempleo, mejorar los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo, favorecer la formación y reconversión profesional así como la adaptación de los recursos de mano de obra a las necesidades del sistema productivo” (Freyssinet, 2006).

Lxs jóvenes, las Juventud(es) y lo juvenil.

Como se ha hecho referencia, se advierte la convivencia de diversos itinerarios de las representaciones e imaginarios respecto de lxs jóvenes en nuestros países latinoamericanos, que se vinculan a diferentes caracterizaciones y clasificaciones respecto de representaciones sociales en circulación (Chávez:2005; Saintout:2006). Dichos itinerarios adquieren diferentes expresiones, como lo son los tipos ideales solicitados por los mercados, los resabios de las perspectivas ligadas a la psicología evolutiva (y con ella el advenimiento de patologías propias de la generación), entre tantas, visibilizando la urgencia de proponer y ponderar nuevas - y diferentes - ópticas y perspectivas que trascienden las tradicionales (Duarte, 1996; Kuasñosky y Szulik, 1995).

Respecto del campo de estudio, se parte de la necesidad de-deconstruir la juventud como categoría única, homogénea y universalizadora de la realidad, ya que hablar de “la juventud” en singular supone considerar una sola forma de ser joven. Es por ello que se adopta la idea de Juventud(es) en plural, en la intención de la diversidad de modos de vivir y percibir el ser joven. (Acevedo: 2012). En tal sentido, hablar de juventudes en plural,

“creemos que no está referido a una cuestión gramatical de número y cantidad, sino que a nuestro juicio hace mención a una cierta epistemología de lo juvenil, que exige mirar desde la diversidad a este mundo social”, dando cuenta de la heterogeneidad de lo juvenil”. (Duarte Quapper: 2000).

En segundo lugar, por lo tanto, es necesario advertir que en definiciones de poblaciones destinatarias de políticas, como en el caso del programa que estudia este trabajo, la edad se toma como referencia fundamental y taxativa, Reguillo Cruz (2000) sostiene que la edad *“asume valencias distintas no sólo en las diferentes sociedades, sino en el interior de una misma sociedad al establecer diferencias principalmente en función de los lugares sociales que los jóvenes ocupan en la sociedad”*. Es por ello que el género, la clase, la raza y el territorio imprimen heterogeneidades en las/os sujetos que se expresan en múltiples formas de “ser joven” (Feixa Carles: 1997).

De tal forma que se propone, más que una delimitación etaria, el considerar la categoría de generación para pensar la cuestión juvenil, tal como lo plantean Margulis y Urresti (1982) en tanto *“Ser joven, por lo tanto, no depende sólo de la edad como característica biológica como condición del cuerpo. Tampoco depende solamente del sector social al que pertenece, con la consiguiente posibilidad de acceder de manera diferencial a una moratoria, a una condición de privilegio. Hay que considerar también el hecho generacional: La circunstancia cultural que emana de ser socializado con códigos diferentes, de incorporar nuevos modos de percibir y de apreciar, de ser competente en nuevos hábitos y destrezas, elementos que distancian a los recién llegados al mundo de las generaciones más antiguas.”*.

Desde este foco es posible advertir que crece la mirada y discursos, las diversas acciones e intervención tanto estatales como de la sociedad civil, las investigaciones que miran a las juventudes, pero no por ello es posible afirmar que sea en virtud de los derechos de lxs jóvenes, ya que *“no significa necesariamente que se esté avanzando en favor de dichos jóvenes; solamente constatamos que la preocupación existe y que ella es un elemento a considerar en los análisis en torno a la vida de las y los jóvenes, así como de las posibles alternativas que con ellos y ellas se pueden genera”*. (Duarte, 1996; Kuasñosky y Szulik, 1995).

Estas afirmaciones, ponen en manifiesto la necesidad de pensar, en posición de realizar investigaciones, la idea de Cuestión juvenil, como expresión de la cuestión social en tanto particularidad del conjunto de atravesamientos que son vivenciados por lxs jóvenes en el marco de la producción social de sujetxs en un momento histórico/social determinado, bajo paradigmas en disputa.

Revisando caracterizaciones de titulares del programa: una aproximación a sectores populares.

Si bien el programa no está direccionado a jóvenes de un sector social en particular, me interesa, a fines de este trabajo, resaltar algunos aspectos de lxs jóvenes en quienes se hace foco: jóvenes de sectores populares. Su definición no es sencilla ya que implica poner a dialogar las acumulaciones y aproximaciones conceptuales/teóricas con *“la noción de sector social de pertenencia, en tanto consideramos al mismo como aquel lugar (en la escala social, en la distribución espacial - geográfica y simbólica) que ocupan los sujetos en la estructura social”* (Acevedo: 2018).

Como hemos referenciado en el apartado anterior el género, la clase, la raza y el territorio imprimen heterogeneidades en los sujetos que se expresan en múltiples formas de “ser joven” (Feixa Carles: 1997). Es por ello que recuperamos la idea de juventudes para comprender los modos en que las edades y las diferentes posiciones sociales que ocupan los sujetos construyen modos de ser y estar. El sector social de pertenencia, las restricciones que impone y las posibilidades que ofrece, también configuran modos específicos de ser jóvenes. En ese sentido, “lo popular” viene a señalar que una fracción de la sociedad se ubica en lo subalterno, lo no hegemónico, lo no dominante (Informe investigación 2011/2012²⁴).

Consciente de la polisemia de lo popular, en primera instancia retomo las advertencias de Romero (1997) en relación a que lxs sujetxs sociales se constituyen tanto en el plano de las situaciones reales o materiales como en el de la cultura, porque ambas son dimensiones de una única realidad. Desde aquí, en referencia a jóvenes de sectores populares es posible

²⁴ Informe final de investigación: *“Prácticas de participación juvenil en espacios y organizaciones territoriales de sectores populares de Córdoba”*. SeCyT 2011/2012. Directora Mgter. Patricia Acevedo.

afirmar que las posiciones no son homogéneas, que otorgan particularidades y que son resultado de un conjunto de atravesamientos.

Acevedo (2018) y posterior a una revisión por diferentes autorxs (Bourdieu:2002; Romero:1997; Adamovsky:2012; Gutierrez:2004; Grignon y Passeron:1989; Del Cueto y Luzzi: 2008; Garcia Canclini: 1984; Garavano:2003; Margulis y Urresti: 2007) afirma que

“lo popular emerge en general como adjetivo y no como sujeto. El sujeto puede ser definido como clase, sector, grupo, mundo; siempre y más allá de la combinación entre sujeto y adjetivo de lo que se trata es de definir una fracción de la sociedad que se ubica en lo subalterno, en lo no hegemónico, lo no dominante. Es así una categoría relacional y no esencial (lo popular no se define por sí mismo sino en oposición, en comparación con lo no popular). Por tal razón, al ser una categoría relacional (que no se define por sí misma), es también una categoría de construcción histórica. Es una categoría que no debe reducirse a una variable económica, social, política o cultural, sino que esas subalternidades se combinan (puede ser por el lugar en la distribución de las riquezas, o por el color de piel, o por el nivel educativo, o por la capacidad de influir en el Estado y las políticas públicas). Lo cierto que los citados atributos en general se relacionan y/o potencian”.

Por último, concluye compartiendo que *“otra característica que hemos encontrado en todas las definiciones, es que se habla en plural y se señala la heterogeneidad al interior de eso que se llame o denomine popular. En los estudios empíricos que hemos realizado el uso del término, suele estar asociado a territorialidad/barrio”* (Acevedo:2018). Estas aproximaciones serán faro para revisar las vivencias de lxs jóvenes que transitan el programa en el ejercicio reflexivo de poder situar históricamente y mirando las particularidades de las trayectorias.

Juventudes y políticas públicas.

Parto y tomo como referencia la definición de política de juventud, según lo planteado por Balardini en tanto *“la política de juventud es toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Trátese tanto de políticas reparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía”* (Balardini, 1999a:25-6).

Desde este punto, es necesario resaltar que toda política pública parte de una noción determinada del o de las/os sujetos a quienes se destina y a sus problemáticas concretas, y dependerá de esa noción el tipo de acciones que se generarán como respuestas. Pero la particularidad radica en que, dichas políticas tienden a solucionar problemas políticos, demandas de determinados sectores sociales relevantes en un concierto de actores implicados/as, que con visibilidad pública y capacidad de presión, cuentan con la habilidad de influir en la definición de la agenda pública y su posterior tratamiento, sea por la vía discursiva, de movilización o de opinión pública. En tal sentido es de interés resaltar que no sólo hablamos de destinatarios/as de políticas y responsables estatales, sino que existen una diversidad de actores presentes, que van desde grupos económicos hasta sectores académicos. Esta posición refleja y nos permite reconocer el carácter ambiguo y polémico de las políticas. (Shore 2010:33).

En esta marco, en el cruce de las nociones de juventudes y de Estado, y en lectura de la coyuntura, creo pertinente afirmar que las producciones socio estatales de juventudes no son aisladas sino que son parte del emplazamiento de estructuras y técnicas del neoliberalismo, que tiene, como uno de sus fines *“la producción de un sujeto nuevo, un sujeto íntegramente homogeneizado a una lógica empresarial, competitiva, comunicacional, excedida todo el tiempo por su performance. Sin la distancia simbólica que permita la elaboración política de su lugar en los dispositivos que amaestran su cuerpo y su subjetividad”*. (Alemán: 2013).

La política laboral en nuestro país: entre continuidades y rupturas

El siglo XX y en particular desde la década de los '50, nuestro país y su desarrollo se estructuró en ideas ligadas al ascenso social, el acceso universal a derechos como lo son la educación y la salud, la institucionalización de demandas sociales, la ampliación de ciudadanía, y el pleno empleo producto de procesos de industrialización. Las identidades colectivas e individuales se constituían al calor de las trayectorias laborales y de diferentes oficios. El periodo comprendido entre las décadas de los 50` y parte de los años 70` se caracterizaron por la participación estatal en la asignación de recursos y un modelo de desarrollo industrial ligado al mercado interno.

Sin embargo, en los años '70 y como resultado de procesos nacionales e internacionales, estas ideas comienzan a ser corroídas por un nuevo conjunto de postulados que sostienen el abandono del Estado en su rol en la producción y la redistribución económica, así como en la promoción social y cultural, instalando entramados de dependencias. El ciclo neoliberal se instaura con la dictadura cívico-militar del 76, bajo la consigna del fin de las ideologías, con la persecución, tortura y desaparición, por un lado, y el accionar de la política para mitigar lo que el Ministro de Economía Martínez de Hoz tituló como el “Estado agobiante”. En continuidad, en los años '80 si bien la primavera democrática ilusionaba con pensar nuevas perspectivas, la crisis económica y social con las medidas del gobierno de facto entre las que se destaca la estatización de la deuda de empresas privadas devendría en la anticipación del llamado a elecciones para el año 1989.

En nuestro país entonces, se asienta una perspectiva que coloniza el proyecto de construcción social, la perspectiva neoliberal que persiste en sostener la lógica económica como garantía del desarrollo de las sociedades e individuos, donde la política pierde centralidad como constructora de sociedad y el mercado es el coordinador social; por sobre la otra perspectiva en pugna, que reivindica lo político pero restringido por una sociedad en red, que fungía como coordinador social horizontal y al Estado le asignan un rol de matriz institucional de sostén. (Cao, Rey y Laguado Duca, 2015).

Desde el “Consenso de Washington” hacia esta parte, se desarrollan con sus diferentes matices en cada país reformas que están atravesadas por la centralidad del mercado. Caracterizado por la implementación de rigurosas políticas de ajuste, la reforma fiscal y desregulaciones que instrumentan un proceso de liberalización del comercio y el capital, privatizaciones, reducción del aparato gubernamental, transformación de la estructura jerárquico-burocrática de la administración pública con modos gerenciales, creación de agencias autárquicas, precarización del empleo con flexibilización horaria, salarial, organizacional, funcional y contractual; y transferencia de funciones y prestaciones a provincias y municipios.

En este marco, podemos identificar dos momentos en el proceso de reforma: las reformas de “primera generación” que se centraron en el ajuste, dando lugar a los procesos de privatización, descentralización y desregulación. Y por otro lado, las de segunda generación, o de “Nueva Gerencia Pública” que buscaba trasladar las lógicas y sentidos del sector privado

al sector público (La Serna, Ase, Buriyovich, 2007). El principal referente de esta corriente de pensamiento fue David Osborne que inspirado en la experiencia de las empresas con baja competitividad en EE.UU. en los años '80, revirtieron esta situación a través de la innovación en la gestión. Osborne propone no detenerse a inventar, sino trasladar y copiar las herramientas de lo privado a lo público. Esta lógica de la gestión del Estado se manifestó en nuestro país en los años '90 bajo la presidencia de Carlos Menem.

Estas reformas generaron el debilitamiento de los Estados-Nación, implementando medidas que generaron una reestructuración profunda en las relaciones sociales, la economía y la política. Los gobiernos y Estados perdieron poderes, facultades, activos y alcance, disminuyendo su autonomía de decisión en la política económica, dominada por las corporaciones globales financieras, productivas, comerciales y/o por las cadenas de valor y organismo internacionales.

En las presidencias de Carlos Menem y bajo las ideas del “Decálogo Menemista de la Reforma del Estado” se enraíza el plan iniciado en el 76. La clara expresión, en oportunidad de presentación del decálogo, se visibilizó en las palabras de Roberto Dromi, el entonces ministro de Obras y Servicios Públicos que afirmó que “nada de lo que deba ser estatal permanecerá en manos del Estado”. Se instauró un proceso de eliminación regulación estatal de la economía, baja de impuestos a riquezas e instalación de la lógica de mercado como regulación de la vida social en un claro alineamiento a EE.UU. y al empresariado concentrado.

En tanto, se advierte un proceso de corrimiento del Estado en garantía de la educación y la salud, descentralizándolas sin recursos a las provincias; y de privatización de dimensiones estratégicas como lo son la explotación de recursos naturales y el sistema de previsión social, entre otras empresas. Éstas son vendidas a precios poco convenientes para el país y la apertura irrestricta a importaciones impide la competencia a empresas nacionales, impactando en la economía, al igual que en las tasas de desocupación con el incremento empresas en quiebra y de empleadxs en la calle.

Lxs trabajadorxs asalariadxs son lxs más afectadxs. El sistema de protección, derechos y garantías de lxs trabajadorxs comienza a ser desmembrado por políticas de flexibilización laboral, incidiendo en la balanza a favor de empresarios que en nombre de

eficacia y la competencia avanzan sobre conquistas históricas de lxs trabajadorxs. A esto se complementa la ausencia de controles estatales respecto de las normas.

Nuevos sujetxs cobran protagonismo: lxs desocupadxs que ocupan la escena con diferentes movilizaciones y manifestaciones, que devendrán, entre otras experiencias, en las asambleas y trueques, en la economía social con mayor expresión pasados los 2000. Y nuevxs trabajadorxs con empleos en contextos de desprotección jurídica, sub-contratación y trabajo no registrado, que se extiende a todos los sectores de economía.

Tanto el Estado como las empresas generan una ruptura con el sistema de registro de empleadxs para pasar a contratación bajo la lógica de locación de servicio, desligándose de responsabilidades y cargas sociales: quien es empleadx bajo estas condiciones, es quien debe abonar sus aportes jubilatorios así como cobertura de salud, entrando en gran auge las AFJP y las empresas de medicina prepaga. Con un exponencial aumento de la desocupación para el año 1994 llegando al 18%, se ejecutan políticas focalizadas de transferencia de ingresos en el marco del aumento de la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión que cobran centralidad en la escena pública.

Al carecer de autonomía política para definir la agenda de prioridades y el futuro social, los Estados no podían dar respuestas a las demandas, que se ampliaban aún más en sociedades con requerimiento de mayor protección y conducción estatal. El ajuste permanente y estructural también provocaba crisis económicas y financieras en cadena desde los Estados asiáticos hasta México o Brasil y el estallido de la convertibilidad en Argentina con su correlativa crisis de gobernabilidad. El producto: un Estado remanente, un híbrido de los resabios de intentos de achicamiento, reestructuración y descentralización, con el efecto secundario de la arbitrariedad, el clientelismo y la irracionalidad en la gestión (Martínez Nogueira, 2000).

Para inicios del milenio en nuestro país, el Estado neoliberal -y sus postulados- entraron en profunda crisis; a la luz de no contar con los resultados que la reforma traería, entre ellos el fracaso de la teoría del derrame como mecanismo para el desarrollo. La tasa de desempleo marcó un hito en el 2001 con un 25%, mostrando la profundidad de la crisis económica. El estallido social del 19 y 20 de diciembre de ese año grafican un nuevo contexto social y político donde más de la mitad de la población se encuentra por debajo de la

línea de la pobreza, con altas tasas de desocupación y una crisis social y política sin precedentes. Aquí, las ideas y lógicas estatales iniciadas en los años '50 son desdibujadas por las profundas desigualdades sociales existentes.

En líneas generales, desde el 2003 hasta diciembre de 2015, el país realiza un giro inscribiéndose en un proceso de reconstrucción de un tejido y una estructura social que había sido socavada durante décadas. El periodo se caracterizó por la lenta y progresiva restitución de los derechos sociales, bajo la perspectiva de derechos, jerarquizando la idea de reconstrucción de ciudadanía, por sobre la de usuarios o clientes. Las políticas diseñadas e implementadas en este periodo, como lo es el programa objeto de este estudio, se inscriben en el marco de una gestión en la que se llevó adelante una serie de políticas tendientes a mejorar los niveles de inclusión social y a fortalecer la concepción de seguridad social desde la noción de ampliación de derechos. Se retoman políticas tendientes a la industrialización, el consumo y el fortalecimiento del mercado interno.

En este contexto, es importante resaltar las continuidades y rupturas, las dinámicas que se establecen entre los gobiernos nacionales y los organismos internacionales, en ocasiones marcadas por vínculos que expresan haber comulgado, visibles discursiva y materialmente (aunque no siempre tan linealmente y aquí enfatizo su carácter contradictorio), que para ilustrar, podemos citar lo ocurrido en los años '90 y los procesos de influencia del Consenso de Washington, pero también, lo establecido a partir desde mayo de 2003, donde se restituye la confianza en las instituciones post crisis del 2001 y se delinean nuevas estrategias de acción. En este marco, desde el año 2003 es visible una mejora en indicadores de pobreza e indigencia en nuestro país (Naveda, 2013, p.132).

Afirma Naveda (2013) respecto del lugar de las políticas públicas en el desarrollo en el período 2003/2015, en tanto son expresiones de las contradicciones del modelo de acumulación, que:

La política social del actual gobierno nacional del periodo se basa en: educación, capacitación y participación, considerando que desde las políticas sociales pueden generarse “otras formas de desarrollo”. Esta idea conforma paredes del laberinto ideológico en la medida en que contribuye a construir una imagen de desarrollo con educación, capacitación y participación para “todos”, incluyendo (en el discurso) a quienes son sistemáticamente castigados por el aparato productivo (a través del desempleo, la informalidad y la precariedad

laboral). Entonces, las políticas sociales constituyen uno de los caminos de construcción de consensos, de acercamiento a sectores subalternos, muy castigados por la lógica de la acumulación, pero cuyo consentimiento es condición necesaria para sostenerse en el poder. (Naveda. 2013, p.139)

En dicho trabajo, y a propósito de caracterizar el período de referencia, propone pensar cómo, desde la gestión gubernamental, el programa económico en diálogo con los organismos internacionales, para el caso referido, las políticas se orientan a la reconstrucción del tejido social y la construcción de redes de desarrollo (Naveda. 2013, p.142).

Danani (2012) resalta la importancia de mirar las políticas, en particular, las políticas laborales y de seguridad social de los primeros años del siglo XXI, como el programa objeto de este trabajo, ya que son espacios donde se disputan los sentidos del neoliberalismo exacerbado de los años '90. A propósito de la caracterización del escenario, la autora afirma que:

Aunque hay variaciones en la jerarquización o los énfasis dados por los autores, el proceso de “reforma” de las políticas sociales llevado adelante durante el período de hegemonía neoliberal, es objeto de caracterizaciones relativamente compartidas; así, ese proceso suele describirse en términos de lo que Oszlak (2000) denomina una “reducción del perfil social y económico-empresarial del aparato estatal”, lo que se expresa en orientaciones hacia la privatización, la participación, la descentralización y la focalización (Chiara y Di Virgilio, 2005); agregándose a la descentralización, la desconcentración y la tercerización (Soldano y Andrenacci, 2006; Fernández, 2001). Los rasgos compartidos alcanzan a las descripciones referidas a estudios regionales (hacia América Latina); tal es el caso del esquema ofrecido por Filgueira y otros (2006), quienes subrayan los ejes de la descentralización y privatización, de los que habrían derivado la focalización, el recorte en las responsabilidades del Estado, la mercantilización y los esquemas “matriciales” (reemplazo de políticas públicas por proyectos). (p 61-62)

Muchos de los programas implementados hasta la actualidad, como lo son el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, se diseñan y comienzan a implementarse en el periodo de “contra-reforma” del neoliberalismo, entendido como proceso de producción de políticas estatales en su doble dimensión: de realidad inmediatamente material (acciones y omisiones directamente observables), y de producción de sentido (producción cultural intrínsecamente vinculado a las producciones materiales); trascendiendo la corrección y/o el re-diseño, lo que implica un cambio en la orientación (Danani, 2012).

Si bien desde el pico de la crisis se habían tomado medidas, como lo son las políticas de ingresos, protección ante el despido, subsidio al empleo, a contramano del periodo neoliberal, éstas podrían ser entendidas como políticas de carácter “compensatorio” o “reparatorias” en un momento transicional. Políticas como el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, al igual que la Asignación Universal por Hijo (AUH) constituyen un nuevo esquema de políticas que son reflejo del período respecto del momento de crecimiento económico que vivía el país; pasando de programas como el Familias, Seguridad Alimentaria y Manos a la Obra anteriormente dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, a programas de promoción y pensados desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Naveda, 2013, p.144).

Como señala Trajtemberg (2016) en referencia a las políticas laborales del período podemos identificar, en primer término, se pueden señalar dentro de las políticas activas, de inspección, de negociación colectiva y de formación/capacitación del mercado de trabajo:

Políticas activas

Las políticas activas son aquellas “*que, por diversos medios y con un horizonte de mediano o largo plazo, procuran la generación de empleos, reducir el desempleo y el subempleo, aumentar la empleabilidad y la reconversión de la fuerza de trabajo para evitar los despidos*” (Neffa: 2011). Entre ellas pueden nombrarse:

- i) el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE): es un programa de capacitación y formación de lxs trabajadorxs desocupadxs que contempla la percepción de un ingreso para lxs beneficiarios mientras se extiende el proceso de formación.
- ii) el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJM y MT), focalizado estrictamente en la población joven, colectivo en el cual se concentra una parte muy importante del desempleo de la población económicamente activa. La focalización se extendía a lxs jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que no hubieran completado la escolaridad obligatoria y se encontraran desocupadxs.

iii) el Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (PAT): destinado a personas excluidas del segmento formal del mercado de trabajo, a través de la promoción de la creación de cooperativas de trabajo relacionadas con las actividades económicas y sociales de los órganos pertinentes de la administración pública nacional, provincial y municipal.

iv) el Programa de Recuperación Productiva (REPRO): centrado en el otorgamiento de subsidios a empresas respecto de una parte de los ingresos de lxs trabajadorxs hasta seis meses, con la condicionalidad que lxs empleadorxs mantenga los puestos de trabajo, por lo menos durante dicho período, y que pague la diferencia hasta completar el salario determinado en el convenio colectivo respectivo.

Políticas de inspección

Danani (2012) afirma que una de las principales acciones que proponen la re-orientación de las políticas en los primeros años del nuevo siglo, en particular de las laborales, se vincula a la derogación de la Ley 25.250 del 2000 que institucionalizaba la precariedad laboral. Su modificatoria, además, abona a la reconstrucción/recreación del Sistema de Inspecciones del Trabajo y la Seguridad Social a través del “Plan Nacional de Regularización del Trabajo” (PNRT). Posteriormente, la sanción de la Ley de Ordenamiento Laboral 25.877 que institucionaliza al PNRT, terminando con la institucionalidad transitoria con la que funcionaba. El plan acciones de inspección y fiscalización del trabajo para su regularización contó con tres etapas, una de diciembre 2003 a abril-mayo 2005 (relevamiento y énfasis en lo informativo), una segunda de abril-mayo 2005 a diciembre 2007: etapa administrativa (ejecución de inspecciones y se labran actas) y una tercera, desde enero 2011 signada por la incorporación de equipamiento para la mejor detección de casos de trabajo no registrado.

La política de promoción de la negociación colectiva y el diálogo social

Según Etchemendy (2011), estas instancias adquirieron relevancia en este período por dos motivos fundamentales: i) el mayor alcance respecto de lo acordado en el espacio de negociación; ii) que operaron como mecanismo de redistribución de ingresos hacia vastos sectores de la clase trabajadora más formal, inyectando el consumo y la intervención en el proceso inflacionario. De estas políticas pueden enumerarse:

La promoción de la negociación colectiva del sector privado enmarcada en la Ley 14250.

Se revitalizó el ámbito tripartito del Consejo del Salario Mínimo.

La conformación, para el año 2008, de una mesa de discusión para determinar el salario mínimo docente de las escuelas públicas de todo el país (Paritaria Docente Nacional).

La conformación de la Comisión Nacional de Trabajo de Casas Particulares (CNTCP).

Las políticas de capacitación y formación profesional

Trajtemberg (2016) afirma que “la principal innovación en materia de formación profesional radica en la estrategia institucional diseñada para promover el diálogo social con representantes empresarios y sindicales para consensuar el diseño y la implementación de los cursos de formación de los distintos sectores de actividad, a través de los Consejos Sectoriales Tripartitos de Formación Continua y Certificación de Competencias (CSTFC)”.(p.14-15)

Estas caracterizaciones pueden construir un mapa y dar cuenta de configuraciones, debates e itinerarios de las políticas en el periodo de referencia. Ahora bien, las transformaciones producidas con el advenimiento de la Alianza Cambiemos en 2015 tendrán dos dimensiones indisociables. Por un parte, la dimensión material en la que describiré de manera muy breve como el proceso vertiginoso de reestructuración, en particular, de las Políticas Sociales de Transferencias de Ingresos. Por otra, me referiré a los elementos centrales de la dimensión simbólica tras la cual se va construyendo un orden normativo sobre el Estado y las políticas sociales (Garces, 2019).

En la gestión de gobierno de Cambiemos, se identifica una perspectiva y sentido de orientación de la política de Estado ligada a la meritocracia en el acceso al bienestar centrándose en aspectos individuales de responsabilidad de lxs sujetxs, y en coherencia, al emprendedurismo como mecanismo de intervención, como ideal y actividad a fortalecer; en tanto si el Estado genera erogaciones, lxs sujetxs deberán realizar contraprestaciones que "demuestre" su esfuerzo.

En palabras de Brown (2016) respecto de la constitución de las subjetividades neoliberales resalta que la gubernamentalidad neoliberal se centra en la interpretación de unx sujetx libre y emprendedor del cual el Estado no se hace responsable, individualizando los

problemas. Se instala, desde el discurso oficial, una perspectiva de fuerte circulación social sobre el rol del Estado y su fin. Con el despido masivo de empleadxs de diferentes jurisdicciones pero principalmente del ámbito nacional, una de las frases con mayor circulación del ex presidente Mauricio Macri se vinculó al fin de "la grasa militante", insinuando y esgrimiendo la prescindencia de trabajadorxs y justificando sus despidos a ineficiencia del Estado, reducción del gasto público, incitando la persecución por razones políticas, lo que fue recibido con mucho entusiasmo por sectores conservadores.

El emprendedurismo, entonces, sin gastos significativos del Estado se fomenta como salida individual a problemas de desempleo invisibilizando las condiciones estructurales que devinieron en empobrecimiento, endeudamiento y conflicto social. En tal sentido, para dar cuenta de la perspectiva Garces (2019) retoma los aportes de Merklen sobre el emprendedurismo:

“En relación al emprendedorismo, Merklen (2013) afirma que en el ámbito de las políticas sociales el Estado requiere cada vez más que las personas sean responsables de sus propias trayectorias biográficas, sin considerar a veces que la exposición al riesgo es desigual, como desiguales son los recursos de los que dispone cada cual para protegerse de él”. (p. 5)

En este periodo, el mercado laboral, como espacio de expresión de disputas se caracteriza por el fortalecimiento de la idea del trabajo individual en la economía de mercado; en un contexto particular vinculado "a los debates por la reforma laboral, caída de la demanda de empleo formal y un viraje hacia la precarización y la flexibilización" (Garces, 2019). En esa dirección, Alejandro Grimson (2017) para caracterizar la gestión Cambiemos afirmaba que:

El gobierno necesita construir nuevas formas de deseo, nuevas formas de imaginación social, nuevas formas de pensar la sociedad, de pensar la pertenencia y por ello apuesta a la constitución de una subjetividad individualista, una subjetividad que rechace las diferencias sociales o culturales, que plantee una meritocracia que no es una expresión real de los méritos y los talentos de las personas sino una expresión distorsionada de las pertenencias de clase previas. (p. 6)

Desde aquí, es posible advertir entonces que desde el 12 de diciembre de 2015, con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia, se observa un claro giro del rol del Estado, vinculado al modelo que parecía ya haber superado las gestiones Kirchner/Fernández de

Kirchner. Si bien, algunas políticas siguieron vigentes es necesario observar el presupuesto que se les destina, pero por sobre todo, el contexto de aplicación que moldea condiciones de vida signadas por la desocupación, aumento de la pobreza, precariedad laboral y la inestabilidad económica, así como las valoraciones presentes en el discurso oficial configuran un nuevo escenario.

La mirada de lxs jóvenes



La mirada de lxs jóvenes.

*“Entiendo que te molesta, la empatía te cuesta
y si ahora gritamos y cantamos en modo de protesta
es porque preguntamos bien y nadie nos dio una respuesta.”*

Wos. “Canguro”.

Lxs jóvenes, el uso de su tiempo, sus prácticas, consumos, su presencia como actorxs sociales, y su irrupción en la vida social y política es uno de los temas de agenda, de debate en el orden público, y de interés para las ciencias sociales en particular. Estas miradas puestas en lxs jóvenes son gráficamente retomadas en la letra de “Canguro” de Wos, donde en una secuencia progresivamente cobran sentido expresiones contrastantes en dos direcciones: patillas de corte menemista, estructuras, y un discurso de disciplinamiento desde la autoridad socialmente legitimada, por un lado, desigualdades, reclamos y formas de vivir lo cotidiano, por otro. La no escucha, la represión de lo que se siente por mantenerse “siempre derecho” y la farmacodependencia que nos invita a pensar desde el derecho a la salud mental.

En su letra, desde una arenga provocadora, Wos da cuenta de un itinerario binario que refleja cómo los vínculos intergeneracionales se expresan en discursos y prácticas, con circulación en el debate público y que es sedimento para pensar la relación Estado-Sociedad, y en particular que podrían ser ejemplo para pensar que circula en los procesos de diseño, planificación, implementación y evaluación de políticas públicas.

Desde diversas posturas, los discursos y prácticas se inscriben en el tutelajes de personas que no “*presentarían credenciales*”, que no “*estarían*” en condiciones de dilucidar su mejor opción. ¿A que se refiere esta mirada?. A la incidencia de la perspectiva adultocéntrica, en tanto sistema de dominación que, junto a otros que lo componen y que lo retroalimentan, como lo son el patriarcado y el capitalismo, y desde un abordaje de las teorías de las desigualdades, posicionan a la adultez como posibilitadora de licencia en control y subordinación sobre quien es menor en edad cronológica (Duarte Quapper: 2003).

Este punto es central porque pone en debate la perspectiva, las lentes, en palabras de Grunner (2001) que no son ni ingenuas ni inocentes, con las que miramos la realidad. La necesidad del debate se proyecta en tanto la postura adultocéntrica no necesariamente es homologable a la posición de adultxs, quienes en general tienen responsabilidades como

efectorxs de políticas, reconociendo que son las instituciones adultas las que definen las reglas del juego y construyen, en términos culturales, las juventudes, o al menos la definiciones socialmente esperadas de ellxs (Feixa; 2010).

En este contexto, y en la advertencia de la necesidad de incorporar, retomar, y jerarquizar las voces de lxs sujetos titulares en particular con el objetivo de mejorar la implementación de las políticas es que en este trabajo se ha tomado la decisión de visibilizar sus valoraciones organizadas en los siguientes apartados.

Como son lxs jóvenes: retomando sus producciones

En oportunidad de los talleres realizados en las dos ciudades se les propuso que en grupos dibujaran dos jóvenes, una mujer y un varón, que le pusieran nombre y que lxs caracterizaran con vestimenta, gustos/consumos, y una breve reseña de su vida. Salvo excepciones minoritarias los dibujos dan cuenta de que:

Existe una acentuada mirada negativizada sobre el colectivo juvenil. Identifican a lxs jóvenes, desde un lugar de externalidad, en tercera persona. En oportunidad de los talleres, una persona de la oficina que acompañaba la actividad en una de las ciudades les consulto porque caracterizaban a ese joven llamado “Kevinh” con atributos negativos y lxs jóvenes afirmaron que eso es lo que se dice de ellxs. Este comentario motivó diálogos entre miembros de la oficina. Este planteo puede ser leído desde los aportes de Chaves (2005) que sostiene que *“las miradas hegemónicas sobre la juventud latinoamericana responden a los modelos jurídico y represivo del poder. Tomando la propuesta foucaultiana sostengo que la juventud está signada por «el gran NO», es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo represivo), se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente, etc.)”*.

Esta mirada negativizada está mayormente focalizada en varones, siendo estos caracterizados como consumidores de cigarrillos y/o drogas, como ladrones, en contraposición de mujeres que en general son caracterizadas como madres y participando en tareas de cuidado y limpieza. Aquí, y de manera transversal es pertinente pensar los atravesamientos de la perspectiva de género cuando Rita Segato afirma que *“el mandato de*

masculinidad obliga al hombre a comprobar, a espectacularizar, a mostrar a los otros hombres para que lo titulen como alguien merecedor de esta posición masculina: necesita exhibir potencia²⁵". Quizás desde allí pueda entenderse la caracterización de la masculinidad joven a la fuerza, donde la dominación patriarcal obliga a la constante demostración de masculinidad.

En el caso de las mujeres, significan el ser madre como un obstáculo para la posibilidad de ingreso al mercado laboral. En algunos dibujos dan cuenta de que hay mujeres que intentan y no pueden, y en otros afirman que están imposibilitadas para trabajar. En los diálogos informales mientras se ponían de acuerdo resonaban el *"bueno, y quien te va a cuidar a tu hijo"*, o *"no vale la pena, te pagan re poco, no estas con tu bebe y la plata que te dan se la tenes que dar a alguien para que te lo cuide, prefiero encargarme de cuidarlo"*. Esta dimensión es abordada por Millenaar (2013) cuando asentándose en diferentes estudios sobre las dificultades que presentan mujeres jóvenes en situación de pobreza frente al mundo laboral (Carrasquer Oto, 1997; Goren, 2000; Silveira, 2001), afirma que en *"la Argentina, esto puede observarse de un modo persistente, incluso en períodos de reactivación del empleo, como el que se vivió en el país los últimos años. El mercado de trabajo resulta un territorio que discrimina a las mujeres y les ofrece un abanico de posibilidades laborales reducido y de menor valorización social y económica (Novick, Rojo y Castillo, 2008). Se observa que las mujeres más pobres se inserten en oficios tradicionalmente asociados al mundo femenino, caracterizados por sus bajas remuneraciones, peores condiciones y mayor desprestigio. En el caso de las jóvenes, estas discriminaciones se traducen en elevadas tasas de desempleo, inactividad, sub-ocupación y precariedad laboral (Veza y Betranou, 2011)²⁶*".

En los casos donde hay aspiraciones ocupacionales, de oficios o profesionales, se centran en trabajos que se constituyen en servicios a terceros. En casi todos los casos siguen patrones de trabajos que socialmente son impuestos como mandatos a varones y mujeres, tal es el caso de ser maestra, en el caso de mujeres, donde el rol maternal está latente, o del trabajo en fuerzas de seguridad, en el caso de los hombres, donde se destaca la rudeza y autoridad. Los trabajos identificados para mujeres en los dibujos son: empleada doméstica,

²⁵ Rita Segato, *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.

²⁶ Verónica Millenaar (2013). "Trayectorias de inserción laboral de mujeres jóvenes pobres: El lugar de los programas de Formación Profesional y sus abordajes de género". *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 22*, Verano 2014, Santiago del Estero, Argentina

barwoman, promotora, vendedora. En el caso de los varones: albañil, pintor, plomero, vendedor. Se identifica una visible división social y sexual del trabajo, la que “se encuentra asociada a las costumbres, pero también a atribuciones físicas, como la fuerza. Así, la división sexual del trabajo se refleja, por una “cuestión natural” en el mercado de empleo, en el cual las mujeres realizan determinadas actividades y no otras²⁷” (Millenaar: 2019).

Lxs jóvenes que son dibujadxs, más allá de matices, comparten dos destinos: el desempleo, y la ausencia de experiencias laborales como marca de agua de una generación. Este aspecto puede invisibilizar experiencias de trabajo con las que cuentan y que no identifiquen como tales. A propósito de esta invisibilización, en estudios colectivos previos hemos identificado que jóvenes tienen experiencias de trabajo doméstico y laboral en edades anteriores a los 16 años. En general, expresan que en la organización de la vida cotidiana familiar son actores con responsabilidades concretas, las que se definen como “ayuda”, aporte a la reproducción cotidiana (limpiar, preparar alimentos, permanecer solos en la casa mientras los padres/madres permanecen en el trabajo, etc.). Sin embargo, esa responsabilidad es más clara en las jóvenes mujeres que en los varones²⁸.

Una constante en todos los talleres es que comienzan dibujando a mujeres antes que a varones, siendo en el caso de las mujeres más sencillo completar la caracterización. Quizás esto radica en que en los grupos que participan del estudio son, en su mayoría, mujeres. Las vestimentas se diferencian, más allá de algunas coincidencias en determinados objetos/prendas ligadas al rock, a vestimenta deportiva para varones a diferencia de la vestimenta de mujeres que no sigue ese patrón. Lxs jóvenes marcan la diferencia en la vestimenta, identificando a varones, en mayoría de los casos, con mala apariencia. Aquí, nuevamente presente atributos con los que se caracteriza a varones en diferencia de mujeres, donde las últimas se destacan por ser más atentas a la presencia, ya que *el ideal femenino conlleva una contradicción intrínseca, en la que las pautas de conducta deben ajustarse al arquetipo mariano de belleza, dulzura, obediencia, sumisión, abnegación, sacrificio y dolor silencioso. La mujer es así madre ante todo, ya que se le exige fecundidad, y sujeción y*

²⁷ Verónica Millenaar(2019). Masculinidades en la formación profesional: expectativas y sentidos del trabajo en un contexto de incertidumbre laboral. Dossier Género, sexualidades y educación. Intersecciones necesarias para una educación emancipatoria. Descentrada, vol. 3, n° 1, e069, marzo-agosto 2019. ISSN 2545-7284 Universidad Nacional de La Plata.

²⁸ Informe Final del proyecto de investigación 2014 -2015. Titulado “*el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Los/as jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa*”[#], bajo la dirección y co-dirección de la Mgter. Patricia Acevedo, y la Lic. Susana Andrada, respectivamente.

obediencia al patriarca, (es economía, siempre olvidamos la economía, es un sistema económico) domando su naturaleza debiendo ser púdica, casta y honesta, fiel, humilde y solícita, puesta al servicio de los demás, a modo de expiación por incumplir con el requisito de virginidad para ser madres. (Almela Boix, Guzmán García, & García Lorenzo, 2015)²⁹”.

La Oficina: experiencias de lxs jóvenes

A partir de las diferentes instancias de diálogo y registro con lxs jóvenes, es posible advertir que algunos acontecimientos que son referenciados como significativos, en el tránsito por las oficinas. Se retoman los más abordados por ellxs

Cómo llegaron a la oficina

Salvo dos que conocieron el programa por una charla que la oficina brindó en su escuela, o el caso de un joven que fue contactado por el dueño de la heladería donde había dejado su CV para que fuera a inscribirse a la Oficina para tomarlo con el programa, la mayoría de lxs jóvenes referencia que la forma de llegada o acceso a las oficinas de empleo municipales es a través de conocidxs y familias. No se advierte que la forma de acceso sean las redes sociales cuando son los principales medios de comunicación de lxs jóvenes. Este aspecto coincide con los resultados de estudios que realizamos entre 2014 y 2015 donde lxs jóvenes afirmaron que conocieron el programa principalmente por su grupo de amigxs (un 45%) y por familiares (22%³⁰).

En el caso de conocimiento a través de conocidxs, son amistades las que comparten la información. En la mayoría de los casos por haber transitado por el programa. Retoman que, depende de quien te atiende, les gusta y les da seguridad que en la primera entrevista puedan concurrir con su pareja o alguna amistad. En el caso de las familias, una parte de lxs jóvenes referencian que son hermanxs o primxs quienes les recomendaron, también usarixs de las prestaciones de la oficina. En menor medida, pero con presencia, hay jóvenes que referencian

²⁹ Leila Lorena Torres. “Interiorización de los estereotipos de género en la sociedad argentina y el ideal de belleza en los mensajes publicitarios. Estudio transversal en 4 rangos de edad que abarca de los 18 a los 49 años”. Tesis doctoral. Madrid, 2018

³⁰ Informe Final del proyecto de investigación 2014 -2015. Titulado “el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Los/as jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa”[#], bajo la dirección y co-dirección de la Mgter. Patricia Acevedo, y la Lic. Susana Andrada, respectivamente.

que sus madres lxs acompañaron hasta la puerta, y en algunos casos a las entrevistas con el personal del equipo. Si bien hay entrevistadxs que dicen necesitar de esa compañía, la gran mayoría refieren que sintieron vergüenza de que su madre lxs acompañe.

Las entrevistas laborales

Son referenciadas como momentos de muchos nervios y ansiedad. Si bien en el CIT (Curso de Introducción al Trabajo, primer componente del programa) se abordan algunos de los aspectos a tener en cuenta en estas instancias, lxs jóvenes afirman que *“es la experiencia lo que te da experiencia, tenes que venir y aprendes mucho, porque a veces uno tiene formas de hablar o de vestir que no gustan, entonces hay cosas que puedes cambiar y otras que no”*.

Posterior a esa afirmación, se les consultó sobre qué pensaban y la mayoría naturalizó las situaciones. Quizás esto pueda vincularse con la idea negativizada que se referenció en el apartado anterior. Una minoría planteó que era una situación de discriminación y que frente a eso la oficina a veces actúa y a veces no, porque *“depende de quien esté coordinando la entrevista, a veces los de la oficina hablan con los empleadores cuando vemos algo que no nos gusta, y muchas veces les hacen caso pero en otros casos no”*. Los motivos de discriminación son variados, pero se centran (de manera conjunta o en partes) en los barrios de procedencia, la vestimenta/accesorios que utilizan, la forma de hablar, y el tener o no hijxs.

Una importante mayoría de jóvenes que provienen de barrios populares y con estigmas manifiestan haber sufrido discriminación por su procedencia. *“Yo le dije a la chica de la oficina que no me pueden dejar de lado por el barrio de donde vivo, aunque la señora del negocio la careteó diciendo que era porque era lejos”*. Si bien el programa no está diseñado para jóvenes estrictamente de sectores populares, son ellxs quienes en su gran mayoría se acercan a las oficinas. Los barrios operan como filtro en las decisiones de lxs empleadorxs.

Se advierte una brecha en lo que muchas veces es pensado por lxs jóvenes y lxs empleadorxs como buena presencia. Muchxs jóvenes afirman que en las entrevistas se sintieron observadxs de manera negativa. *“Yo me bañé, me puse la mejor ropita que tenía, no es nueva, pero está limpia y sana, me até el pelo y fui. La cara del empleador que me*

entrevistó lo delató, era obvio que no me iba a tomar, porque aparte había otras chicas que eran rubias y mucho más lindas que yo". Cabe señalar que en la entrevista individual, esta joven lloró y expresó que se sentía fea, y que nunca iba a conseguir trabajo. Esto fue comunicado a una de las tutoras del programa para que la acompañe. Más allá del caso particular, es necesario revisar las vivencias de lxs jóvenes y el impacto de entrevistas con empleadorxs que no son supervisadas por el equipo y que dañe la autoestima de lxs titularxs del programa.

En oportunidad de las entrevistas, en ese espacio de espera entre que les entrevistaban y les comunicaban los resultados frente a la oficina, una de ellas plantea que en más de una ocasión *"me sentí incomoda, el tipo se canso de mirarme las tetas, yo no dije nada en el momento porque necesitaba que me tomen y el trabajo pero llegue a mi casa y me largue a llorar"*. Otra complementa *"boluda, ami me paso lo mismo, pensé que me había puesto algo muy provocador pero no, era una remera normal, lo peor de todo es que el tipo que me entrevistó ami estaba con la esposa, o sea, alto gato"*. Esto fue confirmado por otras jóvenes mujeres del grupo. Evidentemente las violencias están presentes y más aún en espacios donde quien entrevista tiene una posición asimétrica para con las jóvenes. El contexto social de visibilización de violencia ha permitido quizás que estas jóvenes puedan poner en palabras lo que muchas de ellas viven cotidianamente.

En el caso de los varones, la confrontación de la *"buena presencia"* está ligada al uso de accesorios. *"No alcance a sentarme, ni siquiera me preguntaron el nombre, lo primero que me dijo es que ojalá pudiera sacarme el arito de la nariz, porque no iba mucho con la estética del negocio. En el momento le dije que sí, pero es alto bardo estar sacando todos los días el arito"*. Otro joven afirma que *"entiendo que no les guste mi tatuaje, por eso después de la primer entrevista me empecé a poner remeras manga larga para que no se me vea, pero ni siquiera saben si soy bueno para el trabajo y ya me descartan, son cualquiera, porque aparte de necesitar el trabajo soy re bueno en la cocina"*.

Por último, las jóvenes hacen referencia al intento de conseguir entrenamientos laborales siendo madres. Una joven plantea que *"una sola vez vine y no tuvieron drama con que sea mamá, eran esos del negocio que vende servilletas y vasos descartables ahí en la Mariani, que me preguntaron cómo podía hacer con el cuidado de mi nena y que les gustaba mi perfil"*. Pero en general *"a las que tenemos hijos ni nos llaman a entrevistas porque nos*

ven como un problema, porque nuestros nenes se enferman o tienen algo en la escuela, o no conseguimos quien nos los cuide”. Se advierten ausencias de acompañamiento a mujeres titulares del programa para poder acceder a entrevistas y experiencias laborales.

El trato en las oficinas

Se presentan dos referencias acerca del trato, una ligada a la comunicación con la oficina y una segunda sobre el trato personal con quienes lxs atienden. En el primer caso, hacen referencia que *“entiendo que tengan muchas personas para atender, porque acá vienen de muchos lados, no solo de Villa Allende, vienen de Saldan, Mendiolaza y Argüello, pero si no vas a ver que hay en la oficina casi que ni te enteras de si hay o no entrevistas, a veces ponen en el facebook pero solo que hay prácticas disponibles y que tenes que ir”.* *“Estaria bueno que te avisen por otras formas, no se, porque a veces venís y estas dos horas hasta que te atienden y te dicen que no hay nada para mi perfil”.*

En segundo lugar referencian el trato de por parte de quienes trabajan en las oficinas. Y es posible advertir que existe una marcada diferencia en la atención entre quienes son parte del equipo que implementa los programas y el equipo de la oficina. *“Yo siempre las espero a las chicas del programa porque te atienden re bien, se preocupan por vos, a veces te preguntan como esta uno, y eso está bueno porque sentís que les importa como estas”, “una vez fui a una entrevista y yo estaba re mal porque mi bebe estaba enfermo, y la chica rubia me viò y se diò cuenta, me pregunto que me pasaba y ahí le conte que el bebe está internado. Me trajo un vaso de agua y me sentó en su escritorio. Me pregunto si necesitaba algo, me re acompaño, yo estaba re nerviosa y ella me ayudó”.*

En contraposición, la mayoría afirma que el trato no es el mismo con el resto del personal: *“yo no voy cuando no están las de los programas porque las otras te atienden con cara de culo, como si les debieras algo. Cada vez que vas siempre se les cae la plataforma esa donde cargan las cosas”, “es terrible, nunca saben nada y te dicen que esperes a que lleguen o te puedan atender las de los programas, deberían saber para responderme no puedo estar toda la mañana esperando”.* Estas afirmaciones coinciden con lo relevado en el estudio realizado entre 2014 y 2015 donde en los talleres realizados se identifican formas de malos tratos (ya sea por parte de empleadorxs o de los compañerxs), ligadas a que *“tenes que pagar derecho de piso”, “trabaje el viernes y el sábado y el tipo no me pagó nada, me dijo*

que estaba a prueba, ni para el colectivo me dio”, y donde en particular mujeres sostuvieron que vivieron situaciones de acoso sexual³¹. Estos comentarios se repiten en las entrevistas y talleres. Quizás la gran diferencia sea que quienes trabajan en los programas tienen que tener, al momento de presentarse a convocatorias para completar equipos, experiencia de trabajo son jóvenes. La formación parece ser definitiva pero no valida la ausencia malos tratos.

Los entrenamientos laborales

Si bien el programa posee un conjunto de componentes que pueden ser combinados y elegidos por lxs jóvenes en función de sus trayectorias e intereses, los entrenamientos laborales o entrenamientos para el trabajo son, posterior al CIT (Curso de Introducción al Trabajo) el componente más utilizado y buscado. Para ello lxs jóvenes realizan entrevistas con empleadorxs, quienes se han acercado de manera previa a la oficina a solicitar una búsqueda con perfil específico. Posteriores a las entrevistas lxs seleccionadxs comienzan prácticas que duran entre tres y seis meses con una asignación mensual a cargo del MTEySS de la Nación.

En esas experiencias se espera que lxs jóvenes aprendan sobre los trabajos que realizan en el espacio de practicarlos, en la idea de que los oficios y trabajos se aprenden haciendo. Aquí se presentan algunas valoraciones que lxs jóvenes han compartido en la experiencia del tránsito por este componente del programa.

En primer lugar plantean que más allá de aprender sobre cumplir horarios, tareas de los puestos, uno de los temas principales es el de la negociación y trabajo de acuerdos con lxs empleadorxs sobre aspectos ligados a la práctica. Las experiencias son variadas, dependiendo la postura que tengan lxs empleadorxs, pero en la mayoría de los casos lxs jóvenes plantean que hay abusos. *“Yo empecé y dejé a las dos semanas. No me iba a bancar eso. El dueño del negocio esperaba que yo le hiciera un café y me tocaba hacer todo lo que nadie quería hacer en el negocio, si por ejemplo yo fuera su secretaria bueno, vaya y pase, pero tenía que hacer mi trabajo y además hacerle de secretaria, y eso no era lo acordado. Le dije a las chicas de la Oficina pero después de que había decidido dejar de ir”.*

³¹ Informe Final del proyecto de investigación 2014 -2015. Titulado “*el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo: Los/as jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa*”[#], bajo la dirección y co-dirección de la Mgter. Patricia Acevedo, y la Lic. Susana Andrada, respectivamente.

La práctica implica que lxs empleadorxs o quienes ellxs designen, se encargan de enseñarle a lxs jóvenes sobre el puesto/rol y actividades que deben hacer. Si bien hay referencias de jóvenes de experiencias productivas de aprendizaje, una gran mayoría, principalmente en los puestos ligados a atención al público plantea que no lxs acompañaron. *“Empecé a trabajar en un negocio de ropa, llegue a las 9hs, se presentò, me dijo donde estaban las prendas, digamos en que parte las de hombres, mujeres y niños, y se fue, volvió a las 13 para el cierre, estaba re perdida, no sabía ni de qué estaba hecha cada prenda. Cuando volvió le dije de buena forma y por una semana más se quedó a enseñarme pero después desapareció y tuve que aprender a la fuerza, googleando”*. Este relato puede vincularse con los de los equipos respecto del uso del programa por parte de lxs empleadorxs.

Otro aspecto que quedaba librado a la voluntad de cada empleador era hacerse cargo de las contraprestaciones básicas para la realización del entrenamiento: contratar un seguro para lxs jóvenes así como un PMO (Plan Médico Obligatorio) de que no contarán con cobertura de salud. *“Un dia estaba cortando fiambre y se me fue la mano y me corté la mano. Llamé al empleador y me llevó al hospital. Después se hizo cargo de los gastos. Por suerte no fue muy grave, pero ¿si perdía la mano?. Ahí los llame a los de la oficina y el tipo puso en regla todo pero sino no hubiera pasado nada”*. *“Un dia me sentia mal, como descompuesta, y le dije a dónde podía ir al medio, donde era el seguro de salud que había contratado y me dijo que en realidad no lo había hecho así que tuve que ir al hospital. Después de eso hablé con la Oficina para que se hicieran cargo, y lo hizo”*. *“De la cobertura de salud, fue un lío, porque yo tengo el aprozess por mi mama pero me dijeron que me tenía que pagar algo así que mi mama me hizo una copia de su recibo de sueldo para que el viera cuánto le descontaban y el puso una parte aunque había meses que se hacía el distraído y no me daba, siempre tenía que hacerle acordar”*. Otro costo presente era el del transporte en los casos que había que movilizarse de ciudad, ya que el dinero del entrenamiento se consumía en colectivo. *“Le dije que de última fuera a la boletería del colectivo y me sacara el lo pasajes porque sale re caro. Le dije que lo hiciera o iba a tener que dejar de ir porque no me rendía”*.

Respecto de las tareas, en muchas oportunidades, lxs jóvenes afirman que se lxs tomaba para hacer las tareas que nadie quería hacer. *“Es como que por ser del programa tenes que pagar derecho de piso, por ejemplo, a mi siempre me hicieron lavar los baños y a las otras chicas de ahí nunca, y eso que todas vendíamos, hacíamos lo mismo”*.

Sobre los horarios de trabajo, algunxs jóvenes plantearon que había incumplimiento. Ya sea porque les movían a cada rato los horarios como rotativos cuando eso no se podía y en otros casos malos entendidos con horas extras y días no laborales. *“Yo tenía que ir a la panadería los lunes, miércoles y viernes a la mañana y martes y jueves a la tarde, eso era lo que habíamos acordado en la entrevista y el convenio que firme pero la dueña me hacía ir cualquier día en función de las otras empleadas, y la verdad yo no me podía organizar así con la escuela que voy a la noche, porque ya mucho que le había aceptado que fueran horarios distintos según los días”. “Deje porque me cansé de que no me pagara lo que me debía. Yo había acordado con el dueño que iba a hacer las 4 horas del programa y me iba a quedar 3 horas más hasta que llegara la otra empleada pero me daba vueltas para pagarme, era molesto tener que decirle, probe ofreciéndole que me pague por semana o por mes, pero fue lo mismo. Al final me fui y me quedo debiendo una semana, es un ratón”. “Ami en el curso de CIT me enseñaron que los días feriados o que no se trabaja en general se paga doble, lo consulte en la oficina porque me querían hacer ir a trabajar igual y en la oficina me dijeron que si era feriado nacional o de la ciudad no debía concurrir, así que le dije al dueño que si quería que fuera que me pagara aparte y no le gusto mucho la idea pero me necesitaba así que fui”.*

Uno de los aspectos que según lxs entrevistadxs genera más angustia es el de que sucede cuando se termina el entrenamiento. Semanas antes de la finalización la oficina se comunica con el empleador para informarle que cuenta con el PIL (Programa de inserción laboral), que otorga beneficios para la contratación de empleadxs que han hecho entrenamientos laborales. El porcentaje de contratación por PIL es reducido. Lxs jóvenes significan ese momento de espera como de *“mucha angustia, porque vos lo das todo en el trabajo, cumplis el horario, haces las cosas bien, y conseguir un trabajo hoy esta difícil así que uno le pone todo. Aunque a veces me pasó de poner todo y que el empleador no me pudiera tomar porque no tenía plata. En ese caso era verdad, pero tengo amigos que hicieron en otro lado y no los tomo para volver a tomar en seis meses un empleado por el programa prácticamente gratis. Eso es re injusto”.* Si bien no es obligatorio la contratación y lo que produce el programa es un espacio para capacitación en el puesto específico, muchxs jóvenes generan expectativas sobre la posibilidad de continuidad.

Algunxs de ellxs consinuan pero de manera informal ya que *“en donde hice mi practica no me podian contratar en ese momento asi que me tomaron pero en negro, y desde ese momento sigo, hoy estoy como encargada, me dijeron que habia posibilidades de que me contraten mas adelante. Aunque creo que debería ganar más, estoy contenta porque me pagan la obra social también y lo tengo a mi hija cubierta”*. En otro casos realizn contrataciones pero de manera parcial aunque trabajen por tiempo completo, como un joven que afirmaba *“estoy contratado por 4hs en blanco, o sea por afip como empleado pero hago 4 horas mas que me pagan en negro, me gustaria qu me pongan mas horas pero eso es lo que puede el dueño, al menos tengo aportes y aguinaldo”*.

Por último, principalmente en los casos de aquellxs jóvenes que no tienen continuidad reconocen que haber hecho prácticas les permite tener aprendizajes para otras experiencias : *“no quede en la casa de ropa anterior pero fui a otra entrevista y me tomaron para otro negocio. Hoy estoy trabajando en blanco ahí y parece que voy a tener mas hora porque se va a jubilar una señora que trabaja ahí de siempre”*.

Estas vivencias y significaciones son de relevancia para poder revisar aquellos aspectos de la implementación del programa que en muchas oportunidades no retoma estas experiencias. Las oficinas cumplen un rol fundamental en la garantía de los derechos y obligaciones de lxs jóvenes por lo que saber sus opiniones resulta definitorio.

La mirada de lxs efectorxs



La mirada de lxs efectorxs

*“Y no, no hace falta gente que labore más
hace falta que con menos se puedan vivir en paz
mándale gas, no te perdás, acordate en dónde estás
fijate siempre de qué lado de la mecha te encontrás”*
Wos. “Canguro”.

Los problemas de la desocupación, precariedad laboral y la pobreza - que afectan de modo particular a lxs jóvenes, tanto en Argentina como a nivel mundial - se inscriben en el centro de las preocupaciones y debates actuales. La reconfiguraciones del trabajo-empleo afectaron específicamente a lxs jóvenes, entre inicios de los años noventa y los primeros años de la década siguiente, más allá de las particularidades locales, y de manera similar a la que les afecta en la actualidad tras el cambio de gobierno en 2015 a nivel nacional.

Los problemas de la inserción laboral juvenil se profundizaron, sobre todo como consecuencia de las crisis económicas que golpearon a la región a partir de mediados de esa década, registrándose aumentos de la tasa de desempleo y de la proporción de jóvenes insertos en el sector de baja productividad. En ese marco, en el año 2008, desde el financiamiento del Banco Mundial y bajo perspectiva de desarrollo de capital humano, se crea el programa nacional “*Jóvenes con Más y Mejor Trabajo*” en la órbita de la Secretaría de Empleo del MTEySS. Su implementación fue acompañada de un notable proceso de crecimiento económico e inclusión social en el que se logró proponer nuevas estrategias para enfrentar la situación del desempleo.

Ahora bien, en la implementación de dicho programa se ponen en juego posturas que van desde las ligadas al sentido común, hasta las ligadas a la perspectiva de derechos; y todas tienen una fuerte incidencia en el acceso de lxs jóvenes a las prestaciones. Propongo cinco nudos inciden en la implementación del programa contruidos a partir de las voces de lxs efectorxs de la política.

Quiénes son y cómo son vistos lxs jóvenes por lxs efectorxs del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

En este marco, pretendo contribuir a la reflexión y el intercambio de los aspectos ligados a las configuraciones y los atravesamientos presentes en el moldeamiento de sujetos deseados como titularxs, que se expresa en las políticas, por lo que se propone realizar un abordaje del *“entramado de significaciones sociales que circulan y disputan al interior de organismos, programas, planes y proyectos”* (Echavarrí: 2018). Para ello se retoman relatos de efectorxs de una política dirigida a jóvenes para ser mirados en función de la propuesta de Mariana Chavez, en su trabajo *“Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”* donde a partir del análisis de representaciones sociales construye estereotipos de discursos en torno a la construcción social de las juventudes.

Reflexionar sobre las juventudes, nos demanda retomar la idea de producción socio estatal de los sujetos, partiendo de la premisa de que el Estado, no exclusivamente pero sí en un rol central, es uno de los “principales productores de categorías sociales, así como de un conjunto de términos y principios en función de los cuales se clasifican y construyen a los grupos sociales” (Vázquez y Ligouri: 2015). Es por ello que se propone una lectura de una política dirigida a jóvenes para adentrarnos en los debates y configuraciones.

Para ello, se han retomado algunos de los discursos presentes en los efectorxs del programa “Jóvenes con Más y Mejor Trabajo”. Las concepciones de los sujetos destinatarixs de las políticas por parte de los efectorxs, inciden en la implementación.

Al inicio de las entrevistas, cuando se les preguntó sobre ¿quiénes son los jóvenes que son titulares de la política?, salvo dos casos de efectorxs profesionales y con experiencia en trabajo con jóvenes quienes pudieron dar cuenta de las particularidades, el resto se redujo linealmente a la definición de la política, en tanto jóvenes de ambos sexos de entre 18 y 24 años que están desocupadxs, con residencia permanente en el país, que no completaron el nivel básico o medio de educación formal, que se encuentren en situación de desempleo.

En tanto, las profesionales manifestaron que el programa *“está destinado a un sector social específico que es aquel que tiene menos posibilidades de contacto u económicas para conseguir un trabajo por otras vías”*, que *“el Programa Joven creo que, o al menos la intención o el interés, es a sectores más vulnerabilizados en sus derechos”*, dando cuenta que

si bien, no hay especificaciones respecto de ingresos o algún indicador de clase, son jóvenes de sectores populares quienes se inscriben, mayoritariamente.

También manifestaron que *“hay muchas más mujeres que varones, eso es notorio. También visible a la hora de buscar y al revés se da de parte de los empleadores, muchas veces tenemos muchas más solicitudes de varones que de mujeres, ahí es cuando notas el contraste, que no llegás a cubrir los puestos porque hay mucho más de varones y son muchas más las mujeres que vienen a buscar”*. caracterizando, en términos de género, la mayor presencia de mujeres jóvenes en búsqueda de empleo, en comparación de empleadorxs que solicitan perfiles para puestos³² socialmente definidos para varones.

Esta afirmación coincide con el estudio realizado por la Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales – MTEySS que plantea que *“entre las mujeres jóvenes, las tasas de desocupación son superiores a las de los varones, pese a tener una tasa de actividad muy inferior. En efecto, mientras las jóvenes cuentan con una tasa de desocupación del 24,7% y una tasa de actividad del 35,6%, entre los varones la desocupación se reduce al 15,6%, mientras que la actividad se eleva al 50,5%.”*. (MTEySS: 2018).

Posteriormente se consultó sobre ¿cómo eran los jóvenes destinatarixs de las políticas?. En ese sentido, me asentaré en la propuesta de Mariana Chávez en tanto expresa la existencia de diferentes representaciones sociales, donde *“se parte de una comparación con perspectiva adultocéntrica, la definición se hace por diferencia de grado en relación al parámetro elegido, lo que lleva a establecer características desde la falta, las ausencias y la negación, y son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser. Esta perspectiva conduce a perder de vista la condición juvenil como construcción social, quedando oculto bajo el manto de la naturalidad del fenómeno que estas concepciones son discursos altamente ideologizados y con perspectiva gravemente discriminadora”* (Chávez: 2005). De esta manera, es posible identificar en el campo de representaciones, las siguientes:

³² *“Los varones jóvenes se ocupan principalmente en el Comercio (22,0%), la Construcción (21,8%) y la Industria manufacturera (14,2%). En estas tres ramas se concentra el 57,9% de los ocupados varones de entre 16 y 24 años. Por su parte, las mujeres jóvenes se ocupan, principalmente, en Comercio (23,1%), en el Servicio doméstico (17,4%) y en Otros servicios comunitarios, sociales y personales (16,5%), concentrando entre estas tres ramas al 58,9% de las jóvenes mujeres ocupadas”*. Informe Jóvenes y Trabajo. Equipo de Mercado de Trabajo Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales – MTEySS Junio de 2018. http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/genero/Jovenes_y_trabajo-4trim2017.pdf

En primer lugar, un conjunto de discursos que sostienen que lxs jóvenes *“no tienen definido, en su mayoría, su proyecto laboral, que justamente necesitan orientación en este sentido”*; *“jóvenes en búsqueda permanente, sin proyectos a largo plazo”*; *“Perdidos, sin rumbo, falta de atención y afecto por parte de los padres, sin metas y necesitados de orientación”*; *“son muy cortoplacistas”*; *“los veo bastante desinteresados, bastante sin rumbo, sin metas, sin vista al futuro, los veo como medio desalentados”*. Este tipo de discursos, además de invisibilizar deseos, estrategias, trayectorias de lxs jóvenes, habilita acciones paternalistas sobre ellxs, por la inseguridad que aparentan manifestar. Chávez los denomina como *jóvenes como ser inseguros de sí mismo*.

En segundo lugar, otro grupo de discursos donde lxs efectorxs expresan que *“buscan posibilidades e incentivos para el futuro”*, y *“chicos, algunos, que quieren salir adelante, que quieren herramientas para un mejor futuro”*, con expresiones de clara romanización del futuro, invisibilizando el presente y generando expectativas de un futuro incierto. Lxs jóvenes, en palabras de Chavez, son identificadxs como *Jóvenes como seres del futuro*, en tanto, son presentados en un tiempo inexistente en tanto el *“el pasado no le pertenece porque no estaba, el presente no le pertenece porque no está listo, y el futuro es un tiempo que no se vive, sólo se sueña, es un tiempo utópico. Ahí son puestos los jóvenes, y así quedan eliminados del hoy. Nunca pueden ser ellos, jóvenes en el presente”* (Chávez: 2005).

En tercer lugar, lxs jóvenes son definidos como *“aquellas personas con poco tiempo de existencia”*, y que *“son todos atrevidos para mí. Van por la calle metiendo el pecho como si conocieran la vida, y no es así”*, identificandolxs como *jóvenes como seres incompletos*, dando cuenta que están en un tránsito a ser completos pero aún no lo son, ligando la adultez a lo socialmente correcto y adecuado.

En cuarto lugar, se identifica una fuerte mirada vinculada a la no productividad, ya que se afirma que *“quieren todo servido en bandeja. La verdad, porque la mayoría es como que, con todos los planes que se están dando, no los saben aprovechar bien, como que se anotan a un plan y ya quieren que les caiga todo del cielo. Como que no buscan esforzarse por lograr las cosas, por tener lo suyo”*, y que *“no diría emprendedores porque no hay muchos...”*. Se ubica al trabajo en un lugar de centralidad respecto de la productividad, y al no *“presentar”* en palabras de lxs entrevistadxs interés, en avanzar en la vida. Estas

concepciones se cruzan fuertemente con las ideas vinculadas a una concepción negativa de quienes son titulares de planes/programas sociales, en tanto *“al joven ¿por qué lo prefieren ahora? Porque tienen el Programa y ellos se ahorran en pagarle a un empleado, pero saben que a esos jóvenes los van a tener cuatro o seis meses nada más”*, marcando responsabilidades generacionales a problemas de orden social, que Chavez va a identificar como *jóvenes como seres no productivos*.

Cabe aclarar que una de las profesionales hizo mención a que existen diferentes variables además de la edad para definir a lxs jóvenes, haciendo eje en que la respuesta está *“marcada por cuestiones sociales, psicológicas, contextuales que vemos me parece que quedan ubicados socialmente, podemos decir, en una situación con mayor vulnerabilidad, estigmatizados hoy en día por, no sé si por los medios masivos de comunicación exclusivamente, pero al menos potenciado por eso. Al decir de algunos autores, como negativizados por ahí, no visibilizados en sus potencialidades, en sus capacidades, en su desarrollo, valorados como un sector que puede tener eso, a mejoras incluso en el mercado, o sea en el país, sino como un sector al cual hoy están dirigidas las políticas públicas porque necesitan de mayor ayuda”*.

El relevamiento de los intereses y necesidades de lxs jóvenes.

Hasta aquí, al igual que en el transcurso del trabajo, se da cuenta de la mirada puesta sobre lxs jóvenes. Pero es necesario reflexionar sobre si existen canales institucionales para el intercambio y/o la consulta a lxs sujetos titulares de la política respecto de su mirada, intereses, necesidades, y/o condicionantes para el acceso a derechos.

Lxs efectorxs entrevistadxs sólo hacen referencia a una modalidad y es a través de la construcción de la historia laboral. El MTEySS cuenta con una plataforma³³ donde se detallan datos personales (nombre y apellido, domicilio, barrio, ciudad, medios de contacto, así como disposiciones referidas a salud, como por ejemplo si cuenta con Certificado Único de Discapacidad), la trayectoria educativa (incluyendo la formal en niveles primario, secundario, terciario/superior, así como aquellas experiencias no certificadas por organismos formales o

³³ <https://gestionempleo.trabajo.gob.ar/>

no, pero que nutren su formación, como lo son cursos y talleres), y la trayectoria laboral (detallando puestos, empresas/negocios, tipos de trabajo y su duración).

Afirman que relevan *“cuando vienen los jóvenes a la Oficina de Empleo desde el primer momento en que se inscriben a nuestra plataforma, cuando se cargan sus primeros datos, ahí se cargan los intereses de las posibles postulaciones, de los posibles perfiles”*. Es decir, el relevamiento se realiza una vez que lxs jóvenes llegan a las oficinas. Posterior a ello se pactan *“citas”* en meses posteriores para lograr *“una constante actualización de ese perfil cada vez que el joven ingresa a la oficina”*.

Consultadxs sobre el uso de esa información, afirman que *“en oportunidades no alcanza porque están desactualizadxs, y terminamos convocando a jóvenes que se acercan, al conocer sus intereses y trayectorias”*. Si bien es valorable el reconocimiento, no se realiza uso correcto de plataforma institucional lo que provoca que no se cuente con información cuantificable que sea confiable, y queda librada la convocatoria a prestaciones a la voluntad de lxs efectorxs.

Cabe agregar que al momento de la realización de las entrevistas a efectorxs, en algunas oportunidades se pidió autorización para acceder a perfiles, a los registros de jóvenes que hacen referencia eran cargados y es posible advertir dos aspectos: a) En general, solo están cargados los datos personales de manera completa; b) en muchas oportunidades los datos de contacto están desactualizados, aspecto que fue comprobado al momento de contactar a lxs jóvenes para la realización de entrevistas y talleres de este estudio; c) no se encuentra, en muchos casos, completos los demás campos, específicamente los referidos a trayectoria laboral y educativa. Lxs efectorxs afirman que quienes están a cargo de los programas *“no damos a basto con la atención”*.

Por último, se consultó si además del relevamiento por la plataforma se realizaban otras estrategias, donde sólo una persona entrevistada refiere que *“en años anteriores se llevaban adelante campañas con organizaciones sociales y territoriales, con instituciones para acercar a lxs jóvenes a las oficinas pero eso no se está realizando actualmente”*.

Valoraciones del programa

Se consultó sobre valoraciones positivas y negativas, retomando parámetros de efectividad³⁴ que se plantean en las entrevistas. En análisis de lo referido por lxs efectorxs se puede afirmar que:

Positivos

- Existe una valoración positiva generalizada porque los componentes del programa favorecen a lxs jóvenes a continuar formándose, terminar la escuela y acceder a una experiencia laboral, de manera integral. Una efectora afirma que *“todos los aspectos son positivos, bah... se nota que estoy muy contenta con el Programa. Principalmente el concepto que tiene el programa del aspecto más positivo: el insertar al joven en el mundo laboral brindándole todas las herramientas que por ahí exige este mundo, digamos”*. Afirma también que *“el mundo laboral sigue exigiendo el secundario completo, formación, experiencia laboral comprobable, son un montón de herramientas que hoy por hoy el joven a los 18 años no llega con ni la mitad con esas herramientas que exigen; entonces el Programa por ahí a través de un incentivo económico, que es una forma de incentivar como dice la palabra y que ayudan a que por ahí el joven no deje de hacer estas actividades por poder financiar los gastos que genera a su familia u otras inversiones, el Programa brinda ese objetivo, es muy integral. Te permite terminar el secundario, te permite poder estudiar, formarte en algún oficio, en algo que te guste, y después con esa misma formación poder buscar prácticas laborales que sumen al currículum de experiencia, no solamente el trabajo en particular, sino todo lo que tiene que ver con la cultura del trabajo”*;
- Hay un reconocimiento en las prácticas, en los entrenamientos para el trabajo como forma de acrecentamiento de currículum y cultivación de la *“cultura del trabajo”*, en tanto *“también las prácticas laborales porque también entran en su currículum y viste que todo el mundo te pide referencias laborales y eso es importante, tener la cultura del trabajo que bueno, como yo te había dicho antes, ir aprendiendo la cultura del trabajo, cumplir horarios...”*.

³⁴ Se entiende por efectividad en este estudio el impacto positivo de la política respecto de los objetivos planteados en su resolución de creación.

- Como espacio que evita el “descarrilamiento”, *“que de una manera u otra salgan un poco, se alejen un poco de la... cómo te puedo decir, de que estén en la casa sentados, o de que puedan ellos estar deambulando, o que sigan un camino malo, porque ellos si no están haciendo nada o no tienen algo en que poner su fuerza, sus ganas de seguir, los chicos se descarrilan”*.
- Como un espacio de encuentro y contención, porque el programa permite *“generar encuentro entre pares en los cursos que se dan, creo que eso es lo más positivo del Programa, más allá del fin último que es el acceso al mundo del trabajo y que muchas veces por ahí no se logra, pero en algunas sí, es valioso en cuanto existe y se sostenga el espacio y también genere encuentros... es un espacio de contención.”*

Negativas

Lxs efectorxs Identifican una baja efectividad en el impacto del programa ligadas a dos posturas, una primera, mayoritaria, que deposita las responsabilidades en lxs jóvenes, y una segunda, minoritaria en el uso que realizan lxs empleadorxs del programa.

En primer lugar afirman que *“los chicos no hacen uso correspondiente, no le dan la importancia debida o no lo toman con la seriedad necesaria”*, nuevamente acentuando en lxs titulares la responsabilidad. Aquí podríamos hipotetizar si las expectativas de lxs empleadorxs no serán distintas a las expectativas de lxs jóvenes, en tanto puede haber divergencias entre las miradas e ideas que presentan lxs efectorxs con los itinerarios, estrategias y decisiones de lxs jóvenes.

En segundo lugar, otras posturas hacen foco en los empleadorxs, respecto del uso y hábito que se ha generado en el acceso al programa *“de recurrir a las prácticas laborales no como un modo de incluir personal para que después se quede trabajando, sino utilizar el Programa de manera... eso... rotativa y siempre tener a alguien a través del Programa. Me parece que ese uso desvirtúa el sentido último del programa, que es que haya un periodo de capacitación y que después a lo mejor de una o dos o tres prácticas, los jóvenes ya estén más capacitados, formados, y puedan insertarse. Sin embargo hay muchos jóvenes que están hace muchos años rotando en estas prácticas laborales sin lograr insertarse, entonces finalmente se sostiene la precarización laboral porque las prácticas la idea es que sean unos meses,*

pero que nadie, ningún joven se sostenga durante años a través de unas prácticas que tienen un... una ayuda económica muy por debajo de lo que se esperaría en un trabajo”.

Un sector de lxs efectorxs entrevistadxs, que coinciden en no formar parte del equipo que estrictamente implementa el programa, dedicándose a otras tareas en la oficina, sostiene que en ese marco de disposición del programa perjudica a lxs desocupados que no son parte de la población del programa. Una de las entrevistadas afirma que *“a mí por ahí me dicen que yo soy negativa, pero a mí me da bronca porque el empleador viene, busca solamente el programa, lo entiendo, la situación ahora no es buena, cuesta tener un empleado, ¿cierto? pero si venís por segunda, tercera vez, a vos te lo he dicho y se lo he dicho a todos, bárbaro yo te busco uno del Programa pero esto no es un desocupado, que no tiene forma de tener un programa”*. Más allá de que se observa una tensión permanente entre quienes se encargan de la implementación del programa y quienes cumplen tareas con otros programas o atienden a otros públicos, notifican que son escasas las solicitudes de PIL (Programa de Inserción Laboral, un programa que otorga beneficios a lxs empleadorxs que contraten a jóvenes que realizaron prácticas) al momento de finalización de los entrenamientos laborales.

Se nombran permanentemente dificultades con las liquidaciones de las prestaciones por parte del Ministerio así como incompatibilidades con otros programas como la AUH y el PROGRESAR, que si bien son compatibles muchas veces el sistema opta primero por dar de baja los pagos. En este marco, una preocupación para los equipos radica en *“el tema de los tiempos de la carga, muchos problemas en el sistema y entonces el joven no cobra el primer mes, y eso genera que un joven esté trabajando dos meses y medio para poder cobrar su primer mes. Al empezar el entrenamiento también el joven cobra al mes y medio siempre, entonces eso genera doble trabajo de contención para evitar que el joven pueda aguantar, una forma de decir “aguantar”, pueda adaptarse a un trabajo que requiere recién el incentivo económico luego de un mes y medio”*.

Las condiciones materiales de sostener (por costos de movilidad que no siempre con cubiertos por el empleadorxs, de cuidados de niñxs, de organización con otras actividades, entre otras) las prácticas preocupa a parte de los equipos ya que *“no hay... es muy difícil generar infraestructura de personal administrativo, proporcionalidad de la gente para con las personas; o sea hay muchos casos que son casos particulares de historias de vida, o sea estamos trabajando con personas y es difícil responder a todos lamentablemente”*

Relación jóvenes y el trabajo: la ausencia de la cultura del trabajo

Las entrevistas iniciaron consultándoles a lxs efectorxs sobre qué era el trabajo para quienes implementan el programa. De forma notoriamente minoritaria, una sola persona nombra que *“es un derecho y es un elemento fundamental para la vida, no solamente para la situación económica, sino también para la situación social, para la vida cotidiana, para la salud, es como un pilar fundamental, por eso es derecho al que todos tenemos que acceder”*.

En sintonía con la perspectiva planteada por esa persona, dos más hacen referencia a la noción de derechos sin nombrarlo, en tanto bienestar general e integral de lxs jóvenes, ya que afirman que *“me gusta creer que abarca múltiples dimensiones y que tiene diferentes significaciones para cada persona. Si bien el empleo es más una herramienta para obtener dinero y subsistir, el trabajo en sí mismo puede tener diferentes aristas y puede significar diferentes cosas para cada persona, como la realización personal, el crecimiento, y el bienestar social, de salud y cultural”*.

Solo tres efectorxs referencian ideas que se alejan a la noción instrumental del trabajo apelada por la gran mayoría que de manera unificada hacen mención a que el trabajo se presenta como *“el fin de llevar a cabo estas tareas es producir bienes y servicios que satisfagan una necesidad humana. Como una forma de acceder a conseguir recursos. En diálogo con la idea anterior, manifiestan que es en el trabajo donde se visibiliza que “toda actividad humana que requiere un esfuerzo”, “el trabajo es la ejecución de tareas que conllevan un esfuerzo físico y mental”*. El esfuerzo, en términos proyectivos, parece ser para la población entrevistada la forma en la que se materializa la posibilidad de superación personal.

En concordancia con ello, al consultarles sobre el esfuerzo y lxs titulares de lxs programas, lxs jóvenes son presentadxs como personas que no cuentan con *“cultura del trabajo”*, o más bien, la *“cultura del trabajo”* significada por lxs adultxs entrevistadxs. La *“cultura del trabajo”* como valor social es un concepto de amplia difusión. Es necesario advertir tal como lo hace Assusa (2017) que hablamos de repertorios simbólicos de

interpretación. En tal sentido, las nociones sobre la “cultura del trabajo” para personas que se han socializado y han incorporado prácticas sociales e históricas en sociedades de pleno empleo como la iniciada en los años ‘50 en la Argentina, que es sustancialmente disímil a las de personas que cuentan con experiencias en un mercado laboral fragmentado, subespecializado, segregador y que presenta características del empleo ligado al consumo desechable. A propósito de la interpretación del concepto Assusa (2017) afirma que refiere a:

“Una caja de herramientas, habló de un repertorio simbólico que les sirve a estos jóvenes (y a los agentes con los que se relacionan en los espacios laborales, en la oficina de empleo, en el barrio y demás escenas sociales) para interpretar su mundo, para procesar los conflictos (y resolverlos), para separar situaciones, distinguir personas, valorar prácticas y también para acceder a puestos de trabajo, recursos económicos y posiciones sociales. En pocas palabras, una caja de herramientas para producir diferencia y desigualdad, entre los jóvenes de clases populares y entre este grupo y otros grupos socio-etarios antes que un universo moral autónomo, la “cultura del trabajo” es una economía simbólica común, un sistema clasificatorio interaccional, un punto de convergencia subterránea en el que desembocan discursos académicos, políticos, periodísticos, conservadores y progresistas, dominantes y subalternos, jóvenes y adultos”.

Manifiestan lxs efectorxs que *“hay muchos jóvenes desempleados, muchísimo, muchísimo, pero tampoco los jóvenes tienen esa cultura del trabajo, que la teníamos nosotros en mi época que yo veo, entonces ¿qué prefiere el empleador? Seguir con la gente de años, que buscarte un joven”*, y que *“nosotros vemos acá en la Oficina que los chicos no tienen esa cultura del trabajo, esa responsabilidad que tenemos nosotros. NO pongo a todos en la misma bolsa, ¿no? pero de cien chicos que quedan, uno o dos son muy responsables, el resto tenés que estarlos llamando, haciendo un seguimiento, esto como Oficina”*. Se traslada a la totalidad de la vida social de lxs jóvenes, estableciendo como deberían comportarse, responder, obedecer y decir en el espacio laboral (Assusa, 2017).

Al retomar los discursos, se describe a lxs jóvenes como personas que no responden a las condiciones socialmente necesarias para conseguir y permanecer en un empleo. No es objetivo de este trabajo, pero es importante contrastar estas afirmaciones ligadas a la cultura del trabajo con las de lxs jóvenes, quienes presentan situaciones laborales ligadas a la violencia, la humillación y el maltrato (sin incluir aquí otros tipos de violencias como lo son la precarización y la subocupación). En este sentido, algunos de los resultados de la investigación dirigida por Patricia Acevedo y realizada bajo el título *“El Programa Jóvenes con más y Mejor trabajo: Los y las jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa”* retoma que en tanto las expectativas de jóvenes en el programa y en el acceso al trabajo se centran en *“buen trato”* y en *“estar a gusto con el espacio”*.

La incidencia de la noción de emprendedurismo en la política de empleo dirigida a jóvenes.

Creo pertinente comenzar este párrafo con lo expuesto por Boaventura de Sousa Santos en una nota periodística, en tanto “el ‘emprendedurismo’ le da glamour a la precariedad”. Esta afirmación - y la concepción, claro - no son aisladas sino que son parte del emplazamiento de estructuras y técnicas del neoliberalismo, que tiene, como uno de sus fines *“la producción de un sujeto nuevo, un sujeto íntegramente homogeneizado a una lógica empresarial, competitiva, comunicacional, excedida todo el tiempo por su performance. Sin la distancia simbólica que permita la elaboración política de su lugar en los dispositivos que amaestran su cuerpo y su subjetividad”*. (Aleman: 2013).

El emprendedurismo ha cobrado centralidad en tanto expresión deseada en un contexto de crisis y de re individualización de los problemas sociales. En tal sentido, lxs efectorxs afirman que *“en este momento se ha vuelto el surgimiento de lo que es el emprendedurismo por estas mismas condiciones, por precariedad laboral y falta de empleo, o sea fuertemente ha vuelto a surgir la idea de emprendedurismo, de hecho se nota acá en la Oficina, es una arista que se está trabajando mucho, se está abocando mucho”*; *“fuertemente se está trabajando ahora la parte de emprendedores, se abrió dentro de la Oficina una rama muy grande de emprendedurismo y creo que responde justamente a esto, a la falta o a la falencia, a la poca dinámica que hay en cuanto a términos de empleo”*.

Si bien lxs entrevistadxs expresan a quienes se cita proponen un diagnóstico, a excepción de ellxs, la mayoría del personal de las oficinas identifican al emprendedurismo como salida posible. En este marco se identifican dos grandes problemas vinculados a esta concepción, y se vinculan a:

_ Los equipos afirman que la desocupación no es un problema estructural, sino un problema de lxs sujetxs, en este caso, lxs jóvenes. Que *“los jóvenes en cuanto a trabajo, no quieren, quieren trabajar pero no tener obligaciones, cumplir horarios, de ir todos los días, quieren la plata más fácil, no sé si me expreso bien y trabajar con tu propio negocio esto lo contiene”* ayornando una definición generacional a lo que el mercado les demanda. Por último, refiriéndose al hábito y conducta individual, en tanto *“veo a los jóvenes con problemas de*

empleo o de permanencia en un puesto laboral. Con necesidad de construir hábitos, mejorar aptitudes y fortalecer actitudes respecto al desarrollo de actividades y obligaciones”.

_ La centralidad del esfuerzo personal y el mérito: en esa línea, el personal afirma que “*en mi modo de ver ellos no lo saben aprovechar, hay muy pocos que lo aprovechan*”, por lo que su ingreso al mercado laboral quedaría relegado a sus acciones

Consideraciones sobre la pedagogía del mérito



Consideraciones finales: pedagogía del mèrito

*“No para de toser, trabajando doce horas
cobra dos monedas al mes, pa' mantener cuatro personas
y no hables de meritocracia, me da gracia, no me jodas
que sin oportunidades esa mierda no funciona”*
Wos. “Canguro”.

En una narrativa que interpela y marca posición, Wos como artista que representa generacionalmente un cambio de época pone en debate con perspectiva crítica y juvenil un diagnóstico sobre las exigencias, disposiciones sociales, así como los discursos en torno al trabajo, que ligan la búsqueda del bienestar al “merecimiento”. Las precariedades de las condiciones laborales, el impacto en la salud, la división social y sexual del trabajo, entre otras dimensiones pero donde sin duda cobra centralidad la idea del *“esfuerzo individual”* en una ecuación lineal invisibilizando las condiciones estructurales.

Este proceso tiene lugar en un contexto de reestructuración del orden social signado por la neoliberalización atravesando como fenómeno al Estado, los gobiernos y las políticas (Brenner, Peck y Theodore: 2011), donde la meritocràcia como vector de garantía del bienestar goza de privilegio en la disputa simbólica de construcción de relaciones sociales.

Un claro ejemplo de ello para el caso de jóvenes, se expresa en categorías específicas como lo es la de *“jóvenes NINI³⁵”*, presente en discursos mediáticos y políticos, nombrada en este trabajo así como en las entrevistas, basada en el supuesto de que lxs jóvenes conforman un amplio sector social que no estudia ni trabaja y no tienen motivaciones para modificarlo. El “ser” NINI se define como una condición propia de lxs jóvenes, y no, como un estado temporal y/o de tránsito.

Personas dentro de la población económicamente activa pero sin productividad, apatía mediante; personas con consumos problemáticos; peligrosxs y delincuentes; en situación de embarazos no planificados; como *“desertorxs”* de los espacios educativos, es decir, cotidianamente lxs jóvenes son identificados como protagonistas de y en diversos problemas sociales donde se producen y reproducen sentidos de la condición juvenil, identificando tipologías de jóvenes que responden a diferentes formaciones discursivas, realizando

³⁵ Si bien ha resonado en las entrevistas con efectoxs, es necesario seguir indagando sobre esta noción en la implementación del programa en futuros estudios.

interpretaciones de un sector generacional/social escindiéndolo del sistema social en el que se inserta. (Chaves, 2012)

En el presente trabajo se han abordado las valoraciones sobre el trabajo, así como las concepciones de juventudes, a partir de los discursos de lxs jóvenes titulares del programa y de quienes implementan el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo en las Oficinas de Empleo de Villa Allende y Río Tercero en el periodo 2017/2018.

Del recorrido se advierte que lxs jóvenes se enfrentan a un escenario binario que identifica a lxs jóvenes desde un dualismo valorativo: ser, en su presencia como actorxs, artífices y productoxs de los problemas sociales contemporáneos; y responsables –de manera individual– de las soluciones a los mismos. Las disposiciones de individualización de los problemas y soluciones afectan a toda la sociedad, pero a lxs jóvenes en particular por la mirada negativizada en su constitución como actorxs.

En este escenario socio político signado por un discurso gubernamental meritocrático, se advierte *“la producción de un sujeto nuevo, un sujeto íntegramente homogeneizado a una lógica empresarial, competitiva, comunicacional, excedida todo el tiempo por su performance. Sin la distancia simbólica que permita la elaboración política de su lugar en los dispositivos que amaestran su cuerpo y su subjetividad”*. (Alemán: 2013).

Se manifiestan desigualdades, profundizadas ubicando a jóvenes y adultxs en posiciones asimétricas, y desde allí, otros binomios categoriales de igual asimetría como las de varón/mujer, extranjero/nativo, heterosexual/disidente, rural/urbano, trabajador/vago (igualando el vago a mantenidx y/o planerx) y trabajador/pobre.

Un segundo aspecto a retomar es el de contrastar estos atravesamientos con las voces de lxs jóvenes y cómo viven su tránsito por estas instituciones. Las construcciones de juventudes negadas y negativizadas, como afirma Cháves (2005), se presentan en las intersecciones de los itinerarios de lxs jóvenes y las miradas en las instituciones/espacios ligados al acceso a derechos por parte de efectorxs, donde cobran relevancia las ideas hegemónicas que han sido referenciadas en el apartado 3. A partir de la experiencia y del recorrido por los discursos, podemos identificar que:

- Existen miradas sesgadas en la implementación de la política, de carácter sociales, culturales, y efectivamente políticas. Esto incide en las mediaciones referidas al acceso a las prestaciones de la política, ya que se incorporan exigencias y/o restricciones que no forman parte de los requisitos. Ejemplos de ello se ligan a la buena presencia (que en algunos casos esconde actos discriminatorios), la vinculación de maternidad/paternidad como causante de posibles ausencias, la dificultad de identificar en procesos cortos de entrevistas las potencialidades y conocimientos de lxs jóvenes que queda, más aun en aquellas experiencias donde el sector empleador elige en donde es nula o baja la incidencia del equipo técnico de las oficinas quedando.
- De igual manera que en el punto anterior, los sesgos inciden en la producción y reproducción de identidades juveniles, miradas desde paradigmas de negatividad. Aunque no es objetivo específico de este trabajo, estos procesos tienen particular vinculación con el moldeamiento de sujetxs titulares ya que las instituciones/espacios se constituyen en posibilitadores/habilitadores en el acceso a derechos.
- Salvo casos específicos -y claramente minoritarios- en el trabajo realizado no se advierten definiciones ni concepciones de lxs jóvenes como titulares de derecho.
- Las condiciones de trabajo de lxs efectorxs son diversas. Como se ha caracterizado en el apartado 3 esto tiene características particulares que inciden en las posiciones y discursos. Se ha evidenciado que aquellxs efectorxs que poseen mayor formación, capacitación y experiencia en trabajo con jóvenes impactan de mejor manera en el servicios para lxs destinatarixs de las políticas.
- Se ha presentado, respecto de los espacios para relevar los intereses, necesidades y particularidades de jóvenes titulares del programa, que la plataforma no logra relevar ni sistematizar de manera acabada la realidad de lxs jóvenes. Además del sistema de información, el relevamiento depende de la postura y predisposición de lxs efectorxs. No se advierten estrategias ligadas a las lógicas de vínculo de lxs jóvenes a salvedad, en el último tiempo, de uso de whatsapp³⁶.

³⁶ Sin dudas, el advenimiento de la pandemia por Covid 19 ha modificado el escenario. Sería un interesante tema para estudiar posteriormente como se han construido estrategias de vínculo, diálogo y acompañamiento a jóvenes en tiempos de aislamiento/distanciamiento social.

Recomendaciones para la implementación de la política

1. Imaginarios sobre las Juventudes que impactan en la implementación.

Existe escasa formación de los equipos en perspectiva juveniles. En el caso de haber profesionales no siempre cuentan con formación específica aunque sea un requisito para postularse el contar con experiencias de trabajo con jóvenes. En muchos casos, se identifica un fuerte cruce intergeneracional entre miembros del equipo (con características antes mencionadas) y lxs jóvenes titulares del programa, en tanto reconocimiento de intereses, códigos, modos de ocupación de los espacios y mirada sobre la política, donde la mirada adultocéntrica cobra protagonismo por sobre el reconocimiento de la diversidad. Vale aclarar que no es un proceso de estigmatización deliberado sino que se explica en tanto ser miembro de una sociedad que produce sentido en esa dirección.

Se recomienda generar espacios de escucha a lxs jóvenes y de capacitación en perspectiva juvenil a todo el personal de las oficinas de empleo municipales, desde la coordinación hasta la recepción con especial énfasis en el equipo que implementa los programas. Sería recomendable además, que se amplíe la formación en perspectiva juvenil a las demás áreas de gestión que abordan los derechos de jóvenes.

2. Generar espacios para la contextualización de la implementación de la política.

A lo largo del trabajo se ha dado cuenta de que el contexto en el que se ha realizado el estudio presenta diferencias con el de creación y los primeros años de implementación de la política. Por lo que se advierten atravesamientos simbólicos y materiales que inciden de manera directa en el acceso al programa por parte de lxs jóvenes. En contextos como el de referencia del estudios, signados por crecimiento de la desocupación, fuertes incrementos en los costos de los servicios, endeudamiento del país, pérdida gradual del poder adquisitivo y desmejoramiento de las condiciones de vida, el apoyo a los emprendimientos puede ser una de las únicas acciones que los gobiernos locales pueden realizar, siendos estos además, posibles para lxs sujetxs ya que ponen en juego sus experiencias y conocimientos. Ahora bien, es importante advertir que en algunos casos, como lo fue señalado en las entrevistas a lxs efectorxs, la apelación a lógicas emprendeduristas fanáticas puede soslayar otras acciones

que el Estado puede realizar, incentivar a jóvenes en proyectos que no tendrán salida laboral real porque desconocen el contexto económico.

Se recomienda generar espacios de intercambio entre los equipos de las oficinas, entre oficinas y con la GECAL a los fines de trabajar las disposiciones contextuales que puedan colaborar a pensar una mejor implementación del programa.

3. Sobre la conformación de equipos de trabajo:

En la definición de puestos de las Oficinas de empleo se establece que quienes pueden postularse deben ser profesionales de ciencias sociales y humanas (Trabajadorxs sociales, psicólogxs, comunicadorxs sociales, Psicopedagogos/as, entre otros) o estudiantes avanzados de dichas carreras, pero las realidades de los municipios son diversas. Existen oficinas de empleo con coordinación de un/a técnicx - profesional, pero no es regular en las casi 70 Oficinas/Unidades de Empleo en la provincia. La planta de personal de las oficinas están conformadas prioritariamente por empleadxs municipales que han comenzado sus trayectos laborales en otras áreas municipales. A diferencia de otras dependencias en los municipios que cuentan con historia (áreas de salud, social, cultura, etc), las Oficinas son de reciente conformación por lo que el personal ha sido transferido de otras áreas y no cuenta con formación en el área. Las condiciones laborales brindadas por las municipalidades en gran medida no abonan a la continuidad de equipos de profesionales formados.

En muy pocos casos las partidas de fortalecimiento de oficinas de empleo ha logrado – y de manera permanente - mejorar las condiciones laborales. El dinero para sueldos de trabajadorxs es enviado por la nación y lxs profesionales facturan al municipio como monotributistas. Hablamos entonces de mejoras temporales en las ocasiones que a través de partidas del ministerio se logra la inclusión en la planta de contratadxs de los profesionales, pero con contratos a término. En muchos casos (cuando se mantiene el equipo) al término del contrato, lxs profesionales vuelven a las condiciones de monotributistas que se guía por la ecuación “*día trabajado = día cobrado*”, excluyendo vacaciones (vacaciones pagas), días de estudio y examen, días de uso particular, pago de obra social, pago de aportes jubilatorios, entre otros derechos. Otras formas de intento de “mejoras” son a través de partidas de horas extra que son facturadas a mayor monto pero no remite a hablar de condiciones de trabajo. Esta es una realidad vivida principalmente por lxs profesionales de los equipos, realidad que contrasta con empleadxs de planta (que en origen son pocos en comparación con las diversas

formas de contratación). Es necesario en ese sentido hablar de las condiciones de trabajo para entender la calidad en la atención. A menor equipo, mayor es la carga que lxs profesionales reciben en la atención diaria.

Se recomienda la incorporación de profesionales a los equipos de implementación de la política en condiciones dignas y decentes de empleo, como lo refiere la resolución de creación del programa citando a la Organización Internacional del Trabajo. Esto favorecerá a la constitución de equipos que puedan construir redes de trabajo intra e inter oficina y que sedimenten a una tradición de servicio público de empleo en cada territorio.

4. Abordaje de prejuicios y sentido común.

Se han detallado con precisión las ideas que giran en torno a lxs jóvenes, el Estado, las políticas públicas y el rol de las Oficinas. En ellas se identifica una sostenida apelación al sentido común que está teñido con lógicas meritocratas, las que de la mano del esfuerzo personal tensionan el moldeamiento de jóvenes para ser buenxs titulares de las políticas.

Se recomienda, de la mano de la formación en perspectiva juvenil y el trabajo con profesionales, el abordaje del sentido común y los posicionamientos desde donde pensar la política de empleo y el reconocimiento de lxs sujetxs titulares de las políticas.

5. Las Oficinas de Empleo como espacios municipales para jóvenes.

Las Oficinas de Empleo, en pocos casos, se presentan como un espacio juvenil. Existen experiencias, intenciones e ideas de como moldear el espacio institucional para que sea más accesible y cercano a lxs jóvenes. En principio no se presentan – al menos las áreas de empleo joven - como oficinas distintas a las demás dependencias municipales.

Se recomienda generar espacios en la municipalidad destinados a jóvenes que puedan articular asistencia, como en el caso de la Oficinas de Empleo, así como recreación y promoción de derechos. Algunas de las experiencias propuestas en algunas oficinas aunque no autorizadas para la realización, como ejemplos, podrían ser: muralear/intervenir las aulas de capacitación de cursos por lxs propixs jóvenes que cursaban, incluir reformas en la disposición espacial que propusiera el encuentro (cambio de lugar de sillas en sentido circular y no una detrás de otra mirándose por espalda), musicalizar los espacios, trabajar temáticas de juventudes con días específicos como el 8 de marzo, mes de la juventud en septiembre - entro

otros -, todas ellas sin posibilidad de efectivización. El diseño y la implementación de políticas municipales con perspectiva juvenil implica su reconocimiento como actorxs sociales, así como de sus intereses, consumos y prácticas. Se recomienda pensar proyectos municipales que incluyan diferentes áreas, entre ellas las de empleo, para abordar integralmente los derechos de lxs jóvenes de las ciudades.

6. Conformación de redes de trabajo inter municipalidad.

La fragmentación en la atención de los temas que involucran a lxs jóvenes tienen la misma condición que otros derechos. En el caso de Villa Allende, en los años previos al estudio se conformó una red informal de trabajo con diferentes áreas desde donde se pensaron acciones y trabajo conjunto.

Se recomienda la conformación de redes formales de trabajo y articulación con otras áreas para casos de derivación o intervención conjunta (área social del municipio, área de adolescencia, área social y salud mental del hospital, dirección de cultura, dirección de deportes y registro civil) para el abordaje integral. Sería deseable la ampliación de este espacio de trabajo a instituciones/organizaciones con anclaje territorial que favorecieran al acceso a derechos.

7. Incorporación de perspectiva de género.

Es necesario incluir perspectiva de género a la hora del diseño de planilla curricular de oferta de cursos de formación profesional, ya que es costoso deconstruir la idea de trabajos según sexo. Y ello tiene raíz en que el mercado de trabajo presenta exigencias por sobre sexo y no por capacidades, habilidades y aptitudes. Es necesario tener visión a largo plazo y poder dar disputas culturales en el proceso de selección de perfil de formación de la oferta, la inclusión de manera transversal de la perspectiva en el dictado de los cursos y el trabajo con el sector empleador. El equipo tiene a cargo el “*levantar el perfil de búsqueda*” que significa registrar que busca el sector empleador para una entrevista que se realiza a través de prestaciones de la Oficina.

Se recomienda realizar capacitación en perspectiva de género al personal a cargo de las oficinas para que, entre otras acciones, puedan deconstruir estereotipos de perfiles/puestos que son impuestos socialmente dando paso al reconocimiento de habilidades, aptitudes y trayectorias. .

8. Re- diseñar la política de comunicación institucional.

En las entrevistas se ha dejado asentado que lxs jóvenes no reciben por parte de las oficinas, una comunicación desde lo que se constituye hoy en sus principales canales de comunicación y socialización.

Se recomienda el aprovechamiento de canales de comunicación con la construcción de una propuesta comunicacional que reconozca a lxs jóvenes como actorxs sociales y permita que se generen espacios de diálogo e interacción.

9. Mejoramiento de medios de relevamiento de intereses de lxs jóvenes.

Existen escasas formas de relevamiento de intereses de lxs jóvenes que trascienden a la plataforma del Ministerio. Se advierte que se están desaprovechando oportunidades de construcción de datos públicos sobre las situaciones, realidades, necesidades, intereses y propuestas de un sector amplio generacional.

Se recomienda generar mecanismos de interacción y relevamiento de condiciones de lxs jóvenes apelando a la creatividad y reconociendo sus formas de interacción y diálogo.

10. Sostener el trabajo con empleadorxs y el abordaje del mercado de trabajo.

Cada municipalidad, cada territorio presenta particularidades respecto de tradiciones, tipos de empleos y posibilidades de proyección. En particular, más allá de estos atravesamientos persisten algunos elementos comunes como los referidos por jóvenes como vulneraciones de derechos, estigmas por procedencia y discriminación,

Se recomienda el abordaje de prejuicios con el sector empleador, en términos de sensibilización de la población objeto de la política a los fines de prevenir situaciones de daño y vulneración.

*“Pero esta plaga rara nunca para de crecer
Somos de los pocos locos que andan buscando placer
Y aunque quieran vernos rotos, no damos brazo a torcer”¹*

¹ Iniciamos el trabajo con una frase de Mauricio Macri haciendo referencia al acostumbramiento, de hacer cotidiano la pérdida de derechos, a pensar que no hay nada que hacer. En oposición elijo terminar este trabajo con un fragmento de la canción “Canguro” de Wos, en la esperanza de pensar nuevos horizontes.

Bibliografía

ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian, Los derechos sociales como derechos exigibles, Trotta, Madrid, 2002, p. 20-36

ACEVEDO P., Andrada. S. (2012). “Investigación y la Intervención con Jóvenes”. En I. J. Villa Alejandro, Culturas Juveniles. Disputas entre Representaciones Hegemónicas y Prácticas. Salta: Noveduc.

ACEVEDO, P. ANDRADA, S. (2016). *"El programa jóvenes con más y mejor trabajo, la mirada de los jóvenes cordobeses desde una experiencia en la UNC"*. Eje nº 10: Juventud, trayectorias laborales y transiciones. Edades y Trabajo. Educación y trabajo. VIII Congreso Latinoamericano de Estudios del Trabajo. *"La recuperación de la centralidad del trabajo en América Latina. Actores, perspectivas y desafíos"*. 3 al 5 agosto de 2016. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Bs. As.

ACEVEDO P. ANDRADA, S. MACHINANDIARENA, A.P. (2018). “Investigar e intervenir con jóvenes de sectores populares: claves conceptuales y herramientas de trabajo”. 1 ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial Grupo Universitario.

AGUILAR VILLANUEVA. El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. SSN-e 0187-7372, Vol. 22, Nº. 43, 2010

ALEMÁN (2013). Neoliberalismo y subjetividad. Página 12. p.1-3.

ALVARADO, S. V. (2009). Contextualización teórica al tema de las juventudes: una mirada desde las ciencias sociales a la juventud. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud .

ANTÚNEZ, I.; GALILEA, S. (2003). “Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y el Caribe. Problemas, metodologías y políticas”. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Nro. 69. División Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. CEPAL.

ASE, I., LA SERNA C., BURIJOVICH, J. (2007). Programa de Capacitación en Análisis e Implementación de Políticas de Atención Primaria de la Salud – Unidad Temática 1. IIFAP – PROAPS, p.95-127.

AUSTIN, J. L. (2008), Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones, Buenos Aires, Paidós

BALARDINI, S. (1999): “Políticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina”. Última Década Nº10. Viña del Mar: Ediciones CIDPA

- BRENNER, PECK Y THEODORE (2011). ¿Y después de la neoliberalización? Estrategias metodológicas para la investigación de las transformaciones regulatorias contemporáneas” en *Urban* N°21 p.21-40.
- BROWN, Wendy (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso. Madrid.
- BOURDIEU, P. (2002). “La Juventud no es más que una palabra” en *Sociología y Cultura* Editorial Grijalbo.
- Busso, M., & Pérez, P. E. (2019). El velo meritocrático: inequidades en la inserción laboral de jóvenes durante el gobierno de Cambiemos. *ReviISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 13(13), 133-145. Recuperado a partir de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/304>
- CAO, H; REY, M; Laguado Duca, A. (2015). “El Estado En Cuestión. ideas y Política en la Administración Pública Argentina 1958–2015. Buenos Aires: Prometeo.
- CHAVES, Mariana (2005). “JUVENTUD NEGADA Y NEGATIVIZADA: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”. *Revista Última Década* N°23. Valparaíso, p.9-32.
- CHAVES, Mariana. (2006) *Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales. 1983-2006*. UNGSM.
- CHAVES, Mariana (2012). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- CHAVES, Mariana y FIDALGO ZEBALLOS E. (Coords) (2013). *Políticas de Infancia y Juventud. Producir sujetos y construir Estado*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- CLEMENTE, A. (2018) *La accesibilidad como problema de las políticas sociales -un universo de encuentros y desvinculaciones-* Editorial Espacio UBA Sociales.
- COSTAS DOUZINAS (2002). El fin(al) de los derechos humanos en *Anuario de Derechos Humanos*, Nueva época, vol. 7, Tomo 1, p.309-340). Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/ANDH/article/view/ANDH0606120309A/20827>
- DANANI, C (2012). “La otra década de reformas de las políticas sociales y laborales. Argentina, 2002-2010”, *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. I-II, núm. 135-136, 2012, p. 59-72 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15324015005>.
- DANANI, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara , & M. Di Virgilio, *Gestión de la política social* (pág. 29). Buenos Aires: Prometeo Libros.

DE SOUSA SANTOS, B. (1991). Una cartografía simbólica de las representaciones sociales Prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho. Editado por ILSA (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos), Bogotá.

DEL KUASÑOSKY, S. y SZULIK, D. (1995): "Desde los márgenes de la juventud". En Mario Margulis (editor): La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires: Editorial Biblos

DUARTE QUAPPER, Klaudio (2001). "Acerca de jóvenes, contraculturas y sociedad adultocéntrica. Miradas de (contra) culturas, géneros, pueblos originarios, iglesias, hermenéuticas y epistemologías". —1a. ed. San José, Costa Rica: DEI. Editorial Colección Universitaria.

DUARTE QUAPPER, Klaudio (2000). "¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente". Revista Última Década N°13, CIDPA Viña del Mar.

DUARTE QUAPPER, K. (1994): Juventud popular. El rollo entre ser lo que queremos o ser lo que nos imponen. Santiago: LOM Ediciones.

——— (1996): «Ejes juveniles de lectura, para desenmascarar las bestias y anunciar los sueños». Revista Pasos N°6. San José de Costa Rica

ECHAVARRI, L. (2017). "Decir y Fabricar estatal de reconocimiento: Mujeres sujetos de derechos y de políticas." En: ESTADO, NUEVOS SUJETOS DE DERECHOS Y CONTEXTOS: ¿Qué transformaciones en el decir y fabricar de las políticas públicas? Estudio en base a una selección de experiencias en el campo de la política pública de Niñez, Nueva Economía Social y avance de los Derechos de las Mujeres. Tesis de Doctorado. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba. "No publicada".

ECHAVARRI, L. (2018). "Estado y política pública en clave feminista: Sobre la perpetua pretensión estatal de categorizar el "ser mujer". En "Crítica y Resistencias". Revista de conflictos sociales latinoamericanos N° 8. Año 2018. ISSN: 2525-0841. Págs. 15 - 30 <http://criticayresistencias.comunis.com.ar> Edita: Colectivo de Investigación El Llano en Llamas.

ETCHEMENDY, S. (2011). "El Diálogo Social y las Relaciones Laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada". Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. 1a ed. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina.

FEIXA C. (2010). “El imperio de los jóvenes” en Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas 1960-2000 / compilado por Sara Victoria Alvarado y Pablo A. Vommaro. - 1a ed. - Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

FRASER, Nancy (1991). “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”. Revista Debate Feminista. Año 2. vol.3. México.

FREYSSINET, J. (2006), L’ « insécurité juridique » de l’employeur, Réunion de travail « Contrat de travail et relation d’emploi », Document de l’IRES, Paris

GARCES, L. (2019). “Meritocracia y emprendedorismo, ‘Valores’ de las políticas sociales del gobierno de Cambiemos“. Revista Escenarios FTS - UNLP. N° 20: Disputas por el Estado, la democracia y las políticas públicas. Concentración de la riqueza y poder popular.

GEERTZ, C. (1991). La interpretación de las culturas. Parte I.1.: Descripción densa. Parte IV.12: Política del pasado, política actual: algunas notas sobre la utilidad de la antropología para comprender los nuevos estados. Gedisa, México. Online.

GRIMSON, A. (Comp.) 2014. Desentramientos teóricos. Introducción. En Antropología ahora. Debates sobre alteridad. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. PDF.

GRIMSON, A. (2017). Entrevista realizada por la Revista Conciencia Social, N° 1, p.122-126

GARCÍA LINERA, A. (2010). El Estado. Campo de lucha. CLACSO.

GIMÉNEZ VENEZIA, Nicolás (2020). “Juventudes emergentes/en emergencia” en Jóvenes en Cuarentena. (E)laboraciones Sociales. FCS UNC.

GLASER, B. y STRAUSS, A. (1967) The Discovery of grounded theory. Strategies of qualitative research. New York: Aldine.

GRASSI, E. (2003). Políticas y Problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires. Editorial Espacio.

GRÜNER E. (2001). El sitio de la mirada: secretos de la imagen y silencios del arte. Grupo editorial Norma. BSAS.

INFORME DE INVESTIGACIÓN (2016). “*El Programa Jóvenes con más y Mejor trabajo: Los y las jóvenes, sus representaciones y valoraciones en torno al trabajo y la participación en el programa*”. Directora: Mgter. Patricia Acevedo. Co-directora: Lic. Susana Andrada. Proyecto acreditado y financiado por SeCyT para el periodo 2014/2015. Proyecto radicado en la ETS UNC.

INFORME DE INVESTIGACIÓN (2012). “*Prácticas de participación juvenil en espacios y organizaciones territoriales de sectores populares de Córdoba*”. Directora: Mgter. Patricia

Acevedo. Proyecto acreditado y financiado por SeCyT para el periodo 2011/2012. Proyecto radicado en la ETS UNC.

MERKLEN, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R.; Kessler, G.; Murard, N.; Merklen, D. (comp.). Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente? Buenos Aires: Editorial Paidós.

MTEySS. Subsecretaría de Programación técnica y estudios laborales. (s/f). Diagnóstico de Desempleo Juvenil. Buenos Aires: MTEySS.

MURILLO, Susana (2009) Naturalización de la pobreza y la desigualdad. Efectos políticos y subjetivos de las estrategias del Banco Mundial Recuperado de: <http://www.centrocultural.coop/revista/1/naturalizacion-de-la-pobreza-y-la-desigualdad-efectos-politicos-y-subjetivos-de-las>

NAVEDA, Alicia (2010) Documento de cátedra No 1 “Estado, Desarrollo y Políticas públicas” (sin publicar).

NAVEDA, Alicia (2011) “Laberintos de las desigualdades sociales. Entre la política social y la acumulación” Editorial EFU, San Juan. Cap. 2 y 3.

NEFFA, J.C. (2011). Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes. Revista Empleo,desempleo & políticas de empleo. Buenos Aires. CEIL-CONCIET. ([PDF](#)) [Políticas de empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes \(researchgate.net\)](#)

NEFFA, J.C. (2012). De las políticas pasivas a las activas de empleo: análisis comparativo (1989-2011). Revista Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo N° 10. Buenos Aires. CIEL-CONCIET.

OSBORNE, David (1998). La reducción de la burocracia, Ediciones Paidós Ibérica, Buenos Aires, p. 39-95.

PAUTASSI L, BURIOVICH J (2006). Capacidades institucionales para una mayor equidad en el empleo. En: Rico N, Marco F, coordinadores. Mujer y empleo. La reforma de salud y la salud de la reforma en Argentina. Buenos Aires: CEPAL, Siglo XXI Editores, p. 301-338.

PÉREZ, P. (2010). ¿Por qué difieren las tasas de desempleo de jóvenes y adultos? Un análisis de transiciones laborales en la Argentina posconvertibilidad. En J. Neffa, D. Panigo, & PÉREZ P, TRANSFORMACIONES DEL EMPLEO EN LA ARGENTINA. Buenos Aires: Ciccus/CEIL-PIETTE.

PRATT, M L.(2010), Ojos imperiales, México, Fondo de Cultura Económica.

RESOLUCIÓN 497/2008 del MTEySS de la Nación. Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140611/texact.htm>

TRAJTEMBERG, David (2016). “Políticas públicas laborales tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández”. Fundación Friedrich Ebert Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/13061.pdf>

SAINTOUT, F. (2006). Jóvenes: el futuro llegó hace rato. La plata: EPC. Shore, C. La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. PDF.

SHORE, C (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. “Antípoda”. Revista de Antropología y Arqueología, núm. 10, pp. 21-49. Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia.

SOLDANO & ANDRENACCHI, (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En Andrenacchi, Problemas de política social en la Argentina contemporánea, Prometeo Libros, Buenos Aires y Lima, p.17-79.

TOMATIS, K., BECERRA, N., BERTOTO, N., & GAVIGLIO, A. (2012). Estado y Desempleo en tiempos de transición: políticas sociales y laborales orientadas a intervenir sobre el desempleo en Argentina. Universidad Nacional de Córdoba Secretaría de Ciencia y Tecnología, Córdoba.

VASILACHIS, I (1992). Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina

VÁZQUEZ, Melina. (2015). Juventudes, políticas públicas y participación: Un estudio de las producciones socio-estatales de juventud en la Argentina reciente. CLACSO.

VÁZQUEZ, Melina y NUÑEZ, Pedro. “Políticas Públicas de Juventud e Inclusión social en América Latina y el Caribe”. CLACSO/UNESCO. Mimeo.

Referencias:

_ Vos. “Canguro”. Agosto de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=l5QA0vBqT3c>

_ Nota en Revista Arcadia. Boaventura de Sousa Santos. Octubre de 2019. <https://www.revistaarcadia.com/imprensa/portada/articulo/el-emprededurismo-le-da-glamur-a-la-precariedad-boaventura-de-sousa-santos/78712>

_ Ciclo “Ver la historia”. Episodio 12: De la hegemonía neoliberal a la UNASUR (1990-2006). TV Pública y Canal Encuentro. https://www.youtube.com/watch?v=Ll_CrG7wCuo

_ Historia de un País. Capítulo 25. La sociedad neoliberal. La ciudad y el trabajo. Canal Encuentro. <https://www.youtube.com/watch?v=xwwSozeSuEU>

ANEXOS

Anexo 1: Resolución de creación del programa

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

EMPLEO

Resolución 497/2008

Créase el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, con el objeto de generar oportunidades de inclusión social y laboral. Prestaciones.

Bs. As., 13/5/2008

VISTO el Expediente N° 1.263.873/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 24.013 y sus modificatorias, la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA N° 24 del 15 de febrero de 2001 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional se han traducido en una sostenida mejora en la economía, haciendo eje en la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la inclusión social.

Que es necesario profundizar esta estrategia para enfrentar la situación de desempleo que aún afecta a las y los jóvenes de DIECIOCHO (18) a VEINTICUATRO (24) años de edad con estudios formales incompletos; consolidando el conjunto de instituciones y acciones en ejecución y creando nuevas herramientas para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los mismos.

Que las y los jóvenes adquieren un valor trascendental y preponderante como actores estratégicos del desarrollo integral de la sociedad, siendo la educación, la formación y los procesos de apoyo a la inserción en empleos de calidad las llaves para el logro del mencionado objetivo.

Que, por ello, resulta pertinente la creación del PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO con el objeto de generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Que, para alcanzar los objetivos descriptos precedentemente, deviene necesario articular acciones con las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Municipios, Organizaciones Sindicales y Empresarias y otras Organizaciones de la Sociedad Civil con experiencia en el abordaje de la temática juvenil, a través de acuerdos que permitan optimizar los recursos disponibles en el marco del Programa que por esta medida se crea.

Que las y los jóvenes interesados en participar del Programa podrán inscribirse a través de las Oficinas de Empleo Municipales, cuya creación y fortalecimiento está siendo impulsado por el Gobierno Nacional, a través del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, en forma consensuada con Provincias y Municipios.

Que el Programa implementará un conjunto de acciones de orientación e inducción al mundo del trabajo, de certificación de estudios primarios y secundarios, de formación profesional, prácticas calificantes en ambientes de trabajo, de apoyo a la búsqueda de empleo, de acompañamiento para el diseño e implementación de emprendimientos independientes y de inserción laboral, junto con las prestaciones dinerarias que se establezcan por la participación en cada una de las mencionadas acciones.

Que, en virtud de lo previsto en la Ley N° 24.013, el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL está facultado a establecer programas destinados a fomentar el empleo y mejorar la empleabilidad de las y los jóvenes con mayores dificultades de inserción laboral, a través de la promoción de políticas activas de empleo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. por Decreto N° 438 del 12 de marzo de 1992) y por la Ley N° 24.013 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° — Créase el PROGRAMA JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO, con el objeto de generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan identificar el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Art. 2° — Podrán participar del Programa las y los jóvenes de DIECIOCHO (18) a VEINTICUATRO (24) años de edad, con residencia permanente en el país, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria, se encuentren en situación de desempleo y suscriban un convenio de adhesión en las Oficinas de Empleo Municipales que forman parte de la Red de Servicios de Empleo.

Las y los jóvenes que superen el límite máximo de edad durante su permanencia en el Programa, podrán continuar hasta VEINTICUATRO (24) meses contados desde su incorporación, a efectos de completar su participación en las prestaciones definidas en su proyecto formativo y ocupacional.

Art. 3° — Las prestaciones del PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO serán diseñadas y ejecutadas a fin de servir de apoyo a la construcción e implementación del proyecto formativo y ocupacional que cada joven decida, con el objetivo de proporcionarles oportunidades de desarrollar trayectorias laborales pertinentes y de calidad, adecuadas a sus perfiles, a sus expectativas y a sus entornos.

El Programa contará con las siguientes prestaciones:

a) Orientación e inducción al mundo del trabajo: Durante el desarrollo de este proceso, se fortalecerá al joven participante en la actualización, revisión o construcción de su proyecto formativo y ocupacional. Para ello se le brindará al joven elementos para la identificación de:

- i) sus intereses, necesidades y prioridades y su vinculación con un proyecto formativo y ocupacional;
- ii) las particularidades de su entorno social y productivo para elegir estrategias de formación y trabajo;
- iii) los saberes y habilidades para el trabajo que haya adquirido en distintos espacios de aprendizaje y experiencia; y
- iv) estrategias adecuadas para planificar y desarrollar su itinerario de formación, búsqueda y acceso al empleo.

Esta etapa es obligatoria y previa a la participación en las demás prestaciones. Sólo podrán desarrollarse en forma simultánea a esta etapa, los estudios primarios y/o secundarios;

b) Formación para la certificación de estudios primarios y/o secundarios: Esta prestación es una prioridad estratégica para la inclusión ciudadana y, desde el punto de vista de la inclusión laboral, es una de las vías para mejorar la inserción de las y los jóvenes en trabajos de calidad y disminuir la rotación exacerbada en empleos de corta duración.

Para ello se instrumentará, en articulación con las carteras educativas provinciales, servicios para la formación y certificación de estudios generales para adultos, accesibles en términos de vacantes, modalidades de cursada, materiales didácticos y curriculares a ser utilizados, y se impulsará un sistema de estímulos y beneficios destinados a las y los jóvenes.

Todas las entidades que se vinculen con la implementación del Programa incorporarán como línea rectora de sus acciones la inclusión y permanencia de las y los jóvenes en esta prestación;

c) Cursos de formación profesional: De acuerdo a sus intereses y expectativas de inserción laboral, las y los jóvenes podrán participar en cursos de formación profesional que les permitirán adquirir o fortalecer las competencias y habilidades requeridas para el ejercicio de la ocupación definida durante la etapa de elaboración de su proyecto formativo y ocupacional;

d) Certificación de Competencias Laborales: Las y los jóvenes que han tenido experiencia laboral previa podrán ser evaluados y certificadas las competencias laborales que han

desarrollado en el ejercicio de esa ocupación. En caso que necesitaran formación complementaria, se los derivará al curso correspondiente de manera que pueda certificar la totalidad de las competencias laborales que requiere la ocupación;

e) Generación de emprendimientos independientes: Las y los jóvenes que opten por desarrollar su propio emprendimiento, de manera individual o asociativa, serán apoyados a través de asistencia técnica y de cursos de capacitación específicos en la formulación de su Plan de Negocio. Una vez aprobado el Plan de Negocio, se le brindará asistencia legal, técnica y financiera para su implementación durante las primeras etapas de desarrollo del emprendimiento;

f) Prácticas calificantes en ambientes de trabajo: Para iniciar o completar la formación recibida, las y los jóvenes podrán realizar prácticas calificantes en ambientes de trabajo. Dichas prácticas podrán ser ofrecidas por empresas del sector público o privado, para lo cual recibirán asesoramiento por parte de las Oficinas de Empleo Municipales. Las empresas formularán un proyecto que podrá incluir, en alternancia o sucesivamente, un período de formación teórica y otro de formación en el puesto de trabajo. Las prácticas calificantes tendrán un tope de VEINTE (20) horas semanales, sólo se podrán realizar en horario diurno y no podrán realizarse durante los días sábados y domingos. Las y los jóvenes sólo podrán participar en UNA (1) práctica calificante, cuya duración no podrá exceder el plazo de SEIS (6) meses;

g) Apoyo a la búsqueda de empleo: Las y los jóvenes recibirán de manera permanente asistencia para la elaboración de estrategias adecuadas para la búsqueda de empleo. A estos efectos, serán citados periódicamente en la Oficina de Empleo Municipal para evaluar los avances, dificultades y contingencias que puedan ocurrir durante el proceso de búsqueda;

h) Intermediación Laboral: A través de las Oficinas de Empleo Municipales, las y los jóvenes incorporados al Programa serán informados sobre las demandas de trabajo formuladas por las empresas que sean compatibles con sus perfiles profesionales.

i) Apoyo a la inserción laboral: Se promoverá la contratación de jóvenes, ofreciendo incentivos financieros, por un plazo máximo de SEIS (6) meses, a las micro, pequeñas y medianas empresas que los incorporen como trabajadores en relación de dependencia.

Art. 4° — Se abonarán a las y los jóvenes, de acuerdo a las distintas actividades que desarrollen durante su permanencia en el Programa, ayudas económicas no remunerativas mediante el mecanismo de pago directo, para lo cual se les entregará una tarjeta magnética personal e intransferible.

Las ayudas económicas variarán de acuerdo a los siguientes parámetros:

a) las y los jóvenes percibirán, a mes vencido, una suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150) durante:

1. el proceso de orientación e inducción al mundo del trabajo y por un máximo de DOS (2) períodos mensuales de liquidación;
2. los meses lectivos en los que participen del proceso de formación para la certificación de estudios primarios y secundarios, en tanto hayan finalizado el proceso de orientación e inducción al mundo del trabajo y hasta por un máximo de DIECIOCHO (18) períodos mensuales liquidados, continuos o discontinuos. La SECRETARIA DE EMPLEO, mediante decisión fundada, podrá extender esta prestación cuando la misma permita la culminación de los estudios ya iniciados;
3. la participación en los cursos de formación profesional realizados en el marco del Programa, en tanto no coincida temporalmente con los procesos de orientación e inducción al mundo del trabajo o de formación referidos en los apartados 1 y 2 de este inciso y hasta por un máximo de SEIS (6) períodos mensuales de liquidación, continuos o discontinuos;
4. los primeros NUEVE (9) meses de ejecución de un emprendimiento independiente aprobado en el marco del Programa;
5. el desarrollo de las actividades de apoyo a la búsqueda de empleo, en tanto no coincida temporalmente con cualquiera de las restantes prestaciones mensuales previstas en el Programa. En este supuesto, no se podrá exceder de CUATRO (4) períodos mensuales de liquidación, continuos o discontinuos.

b) Las y los jóvenes que aprueben un módulo, nivel y/o trayecto de estudios primarios y/o secundarios, percibirán en un solo pago la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-)

multiplicada por los meses de participación en el mismo y hasta un máximo de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) por módulo, nivel o trayecto. La percepción de este incentivo económico es compatible con las demás ayudas económicas descritas en el presente artículo y con la obtención de un empleo;

c) Las y los jóvenes que aprueben un curso de formación profesional aprobado en el marco del Programa, percibirán en un solo pago la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150) multiplicada por los meses de permanencia en el curso. La percepción de este incentivo económico sólo es compatible con la ayuda económica mensual prevista en el inciso a) apartado 3, o en su caso con la prevista en el inciso a) apartado 2, y con el incentivo previsto en el inciso b), todos del presente artículo;

d) Las y los jóvenes que opten por generar un emprendimiento independiente percibirán, en concepto de apoyo a la formación del capital y sujeto a la aprobación del plan de negocio, las siguientes ayudas económicas:

1. un pago inicial de hasta PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) por cada joven que integre el proyecto con un límite máximo de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) por proyecto;

2. Cumplidos los NUEVE (9) meses de implementación del proyecto, a solicitud fundamentada de las y los jóvenes emprendedores y previa evaluación del cumplimiento del plan de negocio y de la solicitud efectuada, se podrá adicionar hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto inicial. En el caso de proyectos asociativos se tomará como base, para la determinación del monto, el correspondiente a la cantidad de jóvenes que permanecen en el proyecto.

La percepción de estas ayudas económicas sólo es compatible con la ayuda económica mensual prevista en el inciso a), apartado 4, y con el incentivo previsto en el inciso b), ambos del presente artículo;

e) Las y los jóvenes que se integren a una práctica calificante en ambientes de trabajo, percibirán una suma no remunerativa mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550.-).

Cuando el establecimiento pertenezca a una micro, pequeña o mediana empresa —en adelante, PYME— dicha suma mensual no remunerativa será cofinanciada por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL o por la Provincia en la que se halle instalado el establecimiento por una suma mensual de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) debiendo la PyME completar el resto hasta alcanzar la suma mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550).

Cuando el establecimiento pertenezca a una empresa grande, dicha suma mensual no remunerativa estará integrada por PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550) mensuales a cargo de la empresa.

Estas ayudas económicas sólo son compatibles con la percepción del incentivo previsto en el inciso b) del presente artículo.

Art. 5° — Cuando una micro, pequeña o mediana empresa (PYME) ofrezca un empleo a un/a joven del Programa podrá por SEIS (6) meses descontar del salario una suma mensual de hasta PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) que le será compensada al joven por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL mediante el mecanismo de pago directo de una ayuda económica no remunerativa equivalente.

Las ayudas económicas no remunerativas que percibirá la o el joven sólo son compatibles con la percepción en el mismo período mensual del incentivo previsto en el inciso b) del artículo precedente.

Para obtener este beneficio, el empleador deberá pactar un salario con la o el joven, que en ningún caso podrá ser inferior a los mínimos establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo que resulten aplicables a la actividad y suscribir un convenio de adhesión, en los términos que fije la reglamentación.

Art. 6° — Las o los jóvenes contarán con la asistencia de tutores, miembros del equipo técnico de la Oficina de Empleo Municipal, quienes serán responsables de acompañarlos durante toda su permanencia en el Programa. Para ello, el tutor mantendrá reuniones periódicas, individuales o grupales con cada joven que tendrán por finalidad:

- proponer y acordar las actividades a las cuales será derivado/a conforme a lo previsto en el proyecto formativo y ocupacional;
- verificar el desempeño en las mismas, su grado de satisfacción, las dificultades que debe enfrentar y proporcionarle medidas de solución;
- promover la participación semanal de la o el joven en talleres o clubes de empleo, durante los cuales realizará búsquedas de empleo vía Internet o por otros medios, así como compartirá y reflexionará con sus pares acerca de sus experiencias, con la asistencia permanente del tutor;
- derivar al joven a entrevistas de trabajo, en función de las vacantes de empleo ofrecidas por las empresas u otros empleadores.

Art. 7° — Las ayudas económicas previstas en el PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO son incompatibles con la percepción, al mismo tiempo, de:

- a) las prestaciones dinerarias previstas en el SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO, en el PROGRAMA JEFES DE HOGAR o en otros programas nacionales, provinciales o municipales sociales, de empleo o de capacitación laboral;
- b) las prestaciones por desempleo previstas por la Ley N° 24.013 y sus modificatorias;
- c) prestaciones previsionales o pensiones no contributivas, salvo las otorgadas en razón de la discapacidad de su titular;
- d) compensaciones por gastos de traslado y refrigerio o de incentivos financiados por este Ministerio por la participación en acciones de capacitación, terminalidad educativa, formación profesional o de entrenamiento para el trabajo.

Art. 8° — Las o los jóvenes incorporados al Programa podrán solicitar la suspensión de su participación en el mismo, por un plazo máximo de hasta SEIS (6) meses, por las siguientes causales:

- a. por la obtención de un empleo;

b. por embarazo o enfermedad propia o de un miembro del grupo familiar;

c. por ausencia temporal de su lugar de residencia.

Art. 9º — Las o los jóvenes incorporados al Programa se desvincularán del mismo por las siguientes causales:

a. por incompatibilidades detectadas a partir de los controles que se establezcan para verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia;

b. por detectarse que no participó de ninguna de las prestaciones previstas en el Programa transcurrido UN (1) año desde la finalización de la última prestación registrada;

c. por el incumplimiento no justificado de los términos del convenio de adhesión al Programa;

d. por la no presentación, sin aviso ni justificación, a las citas acordadas en la Oficina de Empleo Municipal;

e. por la no concurrencia, sin aviso ni justificación, a las prestaciones acordadas;

f. por haber abandonado el emprendimiento independiente aprobado y asistido, luego de haber recibido incentivos financieros para su implementación;

g. por haber alcanzado la edad máxima para la permanencia en el Programa, salvo la excepción prevista en el artículo 2º de la presente Resolución;

h. por decisión del/la participante;

i. por el vencimiento del plazo máximo de suspensión previsto por el artículo precedente sin que la o el joven manifieste su intención de reanudar su participación en el Programa.

En los casos previstos en los incisos a) a f), la o el joven no podrá reingresar al Programa hasta que se cumpla el plazo de DOS (2) años a contar desde su desvinculación. En los casos

contemplados en los incisos h) e i), a solicitud del o la joven, se autorizará su reingreso inmediato al Programa.

La reglamentación preverá los mecanismos de desvinculación y reingreso para cada supuesto contemplado en el presente artículo.

ARTICULO 10. — Las Provincias que manifiesten su voluntad de participar en el Programa asumirán, entre otras, las siguientes funciones:

a) colaborar en la difusión del Programa a través de medios gráficos, televisivos, radiales, en páginas de Internet, y cualquier otro que resulte conveniente para alcanzar con mayor especificidad a la población objetivo;

b) colaborar con las acciones de registro e inscripción de los y las jóvenes que se postulan para participar en el PROGRAMA, en coordinación con las Oficinas de Empleo Municipales;

c) coordinar con las Oficinas de Empleo Municipales, las áreas provinciales y municipales pertinentes, las organizaciones de la sociedad y con los actores del mundo del trabajo, la realización de las acciones de convocatoria de jóvenes, acompañamiento de su problemática y derivación a actividades que se organicen en el marco del Programa;

d) identificar y poner a disposición, a través de su cartera educativa, vacantes para la finalización de estudios primarios y secundarios para adultos;

e) identificar Instituciones de Formación Profesional y cursos de formación profesional que respondan a la demanda del contexto socioproductivo, así como su localización en establecimientos de cada uno de los municipios y procurar dispositivos que favorezcan el acceso y la permanencia de los jóvenes en ellos;

f) favorecer la formación de los docentes y directivos de centros involucrados en la implementación de estas políticas;

g) promover el reconocimiento nacional de las certificaciones de formación profesional que se diseñen para atender las necesidades vocacionales de las y los jóvenes en el marco del presente programa;

- h) promover y monitorear las acciones vinculadas a fortalecer la calidad de la gestión de las Oficinas de Empleo Municipales y de las Instituciones de Formación Profesional;
- i) estimular a los actores del mundo de la producción de la Provincia con el fin de que colaboren facilitando lugares de aprendizaje para las y los jóvenes en las empresas;
- j) contribuir, con recursos físicos y financieros, a la creación o fortalecimiento de las Oficinas de Empleo en los Municipios en los cuales se desarrolle el Programa, de conformidad con las pautas vigentes para la Red de Servicios de Empleo;
- k) contribuir con la construcción, puesta en marcha y actualización de un sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones del Programa y de la trayectoria formativa y ocupacional seguida por las y los jóvenes, de acuerdo a los indicadores establecidos por la SECRETARIA DE EMPLEO;
- l) fortalecer el entramado productivo local a efectos de ampliar las oportunidades de empleo para los desempleados en general y para los y las jóvenes, en particular, consolidando los acuerdos territoriales que se desarrollen en los Municipios o promoviendo su celebración;
- m) contribuir con la identificación de oportunidades laborales, a través de la creación de nuevos emprendimientos o pequeñas empresas y aportar recursos técnicos y financieros para su puesta en marcha y sostenimiento;
- n) estimular a los actores del mundo de la producción y del trabajo que actúan en la Provincia para mejorar la inserción laboral de las y los jóvenes y desarrollar un diálogo social permanente en materia de actividades de formación para y en el trabajo y en la colaboración con el desarrollo de estrategias locales de promoción del empleo;
- o) controlar e informar la existencia de incompatibilidades para la percepción por parte de las y los jóvenes de las ayudas económicas no remunerativas por su participación en programas provinciales o por formar parte de la administración pública provincial bajo cualquier modalidad de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la presente Resolución.

Art. 11. — Los Municipios que cuenten con una Oficina de Empleo, integrante de la Red de Servicios de Empleo, y manifiesten la voluntad de participar en el Programa, asumirán, entre otras, las siguientes funciones para las cuales recibirán asistencia técnica y financiera del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:

a) incorporar un área de atención especializada en la temática de juventud y empleo en la Oficina de Empleo;

b) construir, en conjunto con los demás actores intervinientes en el Programa, un Esquema Local de Prestaciones de apoyo a la formación profesional y a la inserción laboral, integrado por las acciones mencionadas en el artículo 3° de la presente Resolución. El Esquema Local de Prestaciones deberá ser suficiente en términos de calidad, variedad, accesibilidad y cantidad para la población a atender;

c) contribuir a la creación o fortalecimiento de los espacios multisectoriales y multiactorales locales (Mesa Territorial, Consejo Consultivo, entre otros), procurando la incorporación de representantes de las áreas de Juventud y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para consensuar y promover políticas de formación y empleo destinadas a la población juvenil, en el marco de las estrategias de desarrollo económico local;

d) promover la participación de las áreas de juventud de la Provincia y el Municipio y de las organizaciones no gubernamentales con incidencia en la localidad, con el fin de planificar una estrategia común de convocatoria y sensibilización respecto del Programa, para alcanzar a la población juvenil, en particular a aquellos pertenecientes a los grupos más vulnerados;

e) articular las áreas de Producción y Empleo Municipales con las organizaciones representativas del sector empresarial y del sector sindical para desarrollar una red de contactos con las empresas del territorio, con el objeto de promover compromisos que aseguren la realización de prácticas calificantes y la inserción laboral de las y los jóvenes;

f) desarrollar y promover la articulación con las instituciones educativas y de formación profesional para asegurar la disponibilidad de una oferta formativa de calidad, vinculada a las necesidades de calificaciones laborales demandadas en la zona, y a efectos de garantizar vacantes suficientes para la incorporación de las y los jóvenes que participan en el Programa,

atendiendo tanto a la formación para la certificación de estudios primarios o secundarios como a la formación profesional;

g) convocar y promover la participación en este Programa, de Organizaciones de la Sociedad Civil que acrediten experiencia en proyectos que promuevan: la integración social, el apoyo a la formación general y profesional, el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y de comunicación, la capacitación para la prevención de la salud y el desarrollo de valores ciudadanos y comunitarios destinados a jóvenes;

h) realizar aportes materiales, financieros y de recursos humanos para la creación del área de empleo para jóvenes, en las Oficinas de Empleo Municipales;

i) establecer, en tiempo y forma, los mecanismos que garanticen la disponibilidad de información sobre las acciones comprometidas en el programa, al conjunto de actores intervinientes;

j) controlar e informar la existencia de incompatibilidades para la percepción por parte de los jóvenes de las ayudas económicas no remunerativas por su participación en programas municipales o por formar parte de la administración pública municipal bajo cualquier modalidad de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la presente Resolución.

Art. 12. — Las Instituciones de Formación Profesional que participen en la ejecución del Programa, asumirán las siguientes funciones:

a) participar en los espacios multisectoriales y multiactorales, constituidos a nivel local, para relevar las demandas de calificaciones de los sectores más dinámicos del territorio;

b) diseñar y ejecutar nuevos cursos de capacitación laboral, a partir de las demandas detectadas, para ampliar la oferta disponible;

c) acompañar a las y los jóvenes participantes en los cursos de formación, procurando la remoción de obstáculos y dificultades que impidan un adecuado proceso de aprendizaje;

d) coordinar con las Oficinas de Empleo Municipales la generación de vacantes en los cursos y los mecanismos de derivación de las y los jóvenes;

e) incorporarse a los procesos de fortalecimiento de la calidad de las Instituciones de Formación Profesional, para mejorar su capacidad de gestión, su vinculación con el entorno productivo, la calidad de la oferta de cursos disponible, la formación y actualización de sus docentes y directivos y el seguimiento de egresados/as para analizar su inserción laboral y ciudadana;

f) facilitar el acceso del tutor a la función de observador de los procesos de enseñanza y aprendizaje con el fin de evaluar los logros y dificultades de las y los jóvenes participantes y contribuir a la mejora de los mismos.

Art. 13. — En el marco de la ejecución del Programa, las Organizaciones Empresariales podrán:

a) participar en los espacios multisectoriales y multiactorales de diálogo social, constituidos a nivel local, para consensuar y promover políticas de formación y empleo destinadas a la población juvenil, en el marco de la definición de estrategias de desarrollo económico;

b) contribuir en la definición de los perfiles ocupacionales demandados en la localidad, en los ámbitos referidos en el punto anterior;

c) colaborar en las acciones de difusión, convocatoria, información y sensibilización de las y los jóvenes para promover su participación en el Programa, diseñadas y desarrolladas en los Municipios;

d) promover, entre las empresas asociadas, las características del Programa a fin de lograr una oferta de prácticas calificantes, adecuada a los perfiles de las y los jóvenes y a las oportunidades de inserción laboral que presente la dinámica productiva del territorio;

e) promover, entre las empresas asociadas, los servicios brindados por las Oficinas de Empleo Municipales;

f) promover entre las empresas asociadas el ofrecimiento de vacantes para cubrir, a través de los servicios de la Oficina de Empleo, los puestos de trabajo requeridos, favoreciendo la inserción laboral de las y los jóvenes participantes del Programa;

g) registrar los centros de formación a su cargo en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo —REGICE— y abrirlos a la evaluación de su calidad institucional por la SECRETARIA DE EMPLEO;

h) Presentar sus cursos de formación profesional que, previa evaluación de la SECRETARIA DE EMPLEO, pasarán a integrar el Esquema Local de Prestaciones y podrán recibir financiamiento total o parcial.

Art. 14. — En el marco de la ejecución del Programa, las Organizaciones Sindicales podrán asumir las siguientes funciones:

a) participar en los espacios multisectoriales y multiactorales de diálogo social, constituidos a nivel local, para consensuar y promover políticas de formación y empleo destinadas a la población juvenil, en el marco de la definición de estrategias de desarrollo económico;

b) contribuir en la definición de los perfiles ocupacionales demandados en la localidad, en los ámbitos referidos en el punto anterior;

c) colaborar en las acciones de difusión, convocatoria, información y sensibilización de las y los jóvenes para promover su participación en el Programa, diseñadas y desarrolladas en los Municipios;

d) aportar la oferta de cursos desarrollados por las Instituciones de Formación Profesional que operan bajo su dependencia para permitir la participación de las y los jóvenes en ellas;

e) registrar los centros de formación a su cargo en el Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo —REGICE— y abrirlos a la evaluación de su calidad institucional por la SECRETARIA DE EMPLEO;

f) presentar sus cursos de formación profesional que, previa evaluación de la SECRETARIA DE EMPLEO, pasarán a integrar el Esquema Local de Prestaciones y podrán recibir financiamiento total o parcial.

Art. 15. — En el marco de la ejecución del Programa, las organizaciones representativas de las y los jóvenes y de la sociedad civil con experiencia en el abordaje de la temática juvenil, podrán asumir las siguientes funciones:

a) integrarse en los espacios multisectoriales y multiactorales de diálogo social mencionados, aportando su visión y experiencia sobre la diversidad de la problemática juvenil;

b) colaborar en la difusión, convocatoria, información y sensibilización de las y los jóvenes para promover su participación en el Programa, particularmente en los barrios o espacios geográficos de residencia de la población más vulnerable;

c) aportar los recursos o dispositivos, desarrollados por las propias organizaciones para la atención de las y los jóvenes, tanto en materia de empleo y formación, como en actividades correspondientes a las áreas de salud, deportes, cultura y otras;

d) facilitar el acercamiento de las empresas al Programa generando oportunidades de prácticas calificantes o de empleo;

e) ofrecer servicios de tutoría, orientación y formación destinados a las y los jóvenes pudiendo ser éstos objeto de financiamiento por parte del Programa, previa evaluación de su propuesta;

f) ofrecer servicios de contención e integración social de las y los jóvenes que pueden ser objeto de financiamiento del Programa, previa evaluación de la pertinencia de la propuesta;

g) presentar sus cursos destinados a la problemática juvenil para ser evaluados y, en caso de ser aprobados, pasarán a integrar el Esquema Local de Prestaciones y podrán recibir financiamiento parcial o total;

h) registrar los centros de formación a su cargo en el REGICE y abrirlos a la evaluación de su calidad institucional por la SECRETARIA DE EMPLEO.

Art. 16. — En el ámbito de las Oficinas de Empleo Municipales, integrantes de la Red de Servicios de Empleo, además de fortalecer los servicios de intermediación laboral y de derivación a las prestaciones que integran el Esquema Local de Prestaciones, se deberá crear y consolidar un área específica de atención a la población joven desocupada que abarca este Programa. Esta área deberá adecuar su funcionamiento a las disposiciones y criterios establecidos por la SECRETARIA DE EMPLEO.

El Area de Empleo para Jóvenes prestará en forma gratuita los siguientes servicios:

- a) Orientación laboral y formativa para la definición de un proyecto formativo y ocupacional;
- b) Tutoría y acompañamiento de la o el joven en la ejecución de su proyecto formativo y ocupacional;
- c) Creación de clubes de empleo donde las y los jóvenes puedan reunirse para compartir informaciones sobre oportunidades de empleo existentes en el Municipio y así aumentar su capital social.

Art. 17. — El financiamiento de las prestaciones previstas en la presente Resolución y los gastos operativos destinados a la inmediata puesta en marcha y posterior desenvolvimiento del Programa, se atenderá con los créditos asignados y que se asignen en el Presupuesto de la Administración Nacional.

Art. 18. — Los recursos que se asignen y las acciones que se deriven de la implementación de la presente medida estarán sujetos al sistema de control previsto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional (Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Sindicatura General de la Nación, y Auditoría General de la Nación).

Art. 19. — Facúltase a la SECRETARIA DE EMPLEO a dictar las normas complementarias, aclaratorias y de aplicación y a celebrar los convenios que sean necesarios para la implementación de la presente Resolución.

Art. 20. — A los efectos de la presente, se considerará micro, pequeña y mediana empresa a aquellas que se encuadren en lo establecido por la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA N° 24/2001 y sus modificatorias.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Carlos A. Tomada.

Anexo 2: Guía de entrevistas a efactorxs

El presente, se dispone como guía de realización de entrevistas en el marco de la producción de EFI de la Especialización en Administración Pública Municipal y Provincial del IIFAP-FCS/UNC.

Datos generales.

Nombre y apellido

Edad

Profesión/ocupación

Puesto en el que se desempeña. Responsabilidades del puesto. Antigüedad en el ejercicio del mismo

¿Personal a cargo?

Lugar que ocupa en el organigrama

Condición laboral (monotributista, planta, contrato, etc)

De la temática

¿Qué es el trabajo? Luego de que conteste: ¿El empleo es lo mismo?

¿Cómo está compuesto el mercado laboral local? (actividad/es económica/s, puestos requeridos)

¿A partir de su experiencia en el área, ¿Cómo considera la situación actual respecto del empleo en su ciudad/país?. ¿Cuáles son los problemas que se presentan?

¿Cuál es la relación de esta situación y lxs jóvenes en la actualidad?

Además de esta oficina, ¿conoce de otras instituciones u oficinas abordan o trabajan el tema jóvenes y trabajo? ¿Cuál/es? ¿Conoce qué ofertas tienen?.

Podría comentar ¿de qué modo relevan los interés laborales de lxs jóvenes? (de tipos de trabajos/formación).

Del programa

¿Qué programas de empleo implementan en la oficina?

¿Cómo define Ud. al programa Jóvenes con más y mejor trabajo?

¿Hace cuantos años se implementa en esta oficina el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo?

¿Cuáles son sus componentes del programa?

¿En qué componente de la implementación participa Ud.?

¿Cuáles considera Uds. son los aspectos positivos del programa?

¿Cuáles considera son los problemas de su implementación?

¿De su experiencia, que resultados se obtiene en la implementación del programa?

¿Podría referencias tres casos que recuerde de jóvenes que hayan transcurrido en el programa?

De los destinatarios

¿A quiénes están dirigidas las prestaciones? (datos de edad, nivel educativo, inserción en el mercado laboral, barrios/ciudades de procedencia, género) Les pido que me cuenten en entrevista y solicito informe a la institución con estos datos respecto del año 2017.

¿Cómo definiría a lxs jóvenes destinatarios del programa?

¿Cómo definiría a lxs jóvenes en la actualidad?

Si tuviera que hacer un paralelo entre su juventud y la actual, ¿qué opinaría?

¿Qué opina de la clasificación de jóvenes NINI?

Anexo 4: Guía de entrevistas a jóvenes titulares del programa

El presente, se dispone como guía de realización de entrevistas en el marco de la producción de EFI de la Especialización en Administración Pública Municipal del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública - FCS/UNC.

Datos generales

Nombre y apellido

Género

Edad

Barrio/ciudad de procedencia

Nivel educativo alcanzado

¿Cuenta con experiencias laborales? Si cuenta con ellas, ¿cuáles?

De la temática

¿Qué es el trabajo? Luego de que conteste: ¿El empleo es lo mismo?

¿Qué tipos de trabajos hay disponibles en la ciudad y alrededores?

¿Cómo consideras la situación actual respecto del empleo en su ciudad/país?

¿A quién consideras que más afecta esta situación actual? Si no hace referencia a jóvenes, consulto sobre cómo afecta a jóvenes.

¿Cuáles son los espacios donde buscar/consultar sobre empleos en la ciudad?

De reconocer espacios: ¿Qué ofertas tienen?.

Del programa

¿Qué sabes del programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo? ¿Cómo te enteraste del programa?

¿Hace cuánto te inscribiste?

¿Cuáles son las cosas que puedes hacer con el programa? (prestaciones)

¿En cuáles participaste/participas vos?

¿Cómo te resultó el acceso a las prestaciones?

¿Cuáles considera Uds. son los aspectos positivos de la Oficina?

¿Cuáles considera Uds. son los aspectos positivos del programa?

¿Cuáles considera son los problemas de la Oficina de Empleo?

¿Cuáles considera son los problemas del programa?

¿Qué opinas de la atención en la oficina?

De los sujetxs

¿Cómo definirías a lxs jóvenes en la actualidad?

¿Qué resultado obtienen lxs jóvenes que vienen a la oficina?

¿Cuáles son los intereses laborales de lxs jóvenes?. ¿De qué te gustaría trabajar?. ¿Sobre qué te gustaría aprender en términos de oficio?

¿Escuchaste hablar sobre los jóvenes NINI?

¿Te consultaron alguna vez sobre qué tipo de trabajo querías?. ¿Quién?. ¿Dónde?.

En caso de haberte preguntado: ¿Hubo una respuesta institucional en términos de acceso a trabajo?.

Anexo 5: Planificación de talleres con jóvenes

Primer momento: Presentación del taller. Objetivos. 5 min.

Segundo momento: División en grupos. Se propone una dinámica de división de grupos. Se entregan caramelos de diferentes colores. Luego se propone que se agrupen según el color de los caramelos. 5 min.

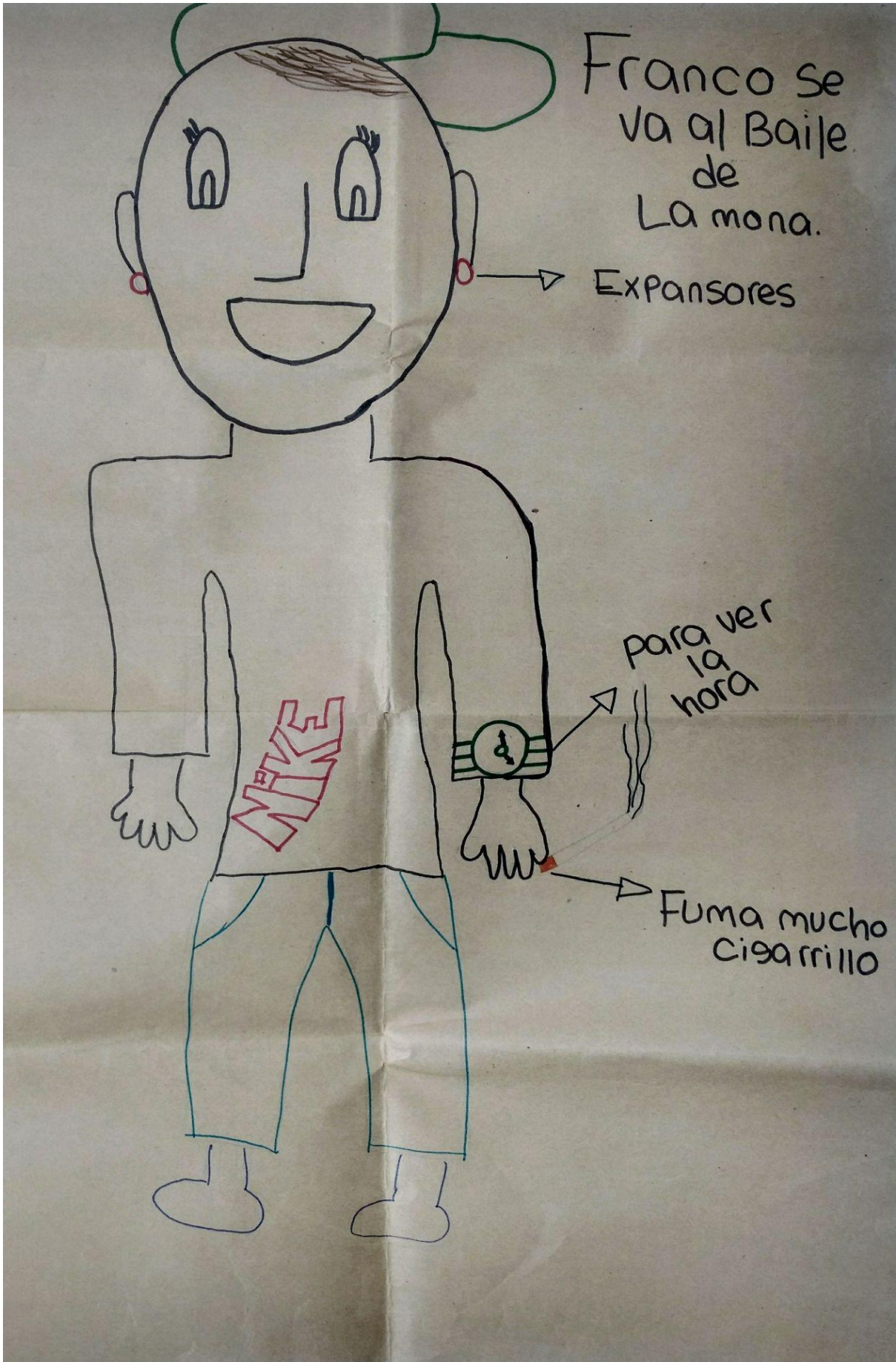
Tercer momento: Trabajo individual. Les entrego una tarjeta a cada unx. En la misma se les solicita que en la misma tarjeta consignen: Las individuales referían nombre autopercebido, barrios, edad, género, y que refirieran como conocieron la oficina, así como valoraciones positivas y negativas de su paso por las Oficinas de Empleo. 15 min.

Cuarto momento: En grupos. Les propongo que realicen dibujos de jóvenes y que lxs caracterizaran (vestimenta, gustos, trabajos si es que lo tenían, estudios si los cursaban, género, y todo aquello que les permitiera dar cuenta de las identidades de sus personajes). 10 min.

Quinto momento: Plenario. Les propongo una puesta en común de sus trabajos. En la puesta en común se retoman los aspectos ligados a la mirada negativa con la que se mira a lxs jóvenes. Estereotipos. 25 min.

Sexto momento: Cierre del Taller.

Anexo 4: Productos de trabajo de los talleres



Franco se
va al Baile
de
La mona.

Expansores

para ver
la
hora

Fuma mucho
cigarrillo

Sofia se
esta yendo
a visitar a
unas Amigas



collar que le
regalo su
novio

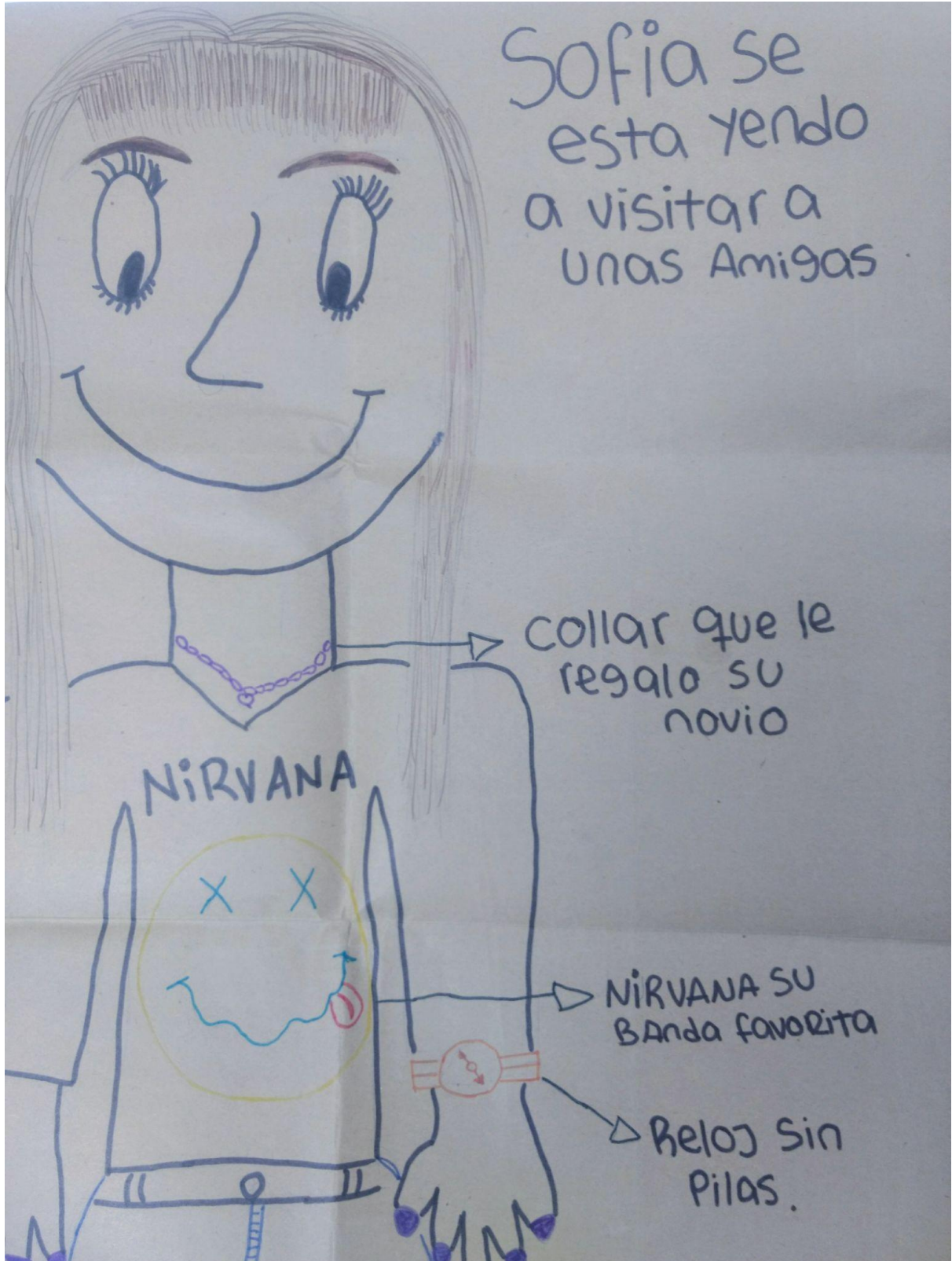
NIRVANA

NIRVANA SU
BANDA favorita

Reloj sin
Pilas.

Pantalon Roto
por la moda.

Sofia se
esta yendo
a visitar a
unas Amigas

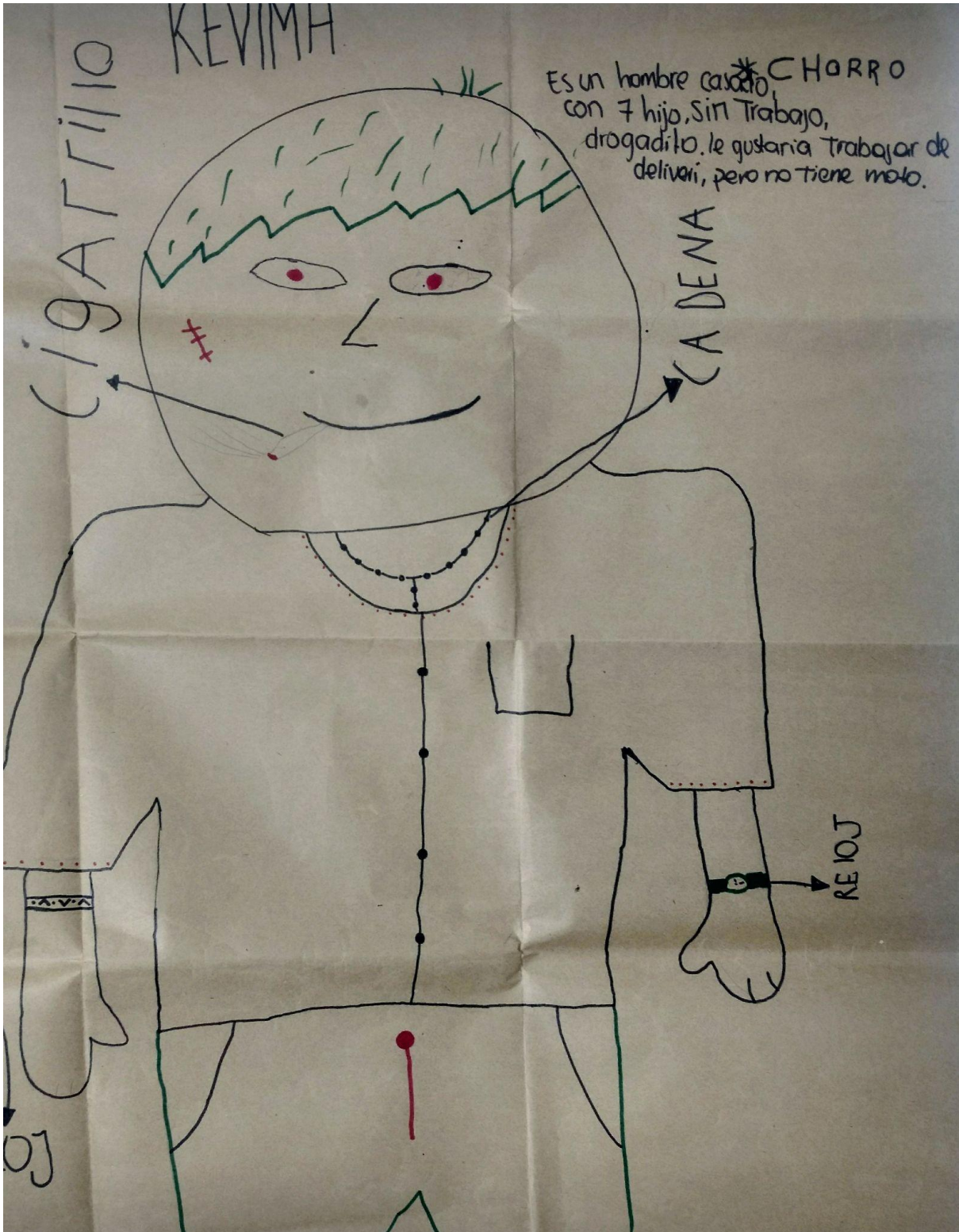


collar que le
regalo su
novio

NIRVANA

NIRVANA SU
Banda favorita

Reloj sin
Pilas.



RAQUEL ♥

Es una mujer soltera,
con tres hijos, y en
busca de Trabajo.
le gustaria trabajar
de maestra.






AGUSTINA - 18 AÑOS.

- * Trabaja en un comercio de Indumentaria
- * Su vestimenta se diferencia de las adolescentes
- * El deporte que realiza es voleibol
- * No tiene hijos
- * Secundario completo.




AGUSTIN - 20 AÑOS.

- * Secundario Incompleto
- * Desempleado
- * El deporte que realiza es Football
- * Tiene un hijo

- 
- 20 años de edad.
 - Vive con los padres!
 - Trabaja de cacoete.
 - Estudiante de Ed. Física.

Maxi: Sale con amigos y le gusta el Rugby...

- 
- 23 años
 - Tiene un hijo
 - Secretaria de oficina
 - Se dedica al hogar en su tiempo libre!

Tefi: Le gusta el Rock...

Maxi al recién terminar el secundario, no tubo muchas posibilidades de encontrar un buen empleo, por falta de experiencia laboral. Pero al tener el secundario completo se le presento la oportunidad de empezar como profesor de Educación física, en un colegio de la ciudad..

Tefi: al desempeñarse en su trabajo, de moi buena manera. Pudo conseguir un mejor puesto de trabajo ya que le hacia falta avanzar un poco más, para obtener un mejor sueldo, ya que tiene los gastos de su hija..

Rodrigo

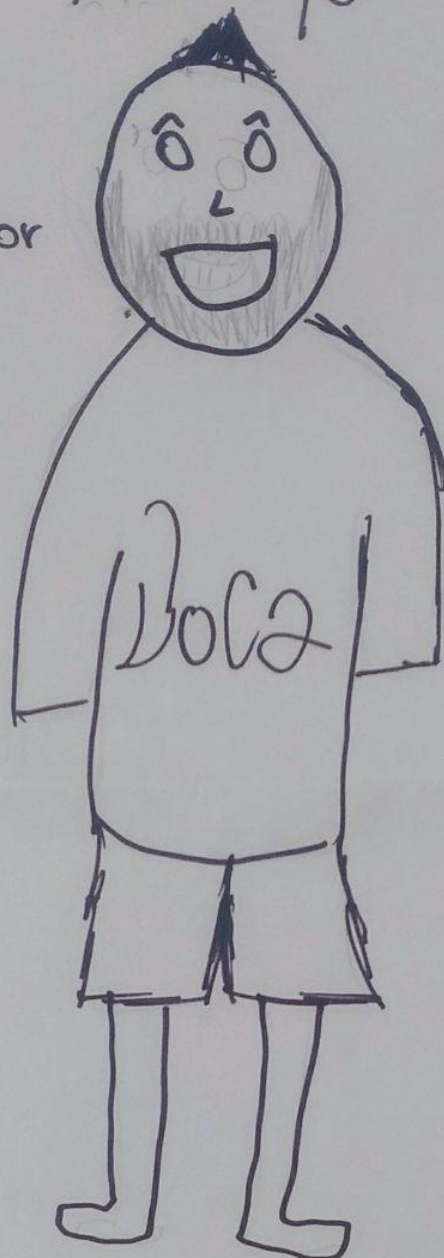
Lic. en
★ Administrador
de empresas.

★ Soltero

★ Secundario
terminado.

★ 1 hijo.

★ Deportista.



30
AÑOS.

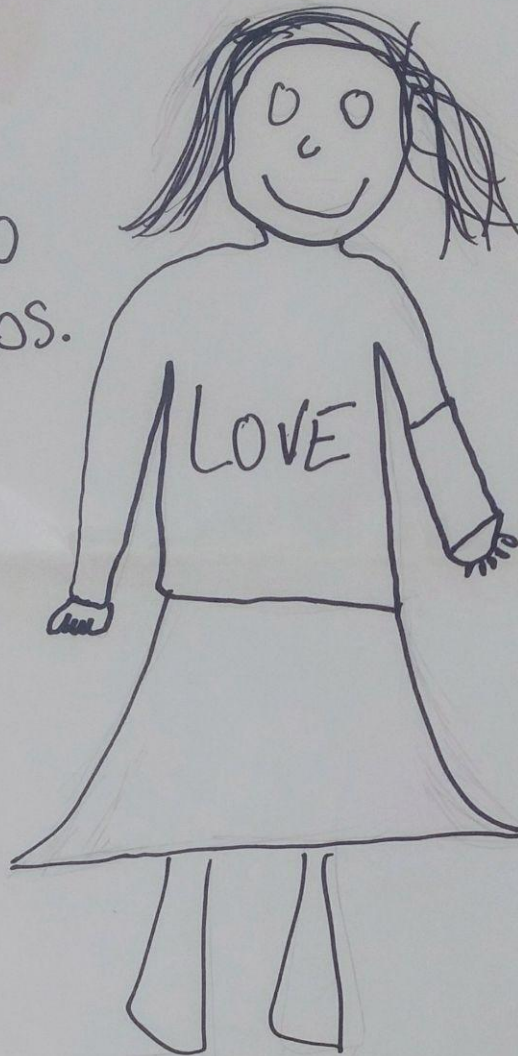
- Experiencia laboral

- Impuntual

- Disponibilidad horaria.

Celeste

20
AÑOS.



- * Desempleada
- * Ama de Casa
- * 2 hijos.
- * Secundario Terminado

- Incapacitada para trabajar.
- No tiene experiencia laboral.
- Tener hijos le dificulta conseguir trabajo.
- Mejor promedio.
- Se considera una persona capaz.

